



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 19 de marzo de 2024, siendo las 15:05 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán(a)
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2024. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA. No hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 13 al 19 de marzo de 2024, queda constancia en acta y a disposición de las señoras y señores concejales:

- INICIO ESCUELA ANDRÉS BELLO
- ENTREGA DE ESTANQUES DE AGUA
- SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADORA DE AUSTRALIA
- PUNTO DE PRENSA PDI
- COGRID
- FIRMA MENSAJE CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN TEMUCO
- ACTO CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
- FIRMA MENSAJE GOBIERNO REGIONAL CALLE LOS PIONEROS
- INICIO DE CLASES ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
- CEREMONIA RECONOCIMIENTO DEPORTISTAS DESTACADOS ROSEN
- VISITA JARDINES VTF
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO UNIÓN ARAUCANÍA
- PUNTO DE PRENSA CORPORACIÓN DE DEPORTES LANZAMIENTO CARRERA KARTING
- CONFERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO
- REUNIÓN ALCALDE CON DIRECTORES
- COSOC
- TANGUERÍSIMAS
- INICIO DE CLASES ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
- SALUDO A DIPUTADOS EN SALÓN CONCEJO AGUAS SAN ISIDRO
- SEREMÍA DE EDUCACIÓN, INICIO AÑO ESCOLAR JARDÍN VISTA HERMOSA
- CEREMONIA DE FIRMA CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2024-2025
- ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN ASOCIACIÓN ÑIELOL
- CAPACITACIÓN INTERNA 200 FUNCIONARIOS/ AS MUNICIPALES
- CEREMONIA DE CIERRE PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLAS MIGRANTES
- HITO ANUNCIO CONOCO CHICO CONSERVACIÓN POR CAMINOS BÁSICOS PROVINCIA DE CAUTÍN
- RECORRIDO DE SEGURIDAD (CRUZ DE LA SEGURIDAD ALTAMIRA)
- INAUGURACIÓN DEL SUPERMERCADO LILY SECTOR LABRANZA
- CEREMONIA CIERRE DE PROYECTO COMITÉ DE SEGURIDAD LOMAS DE JAVIERA
- CEREMONIA DE JURAMENTO DE ALGUACILES DE LA 8° COMISARIA
- INVITACIÓN CLUB DE RAYUELA SAN LORENZO DE MONTE VERDE
- CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN
- STREET KARTING
- SHOW ANIVERSARIO 115 LABRANZA
- AUDIENCIA CLUB ATLÉTICO PHOENIX
- VISITA A TERRENO OBRAS MEJORAMIENTO BARANDA Y VEREDA
- FIRMA CONVENIO MUNICIPALIDAD Y BANCO ESTADO
- REUNIÓN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CHEER TEMUCO
- ANUNCIO CON DELEGADO, SEREMI MOP Y ALCALDE: CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN CAMINOS INDÍGENAS
- VILLA EL SOL INAUGURACIÓN CONTENEDORES DE RECICLAJE
- INICIO DE OBRA COMITÉ LUCHANDO PROGRESAMOS 2
- INVITACIÓN NUEVO CENTRO REGULADOR SAMU

- LANZAMIENTO CUMBRE INTERNACIONAL CIUDADES SOSTENIBLES ARAUCANÍA 2024
- PUNTO DE PRENSA CORRIDA POR EL AGUA CNR
- ENTREGA DE OBSEQUIO FOTO NIÑOS/AS TEATRO MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL
- INAUGURACIÓN CÚPULA PISTA PATINAJE

4. MATERIAS PENDIENTES.

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda informa de las respuestas de la administración a los requerimientos formuladas por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DÍAZ	27-02-2024
MATERIA	SOLICITA OFICIAR AL MOP PARA SABER CUÁNTOS SON LOS ÁRBOLES QUE SE VAN A CORTAR EN LA EXTENSIÓN DE LA AVENIDA PABLO NERUDA Y, COMO SE VA A HACER LA COMPENSACIÓN DE ESTOS ÁRBOLES	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA SISTEMA Y MAIL 15/03

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	27-02-2024
MATERIA	-SOLICITA CORTAR Y LIMPIAR EL PASTIZAL QUE ESTA MUY ALTO A AMBOS LADOS EN LA COMUNIDAD JOAQUÍN CHEUQUELEN A LA ALTURA DE LA ESCUELA DE MAÑÍO, KILOMETRO 7.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA SISTEMA Y MAIL 15/03

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	27-02-2024
MATERIA	-SOLICITA MAYOR FISCALIZACIÓN Y UN PERFIL DE CONTROL PARA EL INGRESO DE LOS VECINOS A LA PISCINA MUNICIPAL Y ASI EVITAR INCIVILIDADES	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA	VIA SISTEMA Y MAIL 15/03

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	27-02-2024
MATERIA	-SOLICITAN LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPARON EN FESTIVAL DEL TEATRO SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON ESTE TIPO DE EVENTOS EN LOS DISTINTOS MACRO SECTORES DE NUESTRA COMUNA.	
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCIÓN PERSONAS MAYORES	VIA SISTEMA Y MAIL 15/03

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	27-02-2024
MATERIA	-SOLICITA LA INSPECCIÓN, CORTE Y LIMPIEZA DE PASTIZALES MUY ALTOS EN UN BOSQUE GRANDE DEL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, QUE ES PELIGROSO POR ESTAR CONTIGUO A UNA FERRETERIA.	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA SISTEMA Y MAIL 18/03

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR. MARCO ANTONIO VASQUEZ	06-02-2024
MATERIA	- REQUIERE INFORMACIÓN ESTADISTICA RESPECTO AL IMPACTO QUE GENERA EL CONVENIO PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER DE TEMUCO	
INFORMA RESPUESTA:	DIR. SEGURIDAD CIUDADANA	VÍA SISTEMA Y MAIL 15/03

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA CLAUDIA PEÑAILILLO	01-02-2024
MATERIA	-SOLICITA SEA ATENDIDA LA SEGURIDAD DE LOCAL QUE ESTA EN CLARO SOLAR 692 CON VICUÑA MACKENNA, YA QUE EN REITERADAS OPORTUNIDADES HAN SIDO VÍCTIMAS DE ROBOS VIOLENTOS.	
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PUBLICA	VÍA SISTEMA Y MAIL 15/03

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DÍAZ	27-02-2024
MATERIA	SOLICITA OFICIAR AL MOP PARA SABER CUÁNTOS SON LOS ÁRBOLES QUE SE VAN A CORTAR EN LA EXTENSIÓN DE LA AVENIDA PABLO NERUDA Y, COMO SE VA A HACER LA COMPENSACIÓN DE ESTOS ÁRBOLES	
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA SISTEMA Y MAIL 15/03

Concejala Sra. Gallardo: algunos de los requerimientos que he hecho que me llegó la respuesta, ¿qué pasó los otros años con respecto al corte de pasto en los sectores rurales o, nunca se hizo, en ninguna administración? Porque dentro de la respuesta que me llegó es que efectivamente los sectores rurales no se les corta el pasto. Me preocupa eso porque bueno, si bien es cierto ya va a llover, pero efectivamente es un peligro público para aquellos sectores donde están los pastos altos, sobre todo en los alrededores de las calles, de los caminos vecinales, que de alguna manera las comunidades consideran como público alrededor, por ejemplo, de sus sedes sociales. Porque dentro de la respuesta que me llegó era que efectivamente en la zona rural no se corta el pasto desde el municipio.

Y me consulta es saber si se hizo algún evento, alguna gestión en otros años, si algún funcionario antiguo recuerde cómo se cortaba el pasto en ese tiempo. Eso, gracias.

El Sr Presidente: ¿y quién le respondió, Aseo y Ornato u operaciones?

Concejala Sra. Gallardo: Ornato.

El Sr Presidente: Y cuando usted se refiere a cortar el pasto, ¿en qué sectores se refiere a cortar el pasto?

Concejala Sra. Gallardo: Cuando hice la petición hace varios meses atrás, era que efectivamente se cortara el pasto en la orilla de camino.

El Sr Presidente: ¿Orilla de camino público?

El Sr Presidente: Para eso tenemos la Rana. Yo pasé por un camino rural el día ayer, estaba la Rana funcionando, cortando el pasto, usted comprenderá concejala que los caminos rurales de Temuco son 700 kilómetros que es como de aquí a Santiago, entonces claro, tenemos maquinaria, pero que podamos cortar todo y que este todo corto todo el día.

Concejala Sra. Gallardo: Claro, señor presidente, lo que pasa es que cuando hice la consulta era para un sector específico, y efectivamente, Lladquihue me parece, que es hace tanto, ya varios meses atrás.

El Sr Presidente: Pero eso no lo va a hacer Ornato, que raro que le respondan eso, porque eso lo ve Operaciones.

Concejala Sra. Gallardo: a esta altura no recuerdo muy bien esto. Pero quien responde es Ornato, es lógico que Aseo y Ornato no corta el pasto de los sectores. Pero cuando yo hago la consulta, siempre digo, para quien corresponda.

El Sr Presidente: Por ese tema concejala yo le aconsejo, después ya de cuatro, casi tres años y tanto, verlo directamente con los directores. El consejo que damos a todos los concejales, porque son tan domésticas que muchas veces se da una vuelta más larga en que llegue aquí al Secretario, que el Secretario baje al acta del consejo, que el acta del consejo suba como corresponde, que eso llegue a la Dirección correspondiente, que el Director muchas veces no recibe ese e-mail, lo recibe un funcionario, un funcionario lo deriva a alguna persona; a que usted tome su whatsapp o teléfono y conversa con el Director y le diga, y el director como siempre tiene que contestarle a las concejales y puede darle una respuesta mucho más directa, que traer esos temas que son a veces importantes para el vecino que tiene el pasto largo en el campo, pero podríamos solucionarlo de otra manera, que no sea, digamos, venir a un consejo municipal con un tema a veces que es extremadamente doméstico.

Concejala Sra. Gallardo: Señor presidente, ese tema es extremadamente doméstico, como hizo usted, efectivamente en algún momento lo consulté al director correspondiente, pero no tengo la respuesta, lo traigo acá, pero ya pasó en su momento.

El Sr Presidente: Yo le informo a todos los concejales y concejalas, y que la mayoría ya lo saben, ya llevan tres años y medio, está la Administrador Municipal. Y él es quien tiene por ley la resolución directa con los concejales y concejalas.

Yo entiendo que se comunican mucho concejales y concejales para tratar estos temas domésticos, que muchas veces nos quitan más tiempo de lo que podríamos avanzar. Entonces él podría llamar a la concejala en cinco minutos y, si ya el administrador municipal no contesta un requerimiento a un concejal, usted tiene mi teléfono, tiene mi whatsapp, y “se sabe que Alcalde estamos molestos, porque nosotros también somos autoridades, como usted, y necesitamos que su Administrador o su Director conteste mi teléfono, no tengan la duda que inmediatamente voy a tomar mi teléfono y voy a llamar a ese Director para decirle contéstele a la concejala o al concejal.

Porque así yo creo que avanzamos más rápido en las soluciones de la comunidad. Yo lo planteo como alternativa, realmente si alguien quiere traer esos temas acá al concejo está en su derecho a hacerlo y tenemos que concederle la palabra, porque así corresponde.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 14 de marzo del 2024**, siendo las 15:19 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejala Sra. Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Juan Aceitón, Bruno Hauenstein y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Jefe SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de DIMAO, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Directora de Rural, Sra. Katerine Krepps; la Gerente de la Corporación de Deportes, Sra. Marlynne Muñoz; la Jefe de Gestión de Adm. y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe de Gestión Depto. de Adm. y Finanzas del Depto. Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Finanzas Depto. Educación, Sra. Patricia Díaz; la Encargada (S) de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sr. Francisco Baier y, Gonzalo Burgos; de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo; de Educación, Sr. Gerardo Sanhueza y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 21-22 Y 23

2.- MINUTA HONORARIOS

- APRUEBA FUNCIONES PARA CONTRATO A HONORARIOS “EXPERTO EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE”.

3.- SUBVENCIONES

4.- AUTORIZACIÓN PARA REVISIÓN DE PROYECTOS CAP:

- MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES.
- CONSTRUCCION SEDE VILLA CAROLINA.

5.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA 324-2023 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AIRE Y SUPERFICIES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**” I.D: 1658-1004-LQ23.

b) CONVENIO MARCO “**MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN FACHADA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA**”.

c) CONVENIO MARCO “**MATERIALES PARA MANTENCIÓN FACHADA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA**”.

d) PROPUESTA PÚBLICA 22-2024: “**CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**”, ID: 1658-95-LP24.

6.- **RENOVACION CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA INDAP-CONADI, PDTI, REGION DE LA ARAUCANIA, COMUNA DE TEMUCO.**

7.- TRANSACCION JUDICIAL

8.- PATENTES DE ALCOHOLES

- TRASLADO DE PATENTE ROL 4-2426 RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO, SALON DE BAILE O DISCOTECA.

- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

9.- MODIFICACION AL FONDECOS-2024”

---,---

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 21 - DIDECO

Nota 1:	Mantenimiento de inmuebles será cubierta con presupuesto vigente.
Nota 2:	Adquisición de estufas para guarderías municipales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO			MINUTA N°: 21 14-03-2024			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		1.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
22.06.001.001	14.06.01	Mantenimiento de Inmuebles		1.000	2.700	1
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$		1.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
29.05.999	11.05.02	Otras		1.000	4.855	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la **PROPUESTA MUNICIPAL N° 21 – DIDECO** que redistribuye presupuesto por el monto y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 22 – ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nota 1:	Disminución de Saldo Final de Caja para suplementación de Cuenta de Honorarios.
Nota 2:	Se Suplementa Cuenta Honorarios para contratación personal para Presnetar, controlar y apoyar las subenciones asignadas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIR. PRESUPUESTO			MINUTA N°: 22 07-03-2024			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		21.400		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
35		Saldo Final de Caja		21.400	2.135.308	1
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$		21.400		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
21.04.004.416.	14.16.03	Hon. Subvenciones Municipales Directas		21.400	21.400	2

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si esto corresponde a una persona más algo sí.

El Sr. Jorge Quezada le responde que son dos personas en total, para el tema de las Subvenciones como también aumentó el fondo de subvenciones.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, esto les permitiría un poco lo que habían hablado antes, que era de poder hacer un poco el cruce de la información con lo que entregan como para poder tener controlado. A la vez, en algún momento hablamos de que entregamos a través del Fondecov y, de diferentes fondos, pero no sabían cuál era la intervención real, porque eran muchos pocos que no se cruzaban y, no sabían si iba ahí mismo después otra ayuda y, cuánto avanzaban en el territorio, esta contratación nos va a permitir tener algo como más claro de eso como para tener el mapeo de esos recursos.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, esa es la idea y, aparte se está trabajando en un software que ya está en etapa de prueba, para cruzar Fondecov con Subvenciones y, poder llevar el control eso.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, totalmente de acuerdo con eso.

El Sr. Jorge Quezada le informa que se trabajó con el equipo de la Administración, con el equipo de Fondecov y, la Dirección de Control.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, además, ahora solamente para quedar súper claro, en algún momento se pedía que directamente para el Fondecov se contratara alguna persona, aquí se va a contratar esto que va a ver todas las subvenciones o solamente las subvenciones directas del Sr. Alcalde.

El Sr. Jorge Quezada señala que, para el Fondecov se suplemento hace, si lo recuerda bien, a principios de febrero el Centro Costo del Fondecov para que contrataran un personal más también a raíz de lo que habían pedido.

Informa a demás, que el Director ya hizo la selección, pero todavía no está incorporada la persona.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, señala que, lo fabuloso de esto es que, el equipo se refuerza, esa es la idea y, es lo que ellos habían pedido.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 22 – ADMINISTRACION MUNICIPAL que asigna recursos a las partidas y por el monto que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 23 – DIR. PRESUPUESTOS

Nota 1:	Disminución de Saldo Final de Caja para suplementación Corporación de Deportes Municipal.
Nota 2:	los que serán distribuidos en M\$ 50.000 Para actividades deportivas de Corporación (Complemento para Maratón Temuco 2024, Actividad campeonato de Pádel, JUMP TMUKO, velada de boxeo y M\$ 9.500 para Actividad de Univerciudad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

DIR. MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO					MINUTA N°:	23 07-03-2024		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				59.500	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
35		Saldo Final de Caja		59.500	2.083.208	1		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$				59.500	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
24.01.999.002	15.06.01	Transf. Corp. Deportes		59.500	59.500	2		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 23 – DIR. PRESUPUESTOS que reasigna recursos a las partidas y por el monto que indica. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, solo destacar la tremenda actividad de la Corporación de Deportes el fin de semana. Porque la verdad es que aquí estamos dando más recursos y estamos viendo que se está haciendo innovación, están haciéndose cosas distintas y eso se agradece que es lo que nosotros estamos preocupados de qué es lo que se va a hacer.

Y la verdad es que la actividad no la habíamos visto nunca y creo que fue un éxito, a la gente le gustó y quedó toda la comunidad feliz. Así que solamente destacar eso, porque aquí están los recursos que se van a aprobar para las siguientes actividades que esperamos que sean tan exitosas como la recién pasada.

Concejal Sr Cartes: Presidente, sí, creo que es justo y corresponde decir que alegra ver nuevamente a la Corporación activa. Alegra ver el tipo de actividades que se están desarrollando, alegra ver cómo están adentrándose más a la comuna y además la diversidad de actividades que van para todos. Así que, felicitaciones a la Corporación que creo que eso era lo que queríamos ver todos. Gracias.

“2.- MINUTA HONORARIOS APRUEBA FUNCIONES PARA CONTRATO A HONORARIOS “EXPERTO EN LENGUA Y CULTURA MAPUCHE”.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contrato a honorario para Experto en Lengua y Cultura Mapuche, quien realizará sus funciones en establecimiento educacional de la Municipalidad de Temuco, Año Escolar 2024.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Asesoría presencial, en Lengua y Cultura Mapuche a los estudiantes, docentes y agentes educativos de los establecimientos del sistema escolar en sus distintos niveles de educación. (Educación Inicial, Básica y Media)
- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del mapuzugun en el establecimiento.
- Trabajo en cestería, exposición de instrumentos musicales mapuche, canciones, telar, relatos, juegos, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Básica en Educación Intercultural Indígena con jornadas semanales definidas desde e establecimiento educacional Tromen Alto.
 - Contratar a un experto a Honorarios en Lengua y Cultura Mapuche por 12 horas cronológicas, con un valor de la hora cronológica de \$ 20.370.- y un valor mensual de \$ 244.440.- El contrato será por 9 meses, a contar del mes de abril del año 2024 y el monto total de los honorarios será de \$2.933.280.-
- Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a enriquecer la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Oficialización del Mapuzugun por la Municipalidad de Temuco.
- Emitir informes de actividades culturales, estado de ejecución y sugerencias.

SOLICITUD

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educacionales Interculturales, de Inclusión y, Derechos del Niño en nuestros Establecimientos Educacionales, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien, aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación aprobación de funciones de contrato a honorarios para Experto en Legua y Cultura Mapuche, para el Establecimiento Educacional municipal Tromén Alto. Se aprueban, por unanimidad.

“3.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	a) CLUB DE ADULTO MAYOR LAS AVES DEL PARAISO
RUT	65.184.187-9
PRESIDENTE	JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ
SOCIOS	20
OBJETIVO DESCRIPCIÓN PROYECTO / DEL	OBJETIVO DEL PROYECTO: El club tiene por objetivo reunir a los socios y socias del sector para que logren crear lazos de solidaridad y amistad, poder crear instancias de aprendizaje para las personas mayores que son parte del club. Con el paso del tiempo las personas mayores tienden a volverse más inactivas y sedentarias lo que se convierte en algo desfavorable para su salud. Muchos de los socios que componen el club son personas que viven solas y su participación en el club es vital para llevar una vida más enérgica, bajar la ansiedad y sentimiento de soledad.

	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto busca entregar un momento de esparcimiento y brindar la posibilidad de relacionarse entre sus pares, conocer nuevos lugares turísticos. La agrupación ha planificado realizar un tour de 2 días a la región del Bio Bio, que incluye guía, conductor, alimentación completa, instalaciones, tour y movilización.
MONTO SOLICITADO	\$2.900.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Servicio de Tour operador (Guía, conductor, alimentación completa, instalaciones, tour y movilización).	
MONTO AUTORIZADO	\$ 2.900.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

b) ASOCIACION DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS TEMUCO

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS TEMUCO		
RUT	72.180.700-2		
PRESIDENTE	LUIS JARA MARIFIL		
SOCIOS	2.000		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Fomentar la disciplina del fútbol en categorías senior, super senior y master en la ciudad de Temuco y poder coordinar competencias locales para los clubes asociados en sus diferentes categorías con una cantidad de 1.260 partidos al año.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con el dinero de la subvención, se financiará 791 partidos con sus respectivos servicios de arbitrajes y mesa de control, además de premiaciones para los equipos participantes y sus deportistas destacados, que serán entregados en distintas ceremonias que se realizarán los meses de noviembre a diciembre.</p> <p>Los partidos del campeonato se desarrollarán en los recintos deportivos municipales de la ciudad de Temuco, entre los meses de marzo a diciembre del presente año, los días domingos.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$24.997.600		
MONTO APORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$14.850.000	TOTAL PROYECTO	\$39.847.600
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE	VALOR TOTAL		
5 Set de trofeos 1° (85 cm) , 2° (77 cm), 3° lugar (67 cm)	\$ 1.131.500.-		
1 trofeo oro 79 cm	\$ 72.600.-		
5 trofeos arqueros	\$ 84.000.-		
5 trofeos jugador	\$ 84.500.-		
375 medallas premiación 5cm oro, plata, bronce	\$ 675.000.-		
791 servicios de arbitrajes deportivos	\$ 16.611.000.-		
791 servicios de mesa de control	\$ 5.341.400.-		
MONTO AUTORIZADO	24.000.000		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	c)FUNDACION ECORECICLA CHILE		
RUT	65.215.606-1		
PRESIDENTE/A	GUISELLA CABRERA CORTÉS		
SOCIOS	5		
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Promover el uso del reciclaje de aceite de cocina enfocado principalmente en la educación, promoción y prevención de la contaminación que provoca el aceite comestible en nuestro planeta.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>El proyecto consiste en realizar talleres de capacitación con duración de 90 minutos aprox, a 8 juntas de vecinos de la comuna de Temuco, y la entrega de elementos que les facilitará la recolección eficiente del aceite reciclado.</p> <p>Las charlas contarán con la participación de exponentes conocedores y activos en el tema.</p> <p>La fundación se hará cargo de la logística de retiro del aceite, el que será depositado por los vecinos en un tambor de 200 litros, metálico y transportable ubicado en el patio o área verde de cada sede comunitaria. Sin costo para los vecinos ni para el municipio.</p> <p>El tambor estará resguardado por una reja de fierro, que permitirá mantener limpio y sin alterar su componente (aceite reciclado). Una vez lleno la fundación efectúa el retiro del aceite para su tratamiento final. Esta última etapa, la realizarán en colaboración con BIOILS, empresa recolectora de residuos y aceites, autorizados formalmente para este proceso.</p> <p>Las Juntas de vecinos que participarán del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Vecinos Villa Italia - Sector amanecer - Junta de Vecinos Pichi Cautín - Sector Ribereño Centro - Junta de Vecinos Ampliación Las Quilas - Junta de Vecinos Población Aurora - Sector Pueblo Nuevo - Junta de vecinos Parque Costanera 1 - Sector norte - Junta de Vecinos Lomas de Labranza - Junta de Vecinos Altos de Aguirre de Labranza - Villa Los Jardines de Labranza <p>El proyecto se ejecutará en un periodo de 4 meses, y una vez terminado este tiempo la Fundación continuará por 1 año acompañando y realizando el retiro del aceite reciclado. Promoviendo generar la autonomía en su administración por parte de las JJVV.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$10.000.000		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$1.000.000	TOTAL PROYECTO	\$11.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS			

DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS 8 capacitaciones e implementación del plan de reciclaje con entrega de insumos e implementos para el reciclaje de aceite.	\$10.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	d) CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE
RUT	75.927.800-3
PRESIDENTE/A	CLAUDIO MORA MOLINA
SOCIOS	50
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Fomentar y desarrollar la práctica Rugby a través de entrenamientos y participación en competencias a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Ruca mañke es una institución deportiva, social y comunitaria que propicia el deporte de alto rendimiento y centran sus esfuerzos en generar alianzas estratégicas con instituciones educativas, para que el rugby forme parte de la oferta deportiva escolar.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>El proyecto considera la realización de 8 competencias en la ciudad de Temuco, la participación del equipo en eventos organizados en diferentes ciudades del país y la participación de los jugadores en competencia internacional en Argentina.</p> <p>Con los recursos solicitados se financiarán gastos de movilización, inscripciones para participar de las competencias, gastos de ambulancia para seguridad en los eventos organizados, alimentación, gastos operacionales.</p> <p>Las actividades que se realizarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 viajes a fechas de competencias regionales zona sur (ciudades por confirmar, por definición de participantes) • 2 viajes a partidos amistosos internacionales desarrollados en la provincia de Neuquén, República Argentina. • 5 viajes a fechas de competencias nacionales del Torneo Nacional de Clubes (ciudades por confirmar por definición de participantes). • 10 fechas de competencias deportivas organizadas en la ciudad de Temuco. • 2 clínicas de Rugby y 4 charlas informativas en instituciones educativas de la ciudad de Temuco. <p>El proyecto se ejecutará entre los meses de marzo a noviembre del presente año, ira en beneficio directo de 70 jugadores adultos, además de los 200 niños, niñas y adolescentes que participan de actividades.</p>
MONTO SOLICITADO	\$30.000.000

MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$2.000.000	TOTAL PROYECTO	\$32.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS			
<ul style="list-style-type: none"> • 6 Gastos de movilización de las delegaciones deportivas en competencias regionales zona sur. • 2 Gastos de movilización de las delegaciones deportivas en competencias internacionales (Bilaterales). • 5 Gastos de movilización de las delegaciones deportivas en competencias nacionales (Torneo Nacional de Clubes). • 1 Gasto de inscripción para participar en competencias regionales, nacionales e internacionales. • 10 Gastos de cobertura de ambulancia para seguridad de las delegaciones deportivas en competencias organizadas en Temuco. • 8 Gastos en alimentación y terceros tiempos para delegaciones deportivas en competencias organizadas en Temuco. • 8 Gastos operacionales para la competencia (preparación de canchas, compra de pintura marcación, mesas de control, arbitrajes) 		\$30.000.000	
MONTO AUTORIZADO		\$30.000.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	e)CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO
RUT	65.058.816-9
GERENTA	MARLYNNE MUÑOZ REBOLLEDO
SOCIOS	39
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>El objetivo principal es generar actividades y Eventos Deportivos en conjunto con la comunidad, aumentando estas actividades en comparación al año 2023, involucrando a deportistas nacionales, profesionales y de alto rendimiento de diferentes disciplinas deportivas. Colaborando y apoyando a asociaciones y clubes deportivos.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p> <p>El proyecto contempla la realización de 4 eventos deportivos a desarrollar durante el año 2024, denominados:</p> <p>- Velada de Boxeo:</p>

	<p>La velada de box busca poder visualizar este deporte y fomentar esta disciplina que sirve como una salida o una oportunidad, haciendo saber que se puede obtener otro estilo de vida. A realizarse el día 18 de mayo en el gimnasio Bernardo O'Higgins.</p> <p>- Campeonato de Pádel</p> <p>Realización de un campeonato de pádel en donde puedan participar alrededor de 740 deportistas, dentro del campeonato habrá 4 categorías (Damas-Varones-Mixto y Kit), Fecha de la actividad desde el 24 al 30 de junio.</p> <p>- Maratón Temuco 2024</p> <p>evento de atletismo más prestigioso del sur de Chile, contando con el aval de la Federación Atlética de Chile y World Athletics. Este certamen sirve como clasificatorio para los Juegos Olímpicos de París 2024 y se llevará a cabo el domingo 7 de abril de 2024. Los participantes tendrán la oportunidad de competir en distancias de 42K, 21K, 10K y 5K, teniendo como punto de partida y llegada el emblemático Estadio Municipal Germán Becker.</p> <p>- JUMP TMUKO</p> <p>Actividad de exhibición y competición, abierta a toda la comunidad, en donde se podrá ver deportistas especialistas del área descenso, cuya disciplina es una de las más extremas en el ciclismo, esta consiste en descender por circuitos con saltos, rocas y árboles, el ciclista tiene que escoger entre diferentes posibilidades de evitar obstáculos y llegar a la meta en el menor tiempo posible, se espera contar con 20 deportistas. A realizarse en el mes de junio.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados al financiamiento de las actividades según detalle indicado a continuación</p>		
MONTO SOLICITADO	\$50.000.000.-		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$48.500.000.-	TOTAL PROYECTO	\$98.500.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE	VALOR TOTAL		
<p>Gastos Operacionales-Honorarios</p> <p>VELADA DE BOXEO</p> <p>(Producción general, Arriendo de iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfitrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Material branding para ring de box, Productor general, Productor técnico).</p>	\$ 10.000.000.-		
<p>CAMPEONATO DE PÁDEL:</p> <p>(Producción general del evento, poleras para participantes, Arriendo de canchas, Pelotas de pádel, Arriendo de Amplificación, iluminación, sonidista y personal de apoyo. Anfitrionas, Juegos inflables (para niños), Impresión gráfica, Registro audiovisual, coordinador general del evento, Carpa / catering, Animador, Premios, boxeadores).</p>	\$ 12.000.000.-		
JUMP TMUKO	\$ 7.243.664.-		

(Producción general del evento, Estructuras / Pista para el evento, Amplificación, pantalla, luces, Personal de apoyo logístico, Material gráfico del evento, Ramplas, Vallas, Registro de material audiovisual, Animador, Anfitrionas).	
COMPLEMENTARIO MARATÓN TEMUCO 2024 (Licitación de Producción General del Evento)	\$ 20.756.336.-
MONTO AUTORIZADO	\$ 50.000.000.-

La Gerente de Deportes y Recreación señala que, tal como lo detallan, una parte es para la **Velada de Boxeo** por 10 millones de pesos de boxeo que ya saben que cumple un rol social, de prevención, están trabajado con varias asociaciones, pero la idea es hacer esta velada ya como un conjunto de todo lo que ellos han preparado durante el año, se va a hacer una velada en el Gimnasio Bernardo O'Higgins, donde también saben que el boxeo tiene un rol social de prevención. Además, se viene trabajando hace un tiempo en el **Campeonato de Pádel** saben que es una disciplina que hoy día tiene harta recurrencia, les han solicitado varios equipos durante el año y parte del año pasado también el poder hacer un campeonato y este campeonato sería con 740 participantes, el cual sería el más grande que se ha hecho en la región, cumple el rol también de tener es una semana completa, no es solamente un fin de semana como lo que se viene haciendo. Así que la idea también es tener precios adecuados a la familia, van a tener una categoría también de niños cosa que no ha ocurrido anteriormente, incluye varones, damas, mixtos y, niños.

En la **Maratón de Temuco** es un evento que ya está en marcha en la producción desde el año pasado, esta es parte de los suplementarios, donde ya estamos cerca de la fecha el domingo 7 de abril y ya el año pasado participaron 1500 inscritos, ellos a la fecha el día de hoy, ya tienen 2800 inscritos, faltando un poquito menos de un mes, así que tienen todavía ellos de aspirar a tener 3500 participantes, tampoco aún han entregado cortesías, que la idea se va hacer ese trabajo con las escuelas municipales, los chicos que están en sus distintas agrupaciones de Atletismo de sus escuelas, por supuesto que van a tener su inscripción gratuita y, a quien quiera acceder que por supuesto que es un evento que hay que apoyar a la de formación que saben que, hoy día el atletismo genera un incentivo post panamericano que hay que potenciar así que también van a tener varias inscripciones gratuitas.

Referente al **JUMP** es una actividad de exhibición y competición, abierta a toda la comunidad, que es un poco, suena un poco patudo decir, pero es una réplica, pero en base a lo que se hace en Valparaíso cerro abajo de acrobacia en bicicleta.

Agrega que, cuentan con grandes exponentes en la comuna, de hecho, la Srta. Fernanda Gildemeister ella va al mundial hoy día, seleccionada nacional femenina, es la única mujer del sur de Chile que les representa a nivel mundial y, ella estuvo participando en el Valparaíso cerro abajo. Entonces ella los ha guiado cómo poder hacer esta disciplina, ya que no vamos a poder hacerlo en un cerro, pero sí vamos a montar en un recinto, acá la idea es hacerlo de hecho en el Portal de la Frontera, porque hay doble vía, espacios abiertos y, no hay cableado eléctrico, lo cual pueden llevar harta comunidad, para que disfruten, sin inconvenientes de cortes de tránsito, que tenga mucha afluencia público y, que puedan montar

ramplas y, colocar distintos circuitos, cosa de que la comunidad puede apreciar la destreza y acrobacia que se hacen en la bicicleta.

Señala que, les han solicitado hartito que hagan eventos que tengan que ver más que deportistas destacados, que ya tienen esa parrilla durante el año, sino que recreativos, pero obviamente de deporte, así que la iniciativa no se ha hecho antes, el cual nos deja un lindo desafío para una linda actividad de la comunidad.

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta donde, que parte del Portal de la Frontera.

La Gerente de la Corporación de Deportes le responde que, atrás en por Los Pablos, como yendo al Colegio Pumahué. Se eligió ahí porque el fin de semana está lleno de gente, hay un pequeño espacio que lo han dejado como pista, que la misma gente arma estas lomitas de tierra, no hay un espacio para la Bicicletas, si quieren levantar alguna altura y, que no sea complicado para cortar el tránsito.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein primero que todo con el tema de las subvenciones deportivas quería felicitar a la Corporación que está haciendo desde su punto de vista, un excelente trabajo, eso vio que van muchos colegios, todos los municipales con inscripción gratuita, eso para él es fomentar el deporte, así que fantástico.

Con respecto a los otros deportes también todo bonito, fantástico y, hacer un comentario solamente a lo mejor, referente a lo que están hablando de la velada de Boxeo, hoy día se enteró que José Torres, Tumbadito, ha sido el mayor exponente que han tenido en boxeo, hasta algún título mundial llegó a disputar de Temuco el hombre, está hospitalizado y está en un estado delicado de salud en el Hospital de Lautaro, hoy día en la mañana se enteró, entonces tal vez, para informar y a lo mejor ver la forma de colaborar, porque el tema económico no es menor.

La Gerente de la Corporación de Deportes señala que, ellos precisamente esta velada de boxeo la están trabajando con él, supieron en la mañana de su situación, saben que está en estado delicado, hemos estado en contacto, pero tenemos que esperar al médico y, comunicarse después con la familia. Esta solicitud debe presentarla ante el Directorio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, hay actividades nuevas, el Municipio de Temuco históricamente se ha quedado atrás en los nuevos deportes y, nuevas prácticas que están practicando los jóvenes y, los deportistas de hoy. Indica que, para poder colocarse al día con Calistenia, pasaron 15 años y, se pusieron al día lo vieron, se dieron cuenta de los jóvenes, los vecinos, ellos querían hacer y, como Municipio hoy se ponen al día, lo que demuestra una proactividad, pero además se van poniendo al día porque si ellos agarran estas cosas, tienen un Campeonato por ejemplo de Pádel y podría que algunos les dijeran algo pero si lo hacen y se transforman en la capital nacional, además tienen un recinto de Pádel, tienen los más altos exponentes de Pádel en Temuco. Agrega que, se van por nuevas cosas, van apostando y, eso es muy bueno para las actividades.

Señala que, hay otra vuelta que Temuco tiene que crecer con equidad y muchas personas, muchos vecinos y uno lo puede ver en las redes sociales, piden un espacio público como un parque o algo en el sector poniente de Temuco y no existe y ellos lo pueden ver en el verano, que todos se toman ese fundo y van con sus perritos, van a hacer el cóctel, van a hacer de todo y, etiquetan a las autoridades, les etiquetan por un espacio y de verdad.

Indica que, esto responde también un poco de que, está de acuerdo ellos están aquí para administrar y precisamente para equiparar los recursos, para los que menos tienen. Sin embargo también hay que ser consciente de que no se hace nada para esos sectores y hay una demanda también de los vecinos que yo creo que el municipio también ha sido

atrevido ahí, con sus centros comunitarios y, empezar a mover organizaciones de lados que creíamos que no querían participar, que no les importaba o muchas veces pensaron de que esos no están ni ahí, porque tienen todas sus cosas resueltas, sin embargo esta Administración dio ese paso que es difícil porque nadie se atreve y hoy día tienen organizaciones en esos lados de Temuco como nunca se habían formado, la verdad eso quiere decir, porque igual responde a una demanda de los vecinos.

El Sr. Ricardo Toro señala que, tienen dos grandes avances en esta administración, Parque Antumalén, donde reciben disciplinas profesionales y, de amateur y, congrega efectivamente el espíritu del deporte en donde se congregan estas estas dos áreas también y, aquí se conjuga con lo que usted dice o sea en qué parte está Temuco, entre comillas, con la innovación o el modelo es fiel reflejo de un Club o sea un club deportivo como de la U. Católica, desearían tener ese parque que no lo tienen. Segundo también creo que, en el Parque, pero de Pedro de Valdivia, están siendo impulsores de un deporte que solo se da en Santiago, lo que este mismo que está en esta forma espontánea, el Parque si considera ese deporte, la cancha ya está, no existe por lo tanto, efectivamente tomaron el guante y, hacen la Innovación con este tipo de deporte y, particularmente sector poniente, no olviden que está el parque estadio pero además en algún momento donde efectivamente se genera esta actividad espontánea de un lugar privado, que se llama Portal de la Frontera, pero le llaman Inmobiliaria Universidad La Frontera, eso en algún momento ese espacio o parte de ese espacio va a pasar a ser del municipio, porque es compromiso de los lotes que ellos han ido también aprobando y vendiendo y el porcentaje equipamiento, ese tiene que hacerlo el municipio, eso está en trámite ya pero debería estar fin de año próximo, ya como como la sesión formal del equipamiento y área verde hacia el municipio, ahí se puede desarrollar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, lo que está diciendo, es fantástico, porque va a responder una vez más a la demanda de los vecinos, es superimportante que la comunidad sepa eso y, sacarle lustre porque de verdad si hay algo que la gente del sector poniente pide para allá en el verano, no tienen y el parque estadio está saturado, de verdad, lo otro es ponerse en una Avenida, comprende cuando dicen las áreas verdes, toman el Parque Estadio y, toman todas las avenidas como áreas verdes y, claro están todas limpias porque vienen todas listas en las villas. Finalmente señala que, hay que ponerle y hay que comunicarlo pronto a la comunidad de que se está trabajando para algo tan bueno para ese lado, que se lo esperan, además no debería asustar porque está una cadena de parque en la cual se puede presentar que el Antumalal, el Pedro de Valdivia, tienen este que es de la Isla y, ahora les faltaba.

El Sr. Administrador Municipal señala que, lo que está diciendo que, en el fondo, igual es una apuesta que tiene la Administración, el Alcalde igual dio ese paso, que bueno que se reconozca por parte de usted Sr. Presidente y, también del resto de los Concejales, porque igual están llanos a escuchar a todos, a toda la ciudadanía, en el fondo tanto sector oriente, poniente, sur,

Este, da lo mismo, hay que emparejar la cancha a todos los sectores, a veces cuesta tener esa visión y efectivamente las últimas actividades que han estado realizando, ahora último ha sido parte de lo que ha reflejado ese atrevimiento por parte de ésta Administración, hay que hacerlo y, agradece contar con los Concejales en este apoyo y, se lo va a transmitir al Alcalde.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	f) CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO
RUT	65.058.816-9
GERENTA	MARLYNNE MUÑOZ REBOLLEDO

SOCIOS	39
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Crear instancias deportivas comunales que vienen a fomentar el desarrollo integral del estudiante universitario a través de la realización de actividades deportivas y recreativas, donde se desarrollan las habilidades y aptitudes de liderazgo, trabajo en equipo, respeto por el compañero y la oportunidad de representar a su casa de estudios.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Juegos deportivos Temuco Univerciudad 2024 es una competencia deportiva universitaria a nivel comunal perteneciente a la Corporación Municipal de Deportes de Temuco desde el año 2015. Este año se pretende modificar algunas bases para abarcar más disciplinas y deportistas en nuestra comuna, invitando a seleccionados de liceos municipales a participar en algunas disciplinas para poder involucrar el ámbito deportivo a los liceos con las universidades y poder generar un vínculo y experiencias deportivas.</p> <p>Estos juegos incluyen diversas disciplinas tales como: Fútbol 7, hockey 5, voleibol, tenis fútbol, ajedrez, bádminton, liga interna de taca caca y se pretende incorporar tenis de mesa, balonmano para poder abarcar una mayor cantidad de deportistas.</p> <p>El público objetivo del proyecto seran solo estudiantes con matricula y carga académica vigente, validados por sus coordinaciones de deportes correspondientes entre los 18 a los 30 años, deportistas universitarios de la comuna de Temuco pertenecientes a: Universidad de la Frontera, Universidad Católica, Universidad Mayor, Universidad Autónoma y Universidad Santo Tomas.</p>
MONTO SOLICITADO	\$9.500.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS:	VALOR TOTAL
28 Controles deportivos Voleibol – Incluye Árbitro y Mesa de control y coordinador del evento	\$584.332
24 Controles deportivos Futbol 7 – Incluye Árbitro y Mesa de control	\$584.328
2 Controles deportivos Basquetbol 3x3– Incluye Árbitro, Mesa de control, encargado de audio y Coordinador deportivo.	\$584.332
14 Controles deportivos Hockey 5 Césped – Incluye 2 Árbitros y Mesa de control.	\$503.188
1 Control deportivo Campeonato de Bádminton – Incluye Juez General y 3 jueces, plumillas.	\$ 366.400
4 Controles deportivos tenis futbol – Incluye arbitro y mesa de control	\$ 115.940
20 controles deportivos Campeonato de Balonmano – Incluye árbitro, mesa de control y organizador del evento	\$ 927.520

1 control deportivo campeonato de tenis de mesa – incluye juez general y árbitros.	\$ 231.884
2 Jueces general Campeonato Open de Ajedrez	\$ 390.000
440 Copas, trofeos y medallas (Voleibol, Futbol 7, Basquetbol 3x3, Ajedrez, Bádminton, Balonmano, Tenis de mesa, Hockey 5, Taca Taca, Tenis Futbol)	\$ 886.800
Ceremonia Premiación Univerciudad	\$ 1.044.112
Ceremonia de Lanzamiento Univerciudad 2024	\$ 2.368.912
Diseñador Gráfico para el desarrollo del proyecto, 20 pieza gráficas, más edición de afiches para encuentros deportivos	\$ 695.652
DETALLE GASTOS DIFUSIÓN:	VALOR TOTAL
5 Telas publicitarias Temuco Univerciudad 2,90x 0,90 mts.	\$ 156.600
2 Logos Temuco Univerciudad cintra 60x60	\$ 60.000
MONTO AUTORIZADO	\$ 9.500.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	g) CLUB DEPORTIVO UNIÓN ARAUCANÍA
RUT	65.145.797-1
PRESIDENTA	CAMILA ALARCÓN GODOY
SOCIOS	42
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Participar en el Campeonato Nacional de Futbol Joven Femenino ANFP 2024 en las categorías Sub 16 y Juvenil, con lo que se espera generar un considerable desarrollo de un gran número de deportistas de la institución, las que crecen en base al roce que otorga competir con las mejores exponentes del futbol femenino a nivel nacional.</p> <p>De esta forma muchas niñas tendrían una vitrina mucho más amplia de visualización a futuras selecciones Nacionales e ingreso a Clubes de Futbol Profesional Femenino.</p> <p>El Club es una institución que funciona de manera gratuita para todas sus participantes, buscando de esta forma que sea el talento y compromiso de cada niña lo más importante para formar parte de la institución, sin embargo, esto genera que los escasos recursos no permitan cubrir de manera autónoma los gastos necesarios para participar en esta competencia</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>La competencia se llevará a cabo entre los meses de marzo y diciembre y consiste inicialmente en una etapa zonal, donde se compite con los equipos de las regiones cercanas, para luego pasar a etapa final donde se juega con equipos de la región metropolitana. La participación en esta competencia tiene varios ítems que se deben cubrir, como traslado, alojamiento y alimentación para las 40 personas que forman parte de la delegación en cada fecha de juego, correspondiente a 34 jugadoras citadas (17 de cada categoría), del total de 55 disponibles que entrenaran semana a semana y 6 personas del cuerpo técnico.</p>

	Los viajes serán a Concepción (Fernández Vial, Deportes Concepción, Universidad de Concepción y Huachipato), Chillan (Ñublense), Puerto Varas (Recreativo P. Varas), Talca (Rangers) y Santiago (Fase Final).		
MONTO SOLICITADO	\$29.717.300		
MONTO APORTE ORG. POSTULANTE	\$13.717.300	TOTAL PROYECTO	\$40.667.300
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE GASTOS OPERACIÓN		VALOR TOTAL	
Viajes campeonato fútbol Joven Femenino AFP 2024		\$10.0000.000	
Hospedaje con alimentación para delegación (40 personas)		\$6.000.000	
MONTO AUTORIZADO		\$16.000.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Gallardo: ¿Dónde se encuentra la Fundación o la organización Ecorecicla Chile? ¿Dónde está ubicada? ¿Dónde sesiona? ¿Dónde la podemos encontrar?

Profesional de Administración Sra. Romina Llanos: General Aldunate 864, Temuco.

Concejala Sra. Díaz: Sí, bien, se agradece el trabajo de la Fundación Ecorecicla. También nos gustaría saber qué se hace con el aceite, ¿se vende, se entrega, se exporta?, ¿qué se está haciendo con el aceite que se almacena? ¿tienen o se requiere algún tipo de permiso sanitario para hacer este trabajo? ¿Cómo es, señor presidente, si usted lo sabe?

El Sr Presidente: Dice aquí, es el proyecto, “la Fundación se hará cargo de la logística del retiro del aceite, el que será depositado por los vecinos en un tambor de 200 litros metálico y transportable ubicado en el patio o área verde de cada sede comunitaria, sin costo para los vecinos ni para el municipio. El tambor estará resguardado por una reja de fierro que permitirá mantener limpio y sin alterar sus componentes de aceite reciclado. Una vez lleno, la Fundación efectúa el retiro del aceite para su tratamiento final”, dice. “Esta última etapa la realizarán en colaboración con BIOILS, empresa recolectora de residuos y aceites autorizados formalmente para este proceso.

Concejal Sr Barriga: Antes de votar, pasamos aquí la subvención para *Univerciudad* y algo que también hablamos dentro de la comisión que es importante, que se sepa aquí que, este puede ser el inicio Alcalde de poder tener nuestras Olimpiadas Universitarias en la comuna de Temuco, ojalá que esta actividad que se esté realizando nos lleve al día de mañana que a

través de *Univerciudad* podamos hacer un evento tan importante como esto que le dé más vida aun a nuestra ciudad.

El Sr Presidente: Este campeonato lo estamos realizando hace ya algún tiempo con *Univerciudad*, pero la idea concejal en la que usted dice, estamos tratando de reforzar mucho más esto, hacernos cargo más nosotros y, ojalá que esto en algún momento termine como un gran Campeonato Universitario de la Comuna de Temuco que, conversando con algunos deportistas nosotros a pesar de que estamos potenciando fuertemente el deporte dentro de nuestro Departamento de Deportes y dentro de la Corporación de Deportes, todavía adolecemos en Chile y, que nosotros como comuna tenemos que empezar a resaltar, son los Campeonatos Escolares y los Campeonatos Universitarios que son fundamentales para los semilleros principalmente de nuestras Asociaciones. Eso lo conversamos ayer, usted conoce don Fredy Cartes al Club Atlético Fénix con que estuvimos hablando, ayer tuvimos hartas reuniones con deportistas y, eso es un punto que quiero conversar con Marcelo Segura y el equipo Extraescolar, que tenemos que tener capacidad nosotros de organizar campeonatos en que más los niños jueguen ya sea basquetbol, voleibol, tenis, fútbol, hándbol, no sé y, lo mismo en las universidades. Lo bueno que las universidades tienen su propia infraestructura la cual no nos toparía la nuestra que es donde está siempre ocupada con bastante Asociaciones. Así que esa tarea es la que viene a futuro concejal, este es una parte preliminar de la Corporación pero que en un minuto queremos organizar un gran Campeonato Deportivo Universitario y Escolar de Temuco.

Concejal Sr Cartes: Importante cuando se empiezan a realizar este tipo de actividades, las universidad siempre ha sido tachada por los deportistas como el gran cementerio de los deportistas, porque por regla general se acaban los espacios, se acaban las bases de competencia, el poco desarrollo competitivo propio de las universidades y solamente quedan los deportistas de élite, porque cuando niño que se entretiene, el que hace deporte termina ahí, porque después te agarra el ritmo de la universidad, así que bueno que estemos hoy día propiciando esto, pero no nos olvidemos de las bases Presidente y ojalá ver esos campeonatos también que no los hemos vuelto a ver con los estudiantes, con las Escuelas, que vuelvan los colegios a competir, a ser parte de los apoderados de esto y tener una fiesta deportiva también con todos los Colegios municipales de Temuco y con todos los apoderados que estén acompañando en estas actividades para recrear y fomentar y, también llevar a la universidad y a las competencias a los más chiquititos presidentes, yo creo que eso tenemos que hincarle el diente con más fuerza, porque aquellos que hicimos deporte cuando niños no se nos quita en el resto de la vida.

Concejal Sr Bizama: Presidente, solidarizar con el llamado que hace Esteban y que detalla Freddy, nos encontramos hace rato con una, yo diría, un diagnóstico compartido. Tenemos, a través de la educación municipal, un público cautivo, se podría llamar, con instalaciones de primer nivel en la mayoría de los colegios, con espacios de entrenamiento y fitness en la mayoría de ellos, gimnasios equipados y están todas las condiciones para el deporte recreativo y formativo, eso estamos muy de acuerdo, pero siempre es necesario Presidente,

y lo he dicho en otra oportunidad, el tema del espacio competitivo y eso también es funcional a la formación, porque finalmente nos prepara para administrar el trabajo de equipo bajo tensión, la colaboración, incluso el manejo de las frustraciones, el aprender a saber perder y ganar en el espacio muy tensos.

Entonces, respecto de lo que estaba hablando, que tenemos hoy día la oportunidad de poder constituir con la educación municipal, espacios recreacionales, formativos y competitivos, creo que es una tarea que podemos hacerla en breve plazo. Y digo breve plazo porque ya estamos disputando este año, es ser la Sede de los Juegos Deportivos Nacionales y eso ya es una tremenda experiencia para los equipos municipales, para la ciudad, a efectos de que podamos entender cómo responder a los establecimientos, cómo responder a los equipos, si estamos en condiciones de poder administrar el desplazamiento de estos miles de personas dentro de la ciudad y, va a ser una prueba de fuego que nos va a dejar con un alto estándar para poder dejar instaladas un Temuco competencias de alto nivel en diferentes etapas de edad, así que solo eso Presidente y apoyar cualquier iniciativa que venga en ese sentido.

El Sr Presidente: Solamente para recapitular respecto de que estamos hablando. Camilo Espinosa ya tuvo reunión con el Ministro de Deporte, IND Nacional, IND Regional y ya están 100% confirmado los Juegos Nacionales para Temuco, porque en un minuto estábamos bien todos, pero faltaba el último detalle y, ya estamos ok.

Lo que se está definiendo son las disciplinas, que si traemos todas las disciplinas nos sale más de \$5.000 millones, no hay presupuesto para eso, entonces 16 a 20 más menos esperamos que sean. Eso pasa por el Comité Olímpico, pero también por lo presupuestario. Entonces el fin de semana pasado tuvimos la primera y segunda fecha nacional de BMX acá en Nuestra Comuna, donde participó BMX Temuco, muy bien ponderado. Después el domingo tuvimos el cartyn, que es un deporte tuerca, y así sucesivamente estamos teniendo actividades de deportes que son en su gran mayoría olímpicas y fortaleciendo, hoy día ya estamos aprobando, imagínense usted, 6 o 4 subvenciones sobre el deporte.

Tenemos uno que va a ir, que luego nos va a llegar su subvención, porque tiene que viajar a competir a Estados Unidos; tenemos la Fernanda Gildemeister, imagínense usted ella a su cuarta edad, una de las pocas mujeres que practican descenso en Chile, creo que la única para competir a nivel, y es ex alumna de nuestros establecimientos municipales, y así muchos deportistas.

Entonces lo que le quiero es encargar dos temas que hemos conversado con Marcelo Segura, el primero es un proyecto de que la Escuela Campos Deportivos se transforme en una escuela con régimen para deportistas, o sea, aparte de los alumnos, que no podemos, digamos, prohibirle el ingresos a un alumno que no sea deportista, pero sí tener un régimen de ser una escuela pensada para nuestros deportistas, por ejemplo, ese joven que ya está bien, pero tiene que entrenar 3 veces al día o 2 veces al día, el día lunes no lo vamos a tener en clases a la 8 de la mañana dando una prueba, si competió todo el fin de semana y tuvo que viajar a Santiago y volver, ese alumno se le podía llevar la prueba a las 15 horas, permitirle horarios de entrenamiento, horarios diferenciados a los deportistas. Bueno, estamos ideando cómo se

puede hacer eso porque reviste también temas académicos, nutricionista, y también de currículum que tenemos, el Ministerios, administrativo, equipo directivo comprometido.

Y el otro tema, Marcelo Segura que quiero que converse con extraescolar que hagamos un catastro, que ya nosotros sabemos, llevamos 200 alumnos deportistas a nuestras escuelas, pero necesitamos saber cuales son los deportes que se están practicando en nuestras escuelas y a través de eso organizar un Primer Encuentro Escolar de Deporte de nuestras escuelas, a lo menos, para después empezar a vincularnos con una competencia mayor de las escuelas particulares, subvencionadas y municipales que nos convierten en un semillero. Ahí está el fondo de lo que queremos hacer en la prevención, como usted nos han exigido también concejales, concejales en la prevención, pero también el fortalecimiento del deporte y, que yo creo que estamos dando los pasos serios y así lo está siendo reconocido a nivel nacional que, en verdad somos la capital del deporte del sur de Chile y, tenemos que tener ese relato porque la actividad deportiva aquí los fines de semana es sorprendente. Dese una vuelta por los gimnasios, una vuelta por las canchas, una vuelta por distintos lugares donde hay jóvenes practicando todo el día deportes, o sea, bueno, para que se los voy a aguantarse mucho ustedes saben, pero hay que seguir avanzando en eso.

Concejal Sr Aceitón: Gracias, presidente. Al respecto, yo también quiero decir, a qué se debe que hay tantas escuelas, por ejemplo, de Cobresal, Colo colo, de la U de Chile, Unión Española, ocupando recintos municipales y en desmedro de gente nuestra, de los mismos colegios y escuelas municipales, a mí me parece que es una aberración que escuelas de acá de Temuco queden fuera sin cancha porque entrena Cobresal, que yo no tenía idea que tenía una escuela de fútbol acá, pero yo prefiero darle la preferencia con el respeto que se merezcan estos jugadores o esas empresas.

Ahora también quisiera saber si ellos cobran por eso, los equipos que yo nombré, porque hay muchos más, varios más, entonces yo prefiero fomentar el deporte en los barrios de la población con escuelas nuestras, que estoy muy contento con el trabajo que se hace con las escuelas nuestras, pero si nos faltan canchas, y nos faltan canchas también debido a que este año aumentó un cubo en cada club de las mujeres.

Tenemos mujeres que ya no hallan a qué hora entrenar o qué hora jugar porque no les da el horario, entonces eso debíamos planificarlo bien, y yo apoyo a los barrios y no a escuelas de afuera, que juegue donde quieran, en canchas particulares que vayan donde quieran, pero no en las canchas municipales.

El Sr Presidente: A ver, concejal le voy a aclarar el concepto errado, no hay ninguna escuela que esté quedando afuera, porque se está ocupando una cancha en la escuela de fútbol, exceptuando Cobresal, porque efectivamente hay una escuelita ahí que tenía 8, 10, 12 alumnos comparado con Cobresal que tenía 120, entonces nosotros tenemos que optimizar.

Y si queremos ser una Ciudad del Deporte, ¿cómo le voy a decir yo me da lo mismo si es de la Católica? Y pueden cobrar, todos los clubes cobran una cuota de inscripción o de participación. Ayer estuve con los cheerleaders, yo me quedé sorprendido de lo caro que es

ese deporte, es carísimo. O sea, como tiene la lógica de mercado de los gringos, te venden todo, o sea, hasta las pistas tienen que ser autorizadas por la asociación de tema cheerleaders y te cobran por una pista, una canción, 600 mil pesos.

Porque todos tienen una cuota. Entonces ahí hay niños también de nuestra comuna que juegan. Entonces yo les voy a decir “No, porque ustedes son de una escuela entre comillas privada, no pueden tener derecho a ocupar”, cuando todos sabemos que hay escuelas que son selecciones y equipos que son privados y, además nosotros sí tenemos garantizado, y eso lo puede ratificar el Departamento de Deportes, que todos los clubes están priorizados, no hay ningún club de ninguna asociación que no juegue por falta de cancha.

¿De que nos vemos apretados? Sí, porque juegan muchos y han aumentado algunos, como usted bien indica, las mujeres entraron a la Asociación Carlos Schneverger y a la Asociación Temuco, con una categoría.

Pero el resto de los casos, concejal, pierda cuidado que tenemos nosotros una prelación, pero fíjese usted que, si nosotros dejamos afuera a la Católica, a la Chile, de la Unión Española, Cobresal, Huachipato o Deporte Temuco, dejamos cerca de mil niños que no podrían practicar deporte en nuestras canchas, porque muchos de ellos también son becados, muchos de esos pagan 5 mil pesos, tampoco es que paguen 120 mil pesos de inscripción, porque para eso está el Colegio Alemán que tiene su escuela.

Concejal Sr Sepúlveda: Para no centrarlo solamente en el fútbol porque hay un número de otras demandas de espacios físicos deportivos en nuestra comuna que hoy día están en entredicho. Por ejemplo, el tema del circo. Durante el último año, había una explosión también de agrupaciones circenses en la comuna, algunas con vasta trayectoria. Por ejemplo, el circo Labranza. Lleva varios años entrenando, durante todo el verano entrenó en el Polideportivo de Labranza, llega el mes de febrero, hacen una solicitud y se les dice “vamos a revisar, no podemos asegurar que hoy día ustedes van a continuar con este espacio de entrenamiento”.

Entonces ahí primero se produjeron dos cosas, una, ¿quién es el interlocutor válido para esa organización? Es la Delegada de Labranza que no les dio respuesta y las derivó al encargado de Deportes Camilo Espinosa, ¿quién ahí tiene la potestad en ese espacio donde tenemos una representante del Alcalde? por una parte. Y lo segundo es la proyección que decimos hoy día, ¿qué proyección estamos dando con este grupo importante de asociaciones de circo que tenemos? Porque bueno, se acaba el proyecto Temuco Creativa, nos quedamos con una carpa profesional de circo y es súper importante que durante este año vayamos proyectando y por lo que yo he visto en el recorrido, la organización de circo que he ido conociendo, creo que tenemos perfectamente para armar una parrilla permanente de circo durante todo el año, una vez que se acabe Temuco creativa.

con nuestras propias organizaciones, con jóvenes de nuestra comuna que están haciendo circo de manera profesional y que tenemos que ir preparándolos, acercándolos a la Municipalidad para hacer uso efectivo y permanente de ese espacio, por ejemplo, como una alternativa.

Así que igual aprovecho de dejar planteada la solicitud de Circo de Labranza para poder seguir entrenando en el Complejo Deportivo de Labranza para que ya sea la Delegada en el lugar o nuestro Encargado de Deportes pueda atender a esta solicitud. Gracias, presidente.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, se me escapó a mí Labranza, justamente la escuela de fútbol no puede entrenar porque no les han dado entrenamiento, solamente por el puro verano, pero no ahora que empieza la competencia.

Concejal Sr Hauenstein: Me gusta este tema del deporte, me apasiona. Siempre comentamos las cosas malas, las cosas negativas.

Yo quiero felicitar esta administración, presidente. He visto al Departamento de Deporte trabajando fuerte, a la Corporación de Deporte trabajando fuerte, a todos los chiquillos. Me encanta eso. Históricamente siempre se le ha dado mucha pantalla al fútbol, el cual encuentro un deporte muy bonito, muy entretenido, pero los otros deportes estaban fuera, así como el circo y tantas cosas más.

Creo que esta administración ha dado un enfoque muy relevante a otros deportes que no tenían ese protagonismo y eso se valora mucho. También lo que decía Alejandro, que tenemos infraestructura, siempre falta, pero esta administración también ha ido creciendo en infraestructura.

Lo que decía Freddy también, que las universidades, lamentablemente, son el cementerio de los deportistas. Cuando llegábamos a 4to Medio había que decidir si uno iba a ser deportista de elite o dedicarse a estudiar, porque era muy difícil hacer las dos cosas. Entonces toda esta ayuda, la ayuda económica de las Becas deportivas que deberían venir pronto de nuevo, todas esas cositas realmente son ayudas que yo personalmente y el mundo de los deportistas que frecuento a diario se valora mucho. Así que quería hacer ese reconocimiento Presidente y que siga así, va a seguir mejorando aún más, muchas gracias.

El Sr Presidente: por ejemplo, que un rato más vamos a inaugurar la techumbre de la pista de patinaje; en estos días vamos a inaugurar la cancha de calistenia de Pablo Neruda, la primera que vamos a tener en un complejo educacional y así varios temas más que van a venir al futuro que estamos haciendo

Concejala Sr Díaz: Gracias, señor Presidente. Con respecto a los espacios que tenemos para entregar a las diferentes agrupaciones, ahora se viene el tiempo de invierno y tenemos los gimnasios que son muy solicitados por las organizaciones y, ahí también quiero comentar con respecto a eso que yo me reúno constantemente con equipos de fútbol de niños locales que son niños vulnerables en muchas ocasiones, de los cuales no se les entrega el espacio para que puedan entrenar muchas veces y me escriben "concejala, nos trasladaron la hora, no vamos a poder entrenar hoy día" y así sucesivamente una serie de problemas.

Siendo que los dirigentes de las poblaciones, los dirigentes de las organizaciones han luchado para tener esos gimnasios y a la hora de utilizarlo se les prioriza en algunas oportunidades a equipos que vienen de afuera como se está conversando en esta discusión.

Quiero solicitar, señor presidente, que se les entregue y que se les priorice a las agrupaciones locales, de las poblaciones, de las villas para que puedan utilizar estos espacios donde niños vulnerables, jóvenes, de esos lugares puedan tener estos espacios a disposición en el horario y en el día que ellos lo requieran. Eso, señor presidente, gracias.

El Sr Presidente: Sí, ser una ciudad del deporte también trae sus problemas. Tenemos tres Asociaciones de basquetbol que ocupan los gimnasios, tenemos asociaciones de Voleibol que ocupan los gimnasios.

No sé, claro, efectivamente a veces los gimnasios pasan a ser de deporte competitivo en este caso y no recreacional como nos gustaría, pero les tengo una buena noticia. Yo creo que la próxima semana, ya que el 27 estamos firmando el mensaje de la construcción del nuevo gimnasio de Campos Deportivos.

Entonces ahí vamos a tener otro gimnasio más para nuestra comuna. El Gobierno Regional finalmente nos va a financiar el gimnasio de Campos Deportivos. Son mil cien millones y fracción.

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención municipal de las instituciones y por los montos que se señalan:

- **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS AVES DEL PARAISO. Por \$ 2.900.000.-**
- **ASOCIACION DEPORTIVA LIGA VIEJOS TERCIOS TEMUCO. Por \$24.000.000.-**
- **FUNDACION ECORECICLA CHILE. Por \$10.000.000.-**
- **CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE. Por \$30.000.000.-**
- **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO. Por \$50.000.000.-**
- **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO. Por \$16.000.000.-**

Se aprueban, por unanimidad.

“MODIFICACION SUBVENCION

La Sra. Romina Llanos presenta la siguiente solicitud de Modificación de la Agrupación de Personas con Enfermedad de Parkinson, familiares y amigos:

**Agrupación de personas con enfermedad de Parkinson
familiares y amigos
04.03.2024, Temuco**

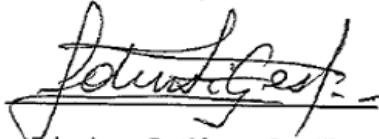
Sr Roberto Neira
Alcalde de Temuco
Municipalidad de Temuco

Estimado alcalde

Me dirijo a usted apelando su buena voluntad, tener a bien aceptar la corrección del ítem de la descripción del proyecto **Formulario de Subvención municipal 2024** (N° de Folio 1084 de 15.02.2024), donde dice "Público objetivo": los beneficiarios directos son 36 personas de total de 54 usuarios de la Agrupación de personas con enfermedad de Parkinson familiares y amigos.

Espero la petición sea aceptada para el bien de nuestra Agrupación.

Saluda cordialmente,



Eduviges Gutiérrez Carrillo



Presidenta de la Agrupación de personas con enfermedad
De Parkinson familiares y amigos

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación solicitud de modificación de subvención de la Agrupación de Personas con Enfermedad de Parkinson, familiares y amigos, en los términos señalados. Se aprueba por unanimidad.

"4.- AUTORIZACIÓN PARA REVISIÓN DE PROYECTOS CAP I:

Hace la presentación el Sr. Ricardo Toro.

- MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES.

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de áreas verdes. Denominado "**Mejoramiento Plaza Villa Los Sembradores**", ubicada entre las calles El Sembrador, Calle La Semilla, Pje. Los Silos, Pje. Las Orquetas, sector Labranza, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA, en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante "**Junta de Vecinos Villa Los Sembradores**", con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para futura postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

IMÁGENES ACTUALIDAD



IMÁGENES DEL PROYECTO



Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal:

1.- Se solicita el **compromiso de realizar la mantención, operación y riego**, del área verde **Plaza Villa Los Sembradores**, de Macro Sector Labranza, con una superficie de 2.768 m², el cual es un **Bien Nacional de Uso Público**.

2.- **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo, **solo en caso de que sea adjudicado**.

N	NOMBRE PROYECTO	DEL	ORGANIZACIÓN	MONTO SUBSIDIO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	MONTO TOTAL
1	Mejoramiento Villa Sembradores	Plaza Los	Junta de Vecinos Villa Los Sembradores	3.500	389 Uf	3889 Uf

Justificación:

El argumento respecto de no rebajar el aporte municipal se debe a que en el desarrollo de los proyectos desde su génesis fue considerado en las partidas a intervenir, las cuales están presentadas en los documentos anteriormente expuestos, es por ese motivo que si se rebajasen estos valores adicionales implicaría No considerar partidas necesarias para el completo desarrollo del proyecto. Las cuales ya son de conocimiento por parte de "**Junta de Vecinos Villa Los Sembradores**" bajo presentación a la comunidad.

Todo esto bajo el requerimiento establecido por el Ministerio de Vivienda y urbanismo. Según D.S 27 Programa de Mejoramiento de viviendas y barrios. Y asesorado por Entidad Patrocinante Municipal, del departamento de SECPLA.

En lo que refiere a mantención de área verde en la actualidad ya se encuentra con la operación y riego a través de una empresa externa, la cual es financiada por Municipalidad de Temuco. Por lo tanto, no involucraría un valor extra al municipio. Y se solicita se continúe con este accionar por parte de Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente: ¿A qué se refiere cuando se somete a votación, autorización para revisión del proyecto capítulo 1?

Profesional de SECPLA Sra. Salas: Presidente, se revisa efectivamente porque nosotros lo entramos a postular el proyecto. Y en este caso, ambos proyectos que se están postulando, nosotros estamos solicitando el 10% de la aprobación municipal, más la mantención de cada uno de ellos. O sea, eso estamos solicitando de votación la mantención de 10% del presupuesto.

Concejala Sra. Díaz: Señor presidente, agradecer al proyecto. Tremendo proyecto para esa Villa, sin duda es muy necesario. Y agradecer que se considere lo que son los bioestacionamientos, un manejo ecosistémico, dice, del impacto ambiental. Y que se vayan

considerando esas cosas ambientales con el medioambiente son muy importantes. Una ciudad que va creciendo con el medioambiente en armonía es importantísimo, así que muchas gracias por eso.

El Sr Presidente somete a votación Compromiso del Financiamiento del 10% del costo total del Proyecto, detallado precedentemente, solo en caso de que sea adjudicado y de realizar la mantención, operación y riego, del área verde Plaza Villa Los Sembradores, de Macro Sector Labranza, con una superficie de 2.768 m2, el cual es un Bien Nacional de Uso Público. Se aprueba, por unanimidad.

Muchas gracias concejales.

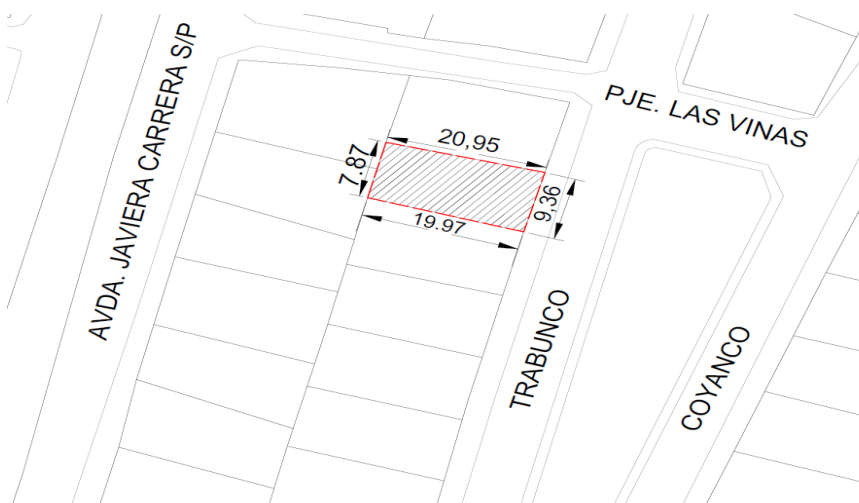
“- CONSTRUCCION SEDE VILLA CAROLINA

Descripción:

La presente propuesta está enmarcada en el desarrollo de construcción y/o mejoramiento de recintos de equipamiento comunitario.

Denominado “**Construcción Sede Villa Carolina**”, ubicada en calle Trabunco N° 0480, sector Pedro de Valdivia, de la comuna de Temuco. Se diseña proyecto arquitectónico por parte de empresa CONSTRUCTORA ECOPAL LIMITADA en conjunto con Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, tomando en consideración los requerimientos de organización postulante “**Comité de adelanto Villa Carolina**”, con la finalidad de preparar los expedientes en las áreas Social, Legal y Técnica, para postulación al Programa del MINVU, DS N° 27, llamado año 2023, que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad.

Ubicación y emplazamiento Construcción Sede Villa Carolina:



Problemática:

En la actualidad Sede villa Carolina cuenta con un terreno perteneciente a organización “**Comité de adelanto Villa Carolina**”, con una superficie de 175 m2, la cual no se encuentra regularizada, incumpliendo con la norma técnica OGUC. Esta presenta agentes xilófagos. En la actualidad se logra presenciar un avanzado deterioro estructural, en techumbre, revestimientos interior y exterior.

Requerimientos de organización Comité de adelanto Villa Carolina:

La organización postulante manifiesta la necesidad de contar con un espacio adecuado para realizar actividades enfocadas a reuniones, actividades deportivas y festividades. A través de

una nueva edificación, considerando un salón multipropósito, oficina, bodega, servicios higiénicos, patio de servicios y patio convencional.

Propuesta a desarrollar Sede Villa Carolina:

El proyecto contempla la construcción de un recinto nuevo, con salón multiuso, servicios higiénicos, cocina, servicios, sala guardado, patio y una ruta de accesibilidad universal que une estos espacios. Mencionar que se desarrolla proyecto arquitectónico bajo estándares de sustentabilidad en donde se caracteriza:

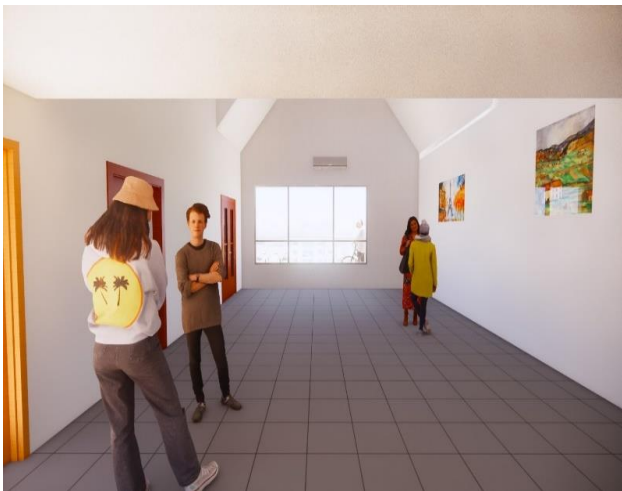
- ✓ Sede nueva la cual contempla una superficie de construcción de 113.61 mts²
- ✓ Iluminación natural básica.
- ✓ Vista al exterior.
- ✓ Plan de uso y mantención.
- ✓ Envoltente térmica y ventilación.
- ✓ Control de infiltraciones.
- ✓ Reducción de demanda de agua.
- ✓ Gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Plan de gestión ambiental en obra.
- ✓ Condiciones para un proceso de diseño integrado.
- ✓ Estacionamiento para bicicletas.

SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE DE PROYECTO
175 M2	113.61 M2

IMÁGENES ACTUALIDAD



IMÁGENES DE PROYECTO



Por lo tanto:

1.- Se solicita al Concejo Municipal: **Compromiso del Financiamiento del 10%** del costo total del Proyecto, detallado en cuadro anexo. **solo en caso de que sea adjudicado.**

N	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO SUBSIDIO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	MONTO TOTAL
1	Construcción Sede Villa Carolina	Comité de adelanto de Villa Carolina	7500 UF	834 UF	8.334 UF

Justificación:

La construcción de sede Villa Carolina, viene a beneficiar no sólo a organización postulante, sino también a gran parte de la comunidad del Sector Pedro de Valdivia. Destacando de sobre manera la importancia de mantener un espacio amplio, confortable con condiciones óptimas de recreación y encuentro, acorde a los requerimientos estructurales establecidos en la OGUC, para así mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el sector.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Compromiso del Financiamiento del 10% (834 UF) del costo total del Proyecto Construcción Sede Villa Carolina detallado precedentemente solo en caso de que sea adjudicado. Se aprueba, por unanimidad.

“REUNION CAMPOS DEPORTIVOS

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, fue a una reunión en Campos Deportivos, donde presentó la Sras. Jacqueline Salas y, María Alejandra Barrera a dar cuenta de una Plazoleta y, le sorprendió la presentación que realizaron, la gente que asistió quedo muy contenta, utilizaron maquetas virtuales y sólo quiere felicitarlas por esta presentación que fue muy buena, excelente.”

“5.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PÚBLICA 324-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AIRE Y SUPERFICIES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D: 1658-1004-LQ23, al oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYL A CHILE LIMITADA, RUT: 76.353.249-6.

OBJETIVO	<p>Contrato suministro para la adquisición de equipos purificadores de aire y superficies que nos permitirá contar con una buena calidad de aire, manteniendo un ambiente fresco sin la necesidad de contar con una ventilación forzada, garantizando atrapar la suciedad del aire como el polvo, los gases y alérgenos, bacterias y virus, entre otros que puedan ser absorbidos por el equipo, de acuerdo al siguiente detalle: Línea 1 Purificadores de Aire Línea 2 Sistema Integral de Salud y Limpieza</p>
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

LÍNEA 1 PURIFICADORES DE AIRE, por un valor unitario de **\$156.000.- IVA incluido.**

LÍNEA 1 PURIFICADORES DE AIRE

DETALLE DEL PRODUCTO	CARACTERISTICA TECNICAS MINIMAS
Equipos purificadores de aire.	<ul style="list-style-type: none"> - Ruido igual o menor a 45 DB - Capacidad Máxima de aguas 2.4 Litros - Cobertura minima 50 M3. - Control App Android y IOS - Capacidad de aromatizar ambientes - Único filtro de agua



LÍNEA 2 SISTEMA INTEGRAL DE SALUD Y LIMPIEZA, por un valor unitario de **\$1.695.000.- IVA incluido.**

LINEA 2 SISTEMA INTEGRAL DE SALUD Y LIMPIEZA

DETALLE DEL PRODUCTO	CARACTERISTICA TECNICAS MINIMAS
Sistema Integral de salud y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> - Debe purificar el aire. - Capacidad de desinfectar ambientes. - Eliminar olores. - Capacidad de limpiar paredes y techos de diversos materiales, suelos - Capacidad para limpiar cortinas, alfombras, tapices, guardapolvos, etc. - Capacidad de succión mínima de 2,5 M3 de aire p/m - Único filtro de agua - Motor capacidad mínima 1,3 hp.



El plazo de entrega será de 07 días hábiles, contados desde la fecha del envío de la orden de compra.

La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con la posibilidad de renovación por igual período, por una vez

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Díaz: Sí, señor presidente, no me quedo claro cuántos purificadores y para que oficinas.

Director de Educación Municipal Sr Segura: Sí, fundamentalmente concejala, Presidente, es para algunos establecimientos que se estimen conveniente por problemas que tengan de aislación que lo vayan a solicitar, pero es para establecimientos educacionales, para salas de clases. También pudiese ser para la sala de profesores. Es un contrato de suministros, así que depende de la solicitud.

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 324-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AIRE Y SUPERFICIES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D: 1658-1004-LQ23, con el oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYL A CHILE LIMITADA. Se aprueba, por unanimidad.

“b) CONVENIO MARCO N° 62-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN FACHADA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 50.992.429.- IVA Incluido.

Objetivo Convenio Marco	- Comprar el servicio de mano de obra de pintura para la mantención de la fachada del <u>Cesfam</u> Pedro de Valdivia (1020 m ² de superficie aproximadamente).
--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plazo de ejecución será de 20 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del portal Mercado público.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato CONVENIO MARCO N° 62-2024 “MANO DE OBRA DE PINTURA PARA MANTENCIÓN FACHADA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES por un monto total de \$ 50.992.429.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“c) CONVENIO MARCO N° 63-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN FACHADA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.559.526-6, por un monto total de \$ 33.962.112.- IVA Incluido.

Objetivo Convenio Marco	Comprar los materiales para la mantención de pintura por el exterior del <u>Cesfam</u> Pedro de Valdivia (1020 m ² de superficie aproximadamente). Además, se incluye la pintura de hojalatería (canales y bajadas aguas lluvias). Se consideran los materiales y herramientas para la preparación de la superficie y posterior aplicación de pintura.
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



El Plazo de ejecución será de 20 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del portal Mercado público.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato CONVENIO MARCO N° 63-2024 “MATERIALES PARA MANTENCIÓN FACHADA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA”, con el proveedor: SOCIEDAD THE LINKER PRODUCCIONES SPA, RUT: por un monto total de \$ 33.962.112.- IVA Incluido. Se aprueba por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 22-2024: “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-95-LP24, al Oferente:

Línea 1: al oferente **Marlon Ricardo Vivanco Carrasco RUT 10.925.967-5**, por un monto total de **\$28.800.000 (\$1.200.000 mensual)**, IVA. Incluido. Camioneta Great Wall Wingle 5, PPú. LZCF-52. AÑO 2020.

Línea 2: al oferente **Marlon Ricardo Vivanco Carrasco RUT 10.925.967-5**, por un monto total de **\$28.800.000 (\$1.200.000 mensual)**, IVA. Incluido. Camioneta Maxus T60, PPU: SWTZ-70. AÑO 2023.

OBJETIVO	La Municipalidad de Temuco, requiere servicio de traslado de persona municipal para actividades del Departamento Promoción Comunitaria consistente en dos camioneta año 2018 en adelante, 4x2 doble cabina destinado a movilización de funcionarios para visitas domiciliarias, traslados de pasajeros, tanto en sector urbano como rural pertenecientes a la comuna y excepcionalmente actividades fuera de la comuna.
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El plazo será de plazo de 2 años desde el día siguiente hábil, del envío de la orden de compra electrónica, la que será posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato respectivo, con posibilidad de Renovación por igual periodo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato PROPUESTA PÚBLICA 22-2024: “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el Oferente Marlon Ricardo Vivanco Carrasco RUT 10.925.967-5, en las líneas 1 y 2 y por los montos que señalan. Se aprueba por unanimidad.

“e) Propuesta Pública N°18-2024 “SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA PROGRAMAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID. 1658-45-LR24, al Oferente:

Línea 3 PADI: al oferente **Damary Luengo Riquelme RUT 9.715.036-2**, por un monto total de **\$68.400.000.- (\$5.700.000 mensual)**, Exento de IVA.

Línea 4 FARMACIA MUNICIPAL I, II, III: al oferente **Damary Luengo Riquelme RUT 9.715.036-2**, por un monto total de **\$15.000.000.- (\$1.250.000 mensual)**, Exento de IVA.

Línea 5 CAMIONETA M. VALECH: al oferente **Damary Luengo Riquelme RUT 9.715.036-2**, por un monto total de **\$16.000.000.- (\$1.350.000 mensual)**, Exento de IVA.

Línea 6 TRASLADO PACIENTES DIÁLISIS Y APOYO DSM: al oferente **Damary Luengo Riquelme RUT 9.715.036-2, por un monto total \$16.000.000.- (\$1.350.000 mensual)**

Línea N°1: Desierta: "Establecimientos de Salud": por presentar oferta inadmisibles.

Línea N°2: Desierta: "ALORED": por presentar oferta inadmisibles.

La vigencia de los servicios será de 1 año desde el **04 de abril de 2024** u otra fecha que el municipio determine, con la posibilidad de renovación por igual periodo por una vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la Propuesta Pública N°18-2024 "SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA PROGRAMAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO", en las Líneas 3, 4, 5, y 6 con el oferente Damary Luengo Riquelme RUT 9.715.036-2, por los montos y condiciones que señala. Se aprueba, por unanimidad.

"**El Sr. José Miguel Mella** señala que, sí efectivamente, este servicio es esencial para ellos poder seguir con las atenciones domiciliarias, no solamente de Alo Red, sino también de todos los consultorios, en la historia de esta licitación, como usted recordará Sr. Presidente, desde el año 2020 se repite y, se repite, se mejora y, se mejora, tienen solamente una oferente y, terminan haciendo los tratos directos, es una muy mala costumbre, pero es la opción que tienen para seguir avanzando. Agrega que, ahora se adjudicaron tres líneas, pero las tres líneas más chicas de la licitación y, están viendo la posibilidad para plantear tanto a usted Sr. Presidente como al Concejo Municipal como poder resolver de una manera inmediata poder darle para poder dar continuidad al servicio y dos resolver desde ya definitivamente esta situación de que no tienen oferentes o que hay solamente un oferente.

Señala que, el valor que pagan por cada vehículo es alrededor de \$1.350.000.- mensuales, eso incluye mantención, combustible y, conductor, entonces para las empresas más grandes no es tan atractivo, cree que, por eso, pero presupuestariamente y buscando la eficiencia en el uso de los recursos, no la verdad es que no quiere subir tampoco el presupuesto y, eso nos trae también otros problemas que son más bien administrativo pero que no pueden saltar y que tampoco quieren que en algún momento se les cuestione por no hacer los procedimientos administrativos adecuados, eso sería de su parte.

Indica que, están trabajando y agradece también que toda la Comisión de propuestas, el Administrador, al Director de Presupuesto, también al Director de Adm. y Finanzas, al Depto. de Abastecimiento, Adquisiciones, Jurídico todos están colaborando para poder hacer eso y, hace el mea culpa del departamento de que sí tienen que anticiparse más a este tipo de situaciones, entrega sus disculpas por eso."

"6.- RENOVACION CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA INDAP-CONADI, PDTI, REGION DE LA ARAUCANIA, COMUNA DE TEMUCO.

Hace la presentación la Sra. Katerin Krepps.

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPALIDAD TEMUCO

Con fecha 01 de marzo se remite Modificación de Convenio para el periodo de ejecución 2024 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP-CONADI y Entidad Ejecutora Municipalidad de Temuco.

El Municipio, a través del presente Convenio, atenderá la Unidad Operativa Comunal conformada por usuarios de INDAP (1.268) pertenecientes a la Comuna de Temuco (en adelante Unidad Operativa).

Para el año 2024, INDAP se obliga a aportar la suma de **\$ 524.889.530**, destinada a financiar los gastos referidos en el convenio para la ejecución de:

Servicio de Extensión	\$450.206.100
Mesa de Coordinación	\$ 8.876.000
Gastos Generales	\$ 3.887.688
Capacitación y Acciones Formativas	\$ 76.080.000
MONTO TOTAL UNIDAD OPERATIVA	\$539.049.788.-

Para el año 2024, la Municipalidad de Temuco se obliga a aportar la suma de **\$53.904.979**, correspondiente al 10% del aporte de Indap destinada a financiar los gastos señalados en el siguiente detalle:

Complemento Servicio de Extensión	\$39.600.000
Servicios Complementarios	\$14.304.979

TOTAL BENEFICIARIOS: 1.268

Se envía la presente Minuta Informativa para la aprobación del Convenio por parte del Concejo Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de renovación de CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA INDAP-CONADI, PDTI, REGION DE LA ARAUCANIA, COMUNA DE TEMUCO, en el cual para el año 2024, la Municipalidad de Temuco se obliga a aportar la suma de \$53.904.979.-, correspondiente al 10% del aporte de Indap. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr. Sepúlveda: Presidente, solamente plantear una inquietud a propósito de que hemos visto estas aprobaciones para distintos móviles, automóviles para poder cumplir la función de la administración en el territorio, mencionar que yo creo que hace un tiempo ya los

concejales estamos cada vez más activos justamente en el terreno y efectivamente el móvil que se ha dispuesto para el Consejo Municipal se hace en absoluto insuficiente.

Son muchos los días en que nosotros copamos o chocamos entre actividades que tenemos, los concejales, las concejalas en el territorio y, un solo móvil definitivamente no es suficiente. Nosotros hemos tratado de coordinar los horarios para no toparnos, para no agendar un día completo, hacerlo por jornada.

Pero la verdad es que eso no está siendo suficiente. Yo quisiera ofrecer otra alternativa, por una parte, que se pudiera levantar una nueva compra de servicios para que nosotros podamos disponer de otro móvil en exclusividad, o que aquellas actividades que son programadas en terreno con equipos municipales, consideren la participación de los concejales que son ad hoc a las materias.

Yo personalmente puedo decir que así lo he coordinado en alguna instancia. O sea, si hay una actividad en el campo, de una Escuela, perfectamente uno se puede coordinar con el DAEM, y decir, bueno, van ustedes en un vehículo, llévenme, tráiganme.

Con Comunicaciones también lo he hecho así, pero quisiera que eso pudiera estar un poco más institucionalizado, normado, o definitivamente que se amplíe la licitación del móvil de los concejales para que podamos disponer este año de otro automóvil, porque la práctica en definitiva, sobre todo quienes no tenemos automóvil propio por decisión, por opción, o porque no bastan los recursos, no tenemos automóvil. Yo he visto a la concejala Soledad Gallardo esperando micro a las tantas, en Labranza, que es súper lejos igual, yo al menos vivo más cerca del centro, pero en definitiva nosotros necesitamos hoy día contar con un apoyo extra en movilización para poder desempeñar en óptimas condiciones nuestro trabajo. Lo dejo planteado Presidente para que lo analicen en conjunto con la administración, cómo coordinamos estos apoyos de las direcciones o definitivamente contamos con otro automóvil para poder desempeñar nuestro trabajo en el terreno. Gracias, presidente.

“7.- TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

MINUTA TRANSACCION CON BASTIÁN GALLARDO ANGELBECK PARA SER PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- El día sábado 06 de septiembre del año 2023, alrededor de las 00:30 hrs., en circunstancias que don Bastián Gallardo Angelbeck transitaba en su vehículo marca Subaru modelo Forester, placa patente FRCT-38 por calle Recreo casi al llegar a Avenida San Martín, producto de un bache de profundidad que se encontraba cubierto por agua, cayó en su vehículo provocando que uno de sus neumáticos se reventara.

2. A raíz de lo expuesto, con fecha 01 de diciembre del año 2023, don Bastián Gallardo Angelbeck, presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando asimismo el reembolso de los gastos en que debió incurrir como consecuencia de su accidente.

3. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, debido al mal estado de la calle y a que corresponde a la Municipalidad la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Bastián Gallardo Angelbeck renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Bastián Gallardo Angelbeck la suma única, total e indemnizatoria de \$101.250.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de TRANSACCION CON BASTIÁN GALLARDO ANGELBECK en los términos señalados. Se aprueba, por unanimidad.

TRANSACCIÓN FUERA DE TABLA.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, hay una transacción más que no está en el acta de Finanzas.

El Sr Presidente: ***solicito autorización para una Transacción fuera tabla. Se aprueba su incorporación por unanimidad. Muchas gracias.***

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: Gracias Presidente, concejales, muchas gracias. Dada la materia solicitamos esta autorización para poder pasar directamente al Consejo.

CAUSA: ALEXANDRA ESTEFANIA HUALA MATAMALA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: T-332-2023. JUZGADO LABORAL DE TEMUCO.

ORIGEN: *Vulneración de derechos fundamentales; Declaración de existencia de la relación laboral y cobro de prestaciones, quien se desempeña desde el día 01 de abril del año 2023 hasta la fecha como funcionario a honorarios, prestando servicios en el Programa Aló Red del Departamento de Salud Municipal.*

LO DEMANDADO: *Existencia de relación laboral; vulneración de derechos fundamentales, prestaciones laborales y pago cotizaciones previsionales.*

MONTO DEMANDADO APROXIMADO *Remuneraciones por cada mensualidad impaga a razón de \$1.275.882,- mensuales, por los meses de septiembre por 15 días, octubre, noviembre, diciembre del año 2023, y meses posteriores mientras permanece con fuero maternal por cuanto está vigente su relación contractual con la I. Municipalidad de Temuco. Indemnización por vulneración de derechos fundamentales, de acuerdo a lo ya expuesto en*

el cuerpo de esta denuncia, en atención a la vulneración ocurrida durante la relación laboral, ascendente a una suma no inferior a los 6 meses ni superior a 11 meses de la última remuneración mensual, considerando como suma base la de \$1.275.882.- total demandado \$14.034.702,- Daño Moral, por la suma de \$ 35.000.000.

ESTADO PROCESAL: *Notificada demanda con fecha 19 de diciembre de 2023, audiencia preparatoria de juicio para el día 19 de febrero 2024 la que se suspende con el objeto de explorar un eventual acuerdo.*

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

La demandante no ha percibido honorarios por encontrarse con licencia médica, Compin no ha otorgado el subsidio respectivo por carecer del número mínimo de cotizaciones previsionales. El contrato a honorarios contempla en su cláusula decima la obligación del municipio de pagar honorarios correspondientes el saldo no subsidio por la entidad previsional respectiva. La demandante no acompañó desde septiembre de 2023 las licencias médicas, pero es un hecho cierto que se encontraba embarazada y en ejercicio de su pre y posnatal.

En razón de aquello, pagará durante la ausencia de la demandante el porcentaje de honorarios respecto de los cuales no está obligada a cotizar al tenor de lo prescrito en el artículo 90 del DL 3500, pagándose así por parte del Municipio el 20% de los honorarios pactados, por el tiempo que permaneció o permanezca con licencia médica debidamente aprobada, aun cuando no perciba el subsidio respectivo y mantenga contrato vigente.

LA DEMANDANTE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.

Presidente, en definitiva, estamos solicitando aprobación del concejo para poder llegar a un acuerdo en el cual establezcamos que nosotros vamos a pagar aquello que el subsidio no cubra mientras la demandante se encuentra con licencia médica. Ella estima así también satisfecha sus pretensiones y por lo mismo dice que está de acuerdo en que no se reconozca la existencia de una relación laboral porque una prestadora de servicios a honorarios y de renunciar a todas las acciones legales que puedan derivar de estos hechos.

Concejal Sr. Cartes: disculpa, pero me salieron un montón de dudas con esto. ¿Por qué no actuamos antes de llegar a este tema de la demanda si estamos reconociendo en definitiva este derecho? ¿O simplemente lo que estamos haciendo es evitar la demanda?

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: No, pues hay una demanda interpuesta que ya fue notificada.

Concejal Sr. Cartes: ¿Por qué no actuamos antes, por qué llegamos a la situación, antes de la situación de esta persona de haber cubierto ese porcentaje que nos correspondía como municipio a nosotros cubrir, entiendo que ese es el articulado que nos obliga?

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: Lo que pasa es que se trata una, porque se trata a una prestadora de servicios a honorarios. ¿Cómo, perdón? Lo que pasa es que se trata de

una prestadora servicio honorario, por lo tanto, nosotros lo que estamos haciendo en este caso es simplemente decir que nosotros vamos a cubrir aquello que su subsidio no le cubra mientras ella se encuentra haciendo uso de este derecho.

Antes no podríamos haber actuado porque indudablemente ella además está en esta situación compleja de que no tiene el mínimo de cotizaciones que se le exige para que tenga la cobertura. Es una prestadora servicio a honorario desde no larga gata, por lo tanto, claro.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, lo que yo entiendo es que nosotros estamos haciendo una acción prácticamente solidaria, respaldada en este acto jurídico, en el cual esta mujer embarazada no tiene las suficientes cotizaciones para que su aseguradora le pague el pre natal, en definitiva. Entonces nosotros llegamos a este acuerdo para complementar lo que le falte. No estamos aquí, no hay ninguna funcionaria despedida ni mucho menos, sino que estamos nosotros complementando su pre natal para que pueda vivirlo en plenitud.

No podía hacerse previamente porque previamente no estaba embarazada, solamente se puede ejercer en base a que ella ejerce esta potestad, tampoco es una acción que la municipalidad la tenga estipulada como dentro de sus procedimientos, ¿Cierto?

Entonces se requiere justamente este acto jurídico para que nosotros podamos proceder en consecuencia. Eso es lo que yo entiendo hasta ahora y en el fondo es una acción a favor de la trabajadora.

Concejal Sr. Cartes: Sí, yo le entiendo a favor de la trabajadora, disculpe, pero lo que estoy también entendiendo es que es producto posterior de la demanda, no un tema que nosotros estemos actuando producto de. Entonces también se nos va a generar.

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: Lo que pasa a concejal es que esta es una situación que nosotros no podemos prever, porque además el tema de los pagos de los subsidios en este caso por el foro maternal no es inmediato. Por lo tanto nosotros tenemos una prestadora del servicio honorario que se encuentra pagando cotizaciones desde hace poco tiempo, por eso es que no tiene la cobertura del subsidio y una vez que se produce la situación recién ahí se genera la problemática de que ella tiene este diferencial que no le va a cubrir su subsidio. No tenemos como ante ponernos o como precaverlo. Ella presentó una demanda de una tutela con relación vigente, con prestación de servicios vigentes, no es un despido, no es que ella esté demandando por un despido ni nada, entonces efectivamente hoy día está vigente la prestación de servicios, pero ella está haciendo uso de su fuero maternal.

Concejal Sr. Cartes: No sí, eso está claro, el tema lo que repito es que fue en virtud de una demanda, entonces esto vamos a tener que tomar las medidas para situaciones futuras en este caso porque esto se puede volver a presentar.

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: Se podría volver a presentar si estamos de nuevo en la situación de una prestadora de servicios a honorarios que lleve poco tiempo cotizando.

Concejal Sr. Cartes: Entonces se va a hacer una forma de proceder en definitiva la que vamos a tener.

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: No es una mala forma, efectivamente, por eso que estamos explorando. Son situaciones nuevas también, porque la legislación o la regulación ha cambiado. Por lo tanto, es una forma nueva que estamos explorando y nos parece conveniente para ambas partes, porque tal como señala el concejal Sepúlveda, la idea también es efectivamente tender a la protección de esta prestadora de servicio a honorario, a no dejarla sin poder obtener la cobertura, pero también haciendo todo al amparo dentro del marco legal.

Concejal Sr Barriga: Presidente, una consulta. ¿Estas situaciones nos pasan, por ejemplo, cuando tenemos personas que pertenecen al sistema privado de salud? ¿en Fonasa si cubre aunque tenga poco, o es solamente en el sistema privado?

Directora Jurídico Sra. Muriel Maturana: Ella, no sé en qué sistema es el que está cotizando, pero debe ser Fonasa. Debe ser sistema público.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, En primer lugar, yo creo que lo que está haciendo la municipalidad a través de su directora jurídica es excelente. Estamos apoyando a una mujer y en este sentido nosotros no podemos equivocarnos. Nos puede volver a pasar, una y otra vez, pero nosotros tenemos que obrar bien y nos queda la conciencia tranquila. Muy bien Muriel, te felicito.

El Sr Presidente somete a votación acuerdo del consejo para poder suscribir una transacción en la causa T332 en 2023 de la demandante Alexandra Estefanía Huala Matamala, en orden de pagar el 20% o el saldo que le reste para obtener la cobertura mientras dure su fuero maternal. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) Ord. N° 474 y 478 de fecha 14.03.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-2426 de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente DISTRITO GOURMET SPA, RUT N° 77.405.823-0, de domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0945, Local 4 a domicilio comercial AVDA. ALEMANIA N° 0945, Local 4 (Subterráneo). Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 474 y 478 de fecha 14.03.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-2426 de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente DISTRITO GOURMET SPA, RUT N° 77.405.823-0, de domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0945, Local 4 a domicilio comercial AVDA. ALEMANIA N° 0945, Local 4 (Subterráneo). Se aprueba, por unanimidad.

“- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Heileen Almendra señala que, la siguiente es una solicitud que recién salió del informe de Obras, porque estaba negativo por Obras y, se solicitaron los informes respectivos, incluye el de Seguridad Ciudadana y, dentro de eso indican que hay causas pendientes del contribuyente que presenta la solicitud de Renovación de Patente Restaurant Diurno y Nocturno, Sr. ORE CONTRERAS COMPAÑÍA LIMITADA, de Hochstetter N° 350, que mantiene causas pendientes.

Agrega que, de las cuales revisado recién en este acto el sistema, aparece aquí una de ellas fue pagada hoy por \$ 323.965.-

The screenshot shows a software window titled "Órdenes de Ingreso". The form contains the following data:

- Número: 0137044
- Fecha: 14/03/2024
- Girador: DORTAS
- RUT: 76331048-5
- Nombre: ORE Y CONTRERAS COMPAÑIA LIMITADA
- Dirección: HOCHSTETTER 350
- Comuna: TEMUCO
- Fecha Emisión: 14/03/2024
- Fecha Vencimiento: 21/03/2024
- Concepto: Multas Segundo Juzgado
- Rol: 2 6137026/23
- Glosa: Causa : 2023 G-137026-Intimacion : FUNCIONAR SIN PATENTE DE ALCOHOLES
Fecha Intimac.: 09/08/2023 Nro. Parte : 02279 Actuario: JARPA FRANCISCO

Summary table:

Total Girado	647930	I.P.C.	0
Total Pagado	323965	Multa	0
Total Descargado	0		
Total Saldo	323965	Total a Pagar	323965

Además, hay otra que está pagada también el día de hoy por \$ 129.586.-

The screenshot shows a software window titled "Órdenes de Ingreso". The form contains the following data:

- Número: 0137945
- Fecha: 14/03/2024
- Girador: DORTAS
- RUT: 76331048-5
- Nombre: ORE Y CONTRERAS COMPAÑIA LIMITADA
- Dirección: VALLE DE NOTROS 62799
- Comuna: TEMUCO
- Fecha Emisión: 14/03/2024
- Fecha Vencimiento: 21/03/2024
- Concepto: Multas Segundo Juzgado
- Rol: 2 6135766/23
- Glosa: Causa : 2023 G-135766-Intimacion : INFRACIÓN ORD MUNICIPALES
Fecha Intimac.: 09/06/2023 Nro. Parte : 360717 Actuario: JARPA FRANCISCO

Summary table:

Total Girado	259172	I.P.C.	0
Total Pagado	129586	Multa	0
Total Descargado	0		
Total Saldo	129586	Total a Pagar	129586

Agrega que, esas eran las sanciones que tenía el contribuyente, ambas quedaron pagadas.

Por lo anterior, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la **renovación de 02 patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2024**, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	JUZGADOS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-002668	RESTAURANT DIURNO	ORE Y CONTRERAS COMPAÑÍA LIMITADA	76.331.048-5	HOCHSTETTER N° 350	28/02/2024	28/02/2024	1° Causa Rol 137-026-f 2023 (No mantener rotulo exterior, pendiente de Pago 2 Utm) 2° Causa Rol 137-026-F 2023 (Multa 10 Utm pendiente de Pago) 3° Causa Rol 139-312-F 2023 por funcionar con patente vencida multa de 10 UTM pagada)		Cumple según informe de fecha 27.02.2024 de la unidad de inspección de la Dom
2	4-002669	RESTAURANT NOCTURNO	ORE Y CONTRERAS COMPAÑÍA LIMITADA	76.331.048-5	HOCHSTETTER N° 350	28/02/2024	28/02/2024	1° Causa Rol 137-026-f 2023 (No mantener rotulo exterior, pendiente de Pago) 2° Causa Rol 137-026-F 2023 (Multa 10 Utm pendiente de Pago) 3° Causa Rol 139-312-F 2023 por funcionar con patente vencida multa de 10 UTM pagada)		Cumple según informe de fecha 27.02.2024 de la unidad de inspección de la Dom

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2024 del contribuyente que presenta la solicitud de Renovación de Patente Restaurant Diurno y Nocturno, Sr. ORE CONTRERAS COMPAÑÍA LIMITADA, de Hochstetter N° 350. Se aprueban, por unanimidad.

“9.- MODIFICACION AL FONDECOS-2024

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, el Concejal Sr. Juan Aceitón le solicito agregar un punto a la Tabla y, que tiene que ver con solicitud de los vecinos, para poder resolverlo en Sala.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, ocurre que una serie de Grupos de Adultos Mayores se han manifestado en contra de la posición de los Fondecos en el tiempo para ejecutarlo, es decir agosto y septiembre, si no se equivoca y entonces lo que la mayoría solicita es trasladarse un mes o dos meses más para realizar los viajes, sobre todo a las que van a las Termas, había uno que tenía que ir a Bariloche y, otro a Neuquen, de los grupos que hablaron con él, que en pleno invierno a veces no pueden pasar ni por la nieve o por la lluvia y, que solicitan si se puede hacer en septiembre, octubre o noviembre. Ante eso, solicitan cambiar la fecha solamente del viaje de ellos, de los Adultos Mayores.

Señala que, no solo han hablado con él solamente, porque también con el Presidente de la Comisión, le han dicho lo mismo, entonces la idea es prorrogar esa fecha, que no le afecta en nada al Fondecos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, ellos pidieron la fecha que vieron que era mejor, por un tema de transparencia de todos los Concejales, quedaron de acuerdo que era mucho mejor y, por eso se realiza el primer semestre, sin embargo va corriendo el tiempo y se encuentran con esto y, que tiene que ver precisamente porque son los Adultos Mayores los que más viajan y, es en pleno invierno y, la verdad es que si van a las termas y, los mandan en junio a las Termas, no sabe cómo van a volver resfriados o quizás mucho peor y, lo otro que dice el Concejal Sr. Juan Aceitón, que hay adultos mayores que se van al extranjero y, podrán pasar, pero a lo mejor van a quedar una semana tirados al otro lado de la frontera, si van en pleno Invierno.

Agrega que, eso es lo que el Concejal quiere poner acá y, ver si se puede hacer una prórroga excepcionalmente para viajes, nada más, solo por un tema de fuerza mayor que tiene que ver con situaciones de resguardar a los adultos mayores, poder que esos viajes puedan tener una prórroga de dos meses, tampoco que afecte el Espíritu de lo que hicieron pero que se pueda tener una consideración.

El Sr. Jorge Quezada le indica que, tradicionalmente Sr. Presidente los proyectos que tienen alguna complicación, de hecho, pasan por el equipo Fondecov, traen las minutas, explican que hay cambio y, se ven caso a caso y, aplicar el mismo criterio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, está de acuerdo, lo que pasa es que vamos a tener 100 pedidos, pero para evitar abrir mucho la puerta, es que, quien quiera realizarlo puede hacer la solicitud, no hay ningún problema, hace la solicitud o sea queda abierta, si ellos dicen sabe que, nosotros vamos igual, como todos mandan su carta y listo y ellos se la aprueban en la Sesión del Concejo, el compromiso de los Concejales, es que tienen que aprobarla.

El Sr. Jorge Quezada solicita al Sr. Presidente y al Administrador Municipal, que el día martes tener una claridad después de tener una reunión con la Dirección jurídica y, con la Dirección de Control, qué es lo que es mejor, por el tema de que las bases se aprobaron por decreto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces quedan con ese tema y, quedan a la espera de una respuesta.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde, aquí el concejal Juan Aceitón, presenta una moción a la comisión debido a que adelantamos el FONDECOV para hacer un proceso transparente, que no se cruce en ninguna instancia con lo que son las elecciones, que los viajes de los adultos mayores quedaron para poder hacerse en pleno invierno y eso les dificulta el tema de los viajes ya que hay personas que salen a Bariloche, a Los Andes, a Villa Pehuenia, que pueden quedarse allá o también para muchos de ellos que van a las termas en el invierno esa fecha es como la fecha más cruel.

Lo que se está solicitando el concejal Aceitón y la comisión entonces lo solicita acá, Alcalde es que se pueda en la Bases del FODECOV, excepcionalmente para los viajes, poder pedir que se puedan rendir hasta dos meses después los viajes. Solamente en el ítem de viajes.

El Sr Presidente: ¿Y qué dice la comisión?

Concejal Sr Barriga: La comisión lo propone ante el consejo Alcalde y se lo presentamos a usted.

El Sr Presidente: Bueno, ¿Cómo quedaría la modificación concejal entonces? porque nos está expresamente en el acta.

Concejal Sr Barriga: La solicitud son dos meses extra de plazo solamente para los ítem de viaje. Para rendir para adultos mayores.

El Sr Presidente: Bien, se somete a votación la modificación a las bases del FODECOV 2024, lo indicado por el presidente de la comisión Esteban Barriga, dando lectura al acta, porque no pasa el año.

Concejal Sr Barriga: No, pero la modificación antes estábamos hasta junio y ahora va a ser julio a agosto, si va a ser un poquitito más.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Pero la modificación que hagan tienen que aprobarla y una vez aprobado el acto administrativo correspondiente.

Concejal Sr Barriga: pero siempre va a quedar en la misma fecha antes de la lo indicado durante este año que se deben rendir colegas.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, perdón. Si quieren modificar las Bases y entiendo -aquí el director me está mostrando que el proceso termina ahora-. Por lo tanto, si mi sugerencia es que si hubiera una modificación de Bases debiera prolongarse o alargarse el periodo, porque van a haber condiciones distintas.

Concejal Sr Cartes: Presidente, mi consulta va más allá. Estamos haciendo también una distinción -y esto va para Jurídico- entre un grupo que es adultos mayores y el resto de los grupos y, estamos discriminando de alguna forma. Por eso quiero saber si estamos actuando en legitimidad o no. Para que seamos claros en eso. La pregunta es ¿podemos solamente hacerlo para un grupo en especial?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Podrían plantear condiciones específicas Presidente. A lo que yo voy es que, si el proceso cierra ahora tan próximamente y va a haber una modificación, lo lógico mayor transparencia sería que se prolongue también el plazo total. Para todas las condiciones, para que, en el fondo, con las nuevas reglas o las nuevas condiciones exista efectivamente un plazo donde alguno pueda postular con esas nuevas condiciones. Es que, si no, no tiene mucho sentido.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, yo creo que no hay que enredarse mucho. Nosotros nos caímos, esa es la verdad, porque deberíamos haber pensado que en agosto y septiembre los adultos mayores no pueden ir a las termas por los fríos, pueden quedar congeladas allá mismo en la nieve, como viene el tiempo. Así que la idea es darle un plazo más para que viajar en octubre y noviembre. Eso es todo. No tiene ni una cosa, los adultos mayores.

Concejal Sr Bizama: Presidente, al parecer la solicitud es respecto de los que postulan a viajes, como la mayoría de quienes postulan a viajes son adultos mayores, el que postulan en una fecha de invierno efectivamente provoca en ello un riesgo de enfermedad.

Lo que está pidiendo es que se aplace para quienes postulan a viajes dos meses más en la posibilidad de rendir. Eso entiendo que es la solicitud. Sí, pero. Eso es lo que yo quiero dejar claro y eso es lo que podemos discutir.

Concejal Sr Cartes: Presidente, disculpe, yo voy a insistir en esto, si no, voy a abstenerme, porque estamos cerrando el proceso esta semana, estamos dejando fuera agrupaciones que mañana nos van a decir, yo hubiese postulado si hubiese tenido esa posibilidad con los dos meses extra.

El Sr Presidente: No, a ver, lo que yo entiendo concejal es que nos estamos postergando el plazo de la postulación al proyecto FONDECOV.

Concejal Sr Cartes: Por lo mismo Presidente ¿Cuánto cierra esto, el viernes? Y nosotros vamos a cambiar las condiciones del juego a tres días antes de cerrar el proceso.

El Sr Presidente: solamente estamos cambiando el proceso de rendición de la postulación que realizan los adultos mayores dos meses, que era en Bases en junio y quedaría para septiembre.

Directora Jurídico Sra. Maturana: ¿Solo quieren cambiar el plazo de rendición?

El Sr Presidente: Sí, de rendición, no de postulación.

Concejal Sr Aceitón: No, de rendición y viaje.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, solo recordar que históricamente el procedimiento del FONDECOV da un espacio para modificaciones cuando los objetivos del proyecto no se pueden cumplir por razones externas y, nosotros lo que hacemos todos los años es decir bueno, esta organización no pudo cumplir porque no llegaron estos materiales, porque no se cumplió con esto, porque no les vendieron lo que le tenían que vender.

Hoy día lo único que estamos diciendo es que, las condiciones materiales, meteorológicas, de salud impiden que ese objetivo del proyecto se cumpla en la fecha estipulada y, por lo tanto, hacen una modificación de la fecha que habían propuesto. Entonces incluso aquellos grupos que ya presentaron, por ejemplo, su proyecto con una fecha establecida no hay ningún problema en que vayan a la comisión presenten una solicitud de cambio de fechas y, que nosotros aceptemos esa solicitud de cambio de fechas, es parte histórica del reglamento y nosotros hoy día lo único que estamos diciendo es que ampliamos el tiempo para que hagan rendición de ese cambio, pero en realidad no es nada tan extraordinario lo que estamos pidiendo en relación a una realidad objetiva que tienen los adultos mayores que no es viajar en plenos meses de invierno, pero no debiera hacer un revuelo que hagamos esta modificación porque efectivamente es algo que hacemos todos los años gracias

Concejal Sr Barriga: precisamente fue eso lo que nos llevó a tomar esta determinación porque la vez el concejal Sepúlveda habla claramente lo que va a suceder, cada una de las organizaciones tiene el derecho a pedir un cambio en su proyecto y que no afecte para lo que dimos el fin del proyecto, si su fin de proyecto es viaje y no van a ser una parrilla el viaje que se puede autorizar. Que es lo que pretendemos con esto presidente es no tener cien solicitudes que pasen por consejo de cambio y de que ya está incorporado de que esto puede pasar, solamente eso alcalde no estamos pidiendo y bajo ninguna circunstancia se cruza con lo que usted dice, no tiene relación, van por carriles diferentes, señora Jurídico, no es lo que está solicitando esta comisión, la comisión solamente solicita que se pueda para cortar esa vuelta autorizar que el tema de viajes colocarle, -porque la mayoría son autos mayores-, viajes puede rendir hasta dos meses después.

Solamente eso alcalde si no, si es que no se puede, entonces lo vamos a seguir haciendo como se hace y como corresponde, pero vamos a tener alrededor de 100 solicitudes de cambio de viajes.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, solamente señalar en mi opinión, obviamente, primero que modificar Bases, aunque sea solo en este aspecto, a esta altura, a un par de días del cierre puede resultar complejo, porque efectivamente nosotros como siempre digo rallamos la cancha cuando establecemos Bases y puede existir alguna organización que precisamente en atención a este plazo de rendición no postuló, por ejemplo.

En segundo término, teniendo claro lo que señala el concejal Sepúlveda, lo que plantea el concejal Barriga, si la duda es por este tema de la rendición y efectivamente existe esta ventana de que las organizaciones puedan ir a una comisión especial a fin de pedir una rendición distinta que no exceda por supuesto a la rendición de tope máximo legal, es preferible que lo hagan por esa vía aunque sean muchas y, eventualmente esta modificación de fecha de rendición plantearla para el próximo año para que con tiempo una vez que se publiquen sea conocida por todos.

El Sr Presidente: Entonces, como dice el concejal Sepúlveda, caso a caso, porque igualmente pueden ellos presentar la modificación acá el Consejo Municipal.

Concejal Sr Barriga: Sí, creo Alcalde parece que lo que dice el concejal Cartes y lo que dice Jurídico, que lamentablemente porque de verdad puede venir alguien que diga no hice el proyecto, nuestra intención era acortar todo ese plazo y poder enviarlo.

Concejal Sr Aceitón: Yo quiero reiterar Presidente que la propuesta es que se acuerde aquí para no tener que estar viendo de una a una, si la mayoría van a pasar por las termas, por la cordillera, entonces no obligándolos a que cada vez que quieran ir, uno por uno, y nosotros vamos a tener que estarlo viéndolo aquí en el Consejo y en comisión, por supuesto.

Yo prefiero que se acuerde que, sí, acordamos que los adultos mayores puedan ir en los meses de hasta octubre y noviembre por el tema del frío y las lluvias, gracias.

El Sr Presidente: Entonces para sacar el tema vamos a someter a votación, el Consejo es soberano en la toma de decisión, la propuesta, el número nueve, donde se solicita una modificación al FODECOV como ha sido discutido por los concejales y concejalas.

Sometida a votación la propuesta de modificación de las Bases del FONDECOV 2024, se aprueba por mayoría, con los votos en contra de los concejales señores Hauenstein y Cartes y, del Sr Alcalde.

El Sr Presidente: Entonces en contra como Alcalde. Yo lo justifico en el que yo considero que el caso a caso era más oportuno y así no se modificaban las Bases a una semana.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente. Mi motivo del rechazo es que igual creo que me hubiese sido tan engorroso si hubiésemos tomado la precaución de hacerlo rápido, pero mantengo la idea de que cambiar las reglas del juego a algo que se va a cerrar ya el viernes

es cambiar completamente los contextos, van a quedar agrupaciones fuera que pudieron haber postulado la virtud de este cambio que se está haciendo ahora y, creo que va a ser peor el mal de no haber hecho el caso a caso.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente. Lo mismo que dice el colega Cartes Presidente.

El Sr Presidente: Bien. Entonces se aprueba la modificación para que quede constancia en acta y Jurídico y, la Dirección de Desarrollo Comunitario tome razón de esta modificación aprobada por el consejo y se incorpore a las Bases y que se informe desde mañana por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario vía página web, vía mail y en diferentes formas para que los vecinos y vecinas sepan de esta modificación de la forma más oportuna posible.

“Siendo las 16:36 hrs. se termina la reunión. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.**”

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

El día 15 de marzo de 2024, siendo las 12:05 horas, se reúne la Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de la concejala Sra. Soledad Gallardo y los concejales Sres. Juan Aceitón, y el Sr. Alejandro Bizama presidente de la Comisión.

Participan en la reunión el **Director de Secpla Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana; el Director de Administración y Finanzas Sr. Marco Antonio Rojo;** las Sras. Heileen Almendra de Rentas y Patentes y María Ignacia Gómez de Gabinete; Sres. Sergio Sepúlveda y Mikel Garate de Asesoría Urbana Secpla, Raouf Radwan y Cristian Martínez de la Dom.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama Saluda a todos y da por iniciada la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano Rural y Fomento Productivo. Agradece a los Directores y a los equipos profesionales que les acompañan hoy, y a los colegas presentes Sr. Juan Aceitón y la Sra. Soledad Gallardo.

Da lectura a los puntos a tratar de la Tabla.

TABLA

1.- Plan Regulador.

Presenta don Sergio Sepúlveda (Secpla)

2.- Propuesta de Ordenanzas Patentes Provisorias.

Presenta don Raouf Radwan (Dom).

El director Sr. Ricardo Toro. Hay dos temas importantes primero, ya con las bases de referencia y cuáles son los énfasis del plan regulador comunal ya se aprobó por concejo la semana pasada, el monto para poder licitar este plan regulador. Se ha tratado tres veces por esta comisión en sus distintas etapas.

La formulación de ideas, después del desarrollo, y así, por lo tanto, ya creen que este es un puntapié final para pasar a la nueva etapa y empezar el proceso de realización a la consultora.

Y luego un tema el cual lo ha planteado el Presidente de esta Comisión ante el concejo. Es poder ir avanzando, colaborando, gestionando y edificando ciertos rubros y poder ir potenciando y fomentar el comercio o lo productivo, a cierto tipo de rubro. Se presentará en

una primera aproximación para hacer sus observaciones y comentar sobre la ordenanza de patentes provisionales que explicará en detalle.

1.- Plan Regulador.

Hace la presentación el Sr. Sergio Sepúlveda.

Se muestran las distintas etapas que tiene esta planificación, en el contexto técnico, muy valioso poder tratarlo desde que se inicia, hace la invitación a participar de estos tres años de trabajo, eso es lo que tiene de valioso cree que, si esto se logra construir entre todos participando al final del proceso, el producto que se tendrá será el mejor.



ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Art. 2.1.4. bis.

- Las Municipalidades deberán actualizar periódicamente los Instrumentos de Planificación Territorial, en un plazo no mayor a 10 años.

Actualización LGUyC y OGUyC.

- Humedales
- Estudio de Movilidad
- Estudio Infraestructura Energética
- Estudio de Imagen Objetivo del territorio a planificar

Revisión

- Usos de suelo, condiciones de edificación, zonas e inmuebles de conservación histórica, vialidad, declaratorias de utilidad pública, áreas de riesgo, zonas de restricción, entre otros.



ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Art. 2.1.4. bis.

- Las Municipalidades deberán actualizar periódicamente los Instrumentos de Planificación Territorial, en un plazo no mayor a 10 años.

Actualización LGUyC y OGUyC.

- Humedales
- Estudio de Movilidad
- Estudio Infraestructura Energética
- Estudio de Imagen Objetivo del territorio a planificar

Revisión

- Usos de suelo, condiciones de edificación, zonas e inmuebles de conservación histórica, vialidad, declaratorias de utilidad pública, áreas de riesgo, zonas de restricción, entre otros.



ACTUALIZACIÓN – NUEVOS ESTUDIOS ESPECIALIDADES

ESTUDIOS PRE FACTIBILIDAD O ESPECIALIDAD, NUEVOS

- a. Estudio Socio Económico.
- b. Estudio de Centros Poblados.
- c. Estudio de Movilidad Urbana.
- d. Estudio de Infraestructura Energética.
- e. Estudio Equipamiento Comunal.
- f. Estudio Fundado de Riesgos.
- g. Estudio de las Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural.
- h. Estudio de Factibilidad Sanitaria.
- i. Estudio de Áreas Verdes.
- j. Estudio de Imagen Objetivo del Desarrollo Urbano territorio a planificar.
- k. Estudio de Localización de la Vivienda



Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La **Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 20.417)** dispone que los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), en particular el Plan Regional de Desarrollo Urbano, el Plan Intercomunal, el Plan Regulador Comunal y el Plan Seccional deben someterse a la Evaluación Ambiental Estratégica.

Cabe señalar que éste **no constituye un instrumento adicional al plan**, sino que consiste en una instancia que se incorpora desde el inicio del proceso de elaboración de la Actualización al Plan Regulador de Temuco. Para ello, debe contarse con un profesional de apoyo y contraparte de la SEREMI de Medio Ambiente, desde el inicio hasta la aprobación del Plan.



Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Objetivos de la Evaluación Ambiental Estratégica, según Reglamento vigente:

- Elaboración de los contenidos en relación con los criterios de sustentabilidad, objetivos ambientales y principales problemáticas ambientales.
- Diagnóstico Ambiental
- Evaluación con su respectivo modelo
- Informe Ambiental con sus respectivos criterios e indicadores de seguimiento.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Énfasis del Proceso Participativo

1. Que la ciudadanía, ya sea organizada o a título individual, asuma un rol activo y relevante
2. La participación se produce sobre temas de interés colectivo
3. La ciudadanía ha de incidir en la resolución de éstos, ya sea aportando elementos de diagnóstico, formulando propuestas, tomando o implementando decisiones, o evaluando sus resultados e impactos”



Principios del Proceso Participativo

- a) **Democracia Participativa.** Implica el control ciudadano sobre la toma de decisiones colectivas y la igualdad de derechos en el ejercicio de dicho control.
- b) **Derechos Humanos.** Compete al resguardo y acceso de los derechos fundamentales de todos los seres humanos
- c) **Tolerancia.** Se entiende que la participación deben producirse en un marco de pleno respeto a la diferencia y diversidad en todo orden de cosas.
- d) **Solidaridad.** las personas deben poder compartir causas e intereses comunes, dejando de lado intereses particulares.
- e) **Gobernanza.** Corresponde a un cambio de paradigma en el ejercicio del poder.
- f) **Inclusión y No Discriminación.**
- g) **Igualdad.** Se debe otorgar a toda persona igual peso y voz en las decisiones.
- h) **Equidad.** aplicación de medidas afirmativas para el ejercicio de derechos
- i) **Interculturalidad.** Comprende al proceso de comunicación y procesos sociales de identidad cultural entre grupos y actores sociales diversos



La metodología PAC debe considerar como mínimo:

- Mapa de actores inicial que será complementado durante el desarrollo
- Métodos y/o enfoques metodológicos del proceso participativo.
- Cronograma detallado, especificando acciones, tiempos y responsables
- Tipos y formas de convocatorias, en coherencia con el objetivo de cada etapa.
- Tipos y formas de procesos y/o mecanismos participativos. En este caso, se han de contemplar métodos adecuados al perfil de los participantes y a los objetivos Criterios muestrales. Se debe especificar la cobertura y alcance de los procesos participativos, en coherencia con el objetivo de cada etapa.
- Técnicas de análisis de datos y sistematización de éstos. Dependiendo del mecanismo pueden ser cuantitativas (estadística descriptiva) y/o cualitativas (análisis de textos, codificación abierta, axial y selectiva). Se debe especificar las estrategias para evitar sesgos en el análisis de datos, así como los recursos informáticos usados para realizar esta tarea.
- Mecanismo y medio de verificación y registro de los procesos participativos.



MESAS DE TRABAJO

Mesa Técnica Municipal: Conformada por directores y funcionarios de:

Secpla, Tránsito, Obras, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Oficina Asuntos Indígenas, Comunicaciones, Participación Ciudadana y representante (s) del Concejo Municipal.

Mesa Asesora Público – Privada - Académica: Conformada por:

Representantes del Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y SEREMI Medio Ambiente, CONADI, SEREMI MOP, Representantes de Colegios Profesionales y Gremios como CCHC, Académicos, Investigadores y Representantes de Universidades y Centros de Estudios Regionales y otros pertinentes.

Encuentros Participativos Con La Sociedad Civil: Considerando el mapa de actores consensuado, se convocará a la comunidad a dialogar sobre la materia en el marco de procesos participativos.



Según lo establecido por el Convenio 169 de la O.I.T. los instrumentos de planificación territorial deben someterse a la Consulta Indígena toda vez que afecte directamente a alguna comunidad indígena, ya sea por medidas administrativas o legislativas.

En el caso particular de Temuco, se detectó a través de la Actualización del Diagnóstico Territorial (2014) la presencia de 24 comunidades mapuche vigentes (según CONADI) dentro del límite urbano tanto en el sector de Temuco como de Labranza.

Bajo ese escenario, la elaboración de la modificación del Plan deberá someterse a Consulta Indígena según lo establecido por el Convenio 169 de la O.I.T. y su correspondiente reglamento (Decreto Supremo N°66 del 15 de noviembre del 2013).



Reglamento Consulta Indígena (DS 66)

Etapa y Plazos

a) Planificación del Proceso de Consulta: Esta etapa tiene por finalidad:

- i) entregar la información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas;
- ii) determinar por parte de los pueblos indígenas y del órgano responsable los intervinientes, sus roles y funciones, y
- iii) determinar conjuntamente entre el órgano responsable y los pueblos indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe.

Esta etapa comprenderá al menos tres reuniones: Una para la entrega preliminar de información sobre la medida a consultar; otra para determinar los intervinientes y la metodología, para lo cual los **pueblos indígenas contarán con el tiempo suficiente para acordarla de manera interna**; y, finalmente, otra para consensuarla con el órgano respectivo.

Los acuerdos de esta etapa constarán en un acta que contendrá la descripción detallada de la metodología establecida, debiendo ser suscrita por los intervinientes designados para dicho efecto.

De no haber acuerdo en todo o en algunos de los elementos indicados precedentemente, el órgano responsable deberá dejar constancia de esta situación y de la metodología que se aplicará, la cual deberá resguardar los principios de la consulta.



Reglamento Consulta Indígena (DS 66)

Etapa y Plazos

b) Entrega de información y difusión del proceso de consulta:

Esta etapa tiene por finalidad entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias. La información debe ser entregada oportunamente, empleando métodos y procedimientos socioculturalmente adecuados y efectivos, en español y en la lengua del pueblo indígena, cuando sea necesario, de acuerdo a las particularidades del pueblo indígena afectado.

La información de la medida a consultar y del proceso, se deberá actualizar permanentemente en los sitios web del Ministerio de Desarrollo Social, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y del órgano responsable.

c) Deliberación interna de los pueblos indígenas:

Esta etapa tiene por finalidad que los pueblos indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de diálogo.

d) Diálogo:

Esta etapa tiene por finalidad propiciar la generación de acuerdos



Reglamento Consulta Indígena (DS 66)

Etapa y Plazos

Tratándose de medidas **administrativas**, cada una de las etapas deberá ser ejecutada en un **plazo no superior a 20 días hábiles**.

Sin perjuicio de lo anterior, el órgano responsable de la medida, previo diálogo con las instituciones representativas de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente podrá, en la etapa de planificación, **modificar los plazos señalados por motivos justificados**, considerando la necesidad de establecer procedimientos flexibles que se adecuen a las circunstancias propias de cada consulta en particular.

Informe de Procedencia

Será elaborado por el Consultor, por medio de un **documento diagnóstico**, indicando la condición territorial de Temuco y su futuro crecimiento, respecto de la localización de comunidades indígenas. Será enviado al MIDESO.



ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Plan de Comunicación que será validado por el Encargado Municipal de Comunicaciones, en coherencia y concordancia con los lineamientos institucionales, considerando a lo menos:

- Estrategia de sensibilización y educación de los fines del PRC
- Estrategia de lanzamiento y posicionamiento inicial del proceso
- Estrategia de visibilidad permanente del proceso mientras dure la elaboración del PRC
- Estrategia de confianza
- Estrategia de posicionamiento
- Estrategia de evaluación permanente mientras dure el proyecto.



Esta **propuesta metodológica** debe considerar como mínimo las siguientes acciones:

- Análisis inicial del entorno social y territorial a nivel comunicacional. Identificar posibles crisis y conflictos asociados a la construcción del PRC.
- Objetivos de la estrategia general y de cada etapa de la consultoría
- Segmentación del público general y de cada etapa de la consultoría para que la estrategia sea efectiva
- Determinación del mensaje según segmentación de público y según objetivo de cada etapa
- Diseño de las acciones y/o herramientas de comunicación (físicos y digitales) según tipo de público y según objetivo de cada etapa. Se debe considerar al menos el desarrollo de un sitio web que esté presente durante todo el desarrollo del PRC



Esta **propuesta metodológica** debe considerar como mínimo las siguientes acciones:

- Selección de los canales de comunicación (físicos y digitales) según tipo de público y según objetivo de cada etapa.
- Desarrollo de piezas visuales y audiovisuales en la etapa general y por cada una de las etapas asociadas al PRC.
- Proceso y mecanismo de seguimiento y medición permanente de las acciones realizadas (cuantitativa y cualitativamente) para efectuar los ajustes requeridos en virtud del cumplimiento de los objetivos
- Sistematización y medios de verificación de todas las acciones y herramientas diseñadas y utilizadas en cada una de las etapas de la consultoría.
- Tiempo y plazos asociados al cronograma de la consultoría.



CRONOGRAMA Y PLAZOS

ETAPA 1: AJUSTE METODOLÓGICO

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
ENTREGA ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD	35
RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES OTRAS INSTITUCIONES	
REVISIÓN DE METODOLOGÍA CON CONTRAPARTE	
INICIO ESTRATEGIA COMUNICACIONAL "ETAPA SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN"	
PRIMER ACERCAMIENTO A COMUNIDADES INDÍGENAS	
AJUSTE METODOLÓGICO	
1ª ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 1 (DESARROLLO)	35
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	12
RESPUESTA OBSERVACIONES	12
APROBACIÓN 1ª ETAPA	6
TOTAL ETAPA 1 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	65

ETAPA 2: ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
VALIDACIÓN DIAGNÓSTICO ENTREGADO POR MUNICIPALIDAD	100
ACTUALIZACIÓN DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y ESTUDIOS ESPECIALIDADES	
Estudio Socio Económico	
Estudio de Centros Urbanos/Poblados	
Estudio Localización Vivienda	
Estudio Imagen Urbana	
Estudio Patrimonio	
Estudio Ambiental	
Estudio de Áreas Verdes	
Estudio de Capacidad Vial	
Estudio Aguas Iluvias	
Estudio Equipamiento	
Estudio Factibilidad Sanitaria	
Estudio Fundado de Riesgo	
Estudio Comunidades Indígenas en áreas urbanas	
ACTIVIDADES Y ACCIONES DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	
ETAPA DE VALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	
CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES	
PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	
PRESENTACIÓN DIRECTORES Y ALCALDE	
ETAPA 1 CONSULTA INDÍGENA "PLANIFICACIÓN"	50
2ª ENTREGA	150
SUB TOTAL ETAPA 2 (DESARROLLO)	
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 2ª ETAPA	6
TOTAL ETAPA 2 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	180



ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN IMAGEN OBJETIVO

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
CONSTRUCCIÓN INFORMACIÓN DIAGNÓSTICO PARA PAC	10
PAC ELABORACIÓN IMAGEN OBJETIVO	30
Conformación Mesa Municipal	
Conformación Mesa Publico Privada	
PAC Ciudadana	
ETAPA 2 CONSULTA INDIGENA "ENTREGA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PROCESO CONSULTA"	50
ELABORACIÓN IMAGEN OBJETIVO	10
ETAPA 1 EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA	15
3° ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 3 (DESARROLLO)	115
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 3° ETAPA	6
TOTAL ETAPA 3 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	145

ETAPA 4: SELECCIÓN ALTERNATIVAS Y MODIFICACIÓN PRC

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
DESARROLLO DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	30
PAC SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	30
PAC Mesa Municipal	
PAC Mesa Publico Privada	
PAC Ciudadana	
Presentación Concejo Municipal	
Presentación Alcalde y Directores	
ETAPA 2 EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	15
ETAPA 3 CONSULTA INDIGENA "DELIBERACIÓN INTERNA"	50
AJUSTE SELECCIÓN ALTERNATIVAS EN BASE A PROCESOS PARTICIAPRIVOS	10
4° ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 4 (DESARROLLO)	135
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 4° ETAPA	6
SUBTOTAL ETAPA 4 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	165

ETAPA 5: ANTEPROYECTO MODIFICACIÓN PRC

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
DESARROLLO DE ANTEPROYECTO	30
Elaboración Anteproyecto Memoria Explicativa	
Elaboración Anteproyecto Plano	
Elaboración Anteproyecto Ordenanza	
Modelaciones del Anteproyecto	
PROCESO PARTICIPATIVO	20
PAC ANTEPROYECTO	
PAC Mesa Municipal	
PAC Mesa Publico Privada	
PAC Ciudadana	
Presentación Concejo Municipal	
Presentación Alcalde y Directores	
ETAPA 3 EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	20
ETAPA 4 CONSULTA INDIGENA "DIALOGO"	50
AJUSTE ANTEPROYECTO EN BASE A PROCESOS PARTICIPATIVOS	10
5° ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 5 (DESARROLLO)	130
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 5° ETAPA	6
SUBTOTAL ETAPA 5 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	160

ETAPA 6: ELABORACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRC

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
DESARROLLO FINAL DE EL PLAN (ACTUALIZACIÓN)	30
ELABORACIÓN EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN	
Elaboración Memoria Explicativa	
Elaboración Estudios de factibilidad	
Elaboración Plano (cartografía)	
Elaboración Ordenanza	
PAC ANTEPROYECTO	20
PAC Mesa Municipal	
PAC Mesa Publico Privada	
PAC Ciudadana	
Presentación Concejo Municipal	
Presentación Alcalde y Directores	
CIERRE CONSULTA INDÍGENA	10
ÚLTIMA ETAPA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	15
CONSTRUCCIÓN FINAL EXPEDIENTE	10
6° ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 6 (DESARROLLO)	85
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 6° ETAPA	6
SUBTOTAL ETAPA 6 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	115



ETAPA 7: CONSULTA MODIFICACIÓN PRC (OGUC)

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
INFORMAR AFECTADO (CARTAS CERTIFICADAS Y AVISO DE PRENSA)	25
1° AUDIENCIAS PÚBLICAS POR ZONAS	10
1° CONSULTA CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNAL	5
INICIO DE APROBACIÓN. EXPOSICIÓN PRC	30
2° PROCESO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS	10
OBSERVACIONES DE INTERESADOS	15
APROBACIÓN DEL CONCEJO (no inferior a quince ni superior a treinta días de la 2da audiencia)	10
PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN	10
7° ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 7 (DESARROLLO)	115
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 7° ETAPA	6
SUBTOTAL ETAPA 7 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	145

ETAPA 8: APROBACIONES FINALES (MINVU)

ACTIVIDAD	DIAS HÁBILES DESARROLLO.
PROCESO APROBACIÓN FINAL	
INGRESO SEREMI MINVU	60
REVISIÓN SEREMI MINVU (60 DIAS)	
INFORME TÉCNICO CON OBS. SEREMI MINVU	
RESPUESTA DE OBSERVACIONES (20 DIAS)	20
INFORME TÉCNICO FAVORABLE SEREMI MINVU	20
8° ENTREGA	
SUB TOTAL ETAPA 8 (DESARROLLO)	100
OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA	14
RESPUESTA OBSERVACIONES	10
APROBACIÓN 8° ETAPA	6
SUBTOTAL ETAPA 8 (DESARROLLO + CORRECCIÓN)	130

Nota: Plazos Mínimos establecidos en OGUC



TIEMPOS Y PLAZOS

TOTAL DIAS HÁBILES DE DESARROLLO	865
TOTAL DIAS HÁBILES CORRECCIÓN	240
TOTAL ESTUDIO	1.105

Concejal Sr Bizama: ¿De acuerdo a esto Sr SECPLA cuando deberíamos partir? ¿en qué fechas?

Director de SECPLA Sr Toro: Esperemos que de aquí a noventa días podamos iniciar la licitación y poder estar adjudicando, depende de los oferentes. De aquí a noventa días más licitar.

Concejal Sr Bizama: ¿Y cuánto luego lo tiene de arriba a la licitación?

Director de SECPLA Sr Toro: Por los montos debería estar a lo menos treinta días, pero yo creo que lo vamos a dar un tiempo prudente de sesenta (60) días por el monto y por el estudio.

Concejal Sr Bizama: O sea, de aquí a seis, cinco meses

Director de SECPLA Sr Toro: deberíamos estar adjudicando a más tardar en agosto, yo creo.

Concejal Sr Bizama: Luego de agosto pensar en casi tres años más. Los mil ciento cinco días.

Bueno, dicho eso, presidente, y ya que lo plantea, estuve esa forma, se comparte luego de esta presentación en donde ya después se hace la tabulación de los criterios de evaluación de las diferentes ponderaciones en cuanto a lo que sería la ponderación de puntaje, en los criterios de evaluación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
	Las ofertas recibidas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente pauta:	
	CRITERIO	PONDERACIÓN
	A) OFERTA ECONÓMICA	30%
	B) OFERTA TÉCNICA	25%
	B.1.-Metodología General PRC (40 pts.)	
	B.2.-Metodología Participación Ciudadana (20 pts.)	
	B.3.-Metodología Consulta Indígena (20 pts.)	
	B.4.-Estrategia Comunicacional (20 pts.)	
	C) EXPERIENCIA	35%
	C.1.-Experiencia Consultora (30 pts.)	
	C.2.-Experiencia Profesionales PRC (30 pts.)	
	Equipo Base Director Proyecto Arquitecto Planificador Responsable EAE Responsable Área Riesgo	
	Equipo Complementario Responsable SIG Asesor Jurídico Economista Urbano Encargado Patrimonio Responsable Área Vialidad	
	C.3.-Experiencia Encargado Consulta Indígena (15 pts.)	
C.4.-Experiencia Encargado Participación Ciudadana (15 pts.)		
C.5.-Experiencia Estrategia Comunicacional (10 pts.)		
D) EMPRESA REGIONAL	5%	
E) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5%	

Criterios de Evaluación	<p>Las ofertas recibidas serán evaluadas haciendo uso de una escala de 0 a 100 puntos, utilizando dos decimales.</p> <p>Para adjudicar la propuesta se debe obtener un mínimo de 75 puntos, los que se medirán de acuerdo con la siguiente pauta:</p> <p>A. OFERTA ECONÓMICA (30%):</p> <p>Será evaluada en relación inversamente proporcional al precio total ofertado, impuestos incluidos. Para ello se considerará el valor ofertado en Anexo B de las Bases. OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>Este porcentaje se ponderará de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Oferta ECONÓMICA: $\frac{\text{Precio mínimo entre los oferentes} \times 100}{\text{Precio oferente X}}$</p>
--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterios de Evaluación	<p>B. OFERTA TÉCNICA (25%):</p> <p>La oferta técnica será evaluada mediante la suma del puntaje de los 4 criterios establecidos en el Punto 17.- Criterios de evaluación de las ofertas, en forma directamente proporcional a la cantidad de puntos obtenidos en la evaluación por parte de la Comisión Técnica, cuya composición se establece en el Punto 21.- "Informe Final de Evaluación de Las Ofertas" de las presentes Bases.</p> <p>El puntaje final obtenido para el ítem oferta Técnica (25 %), se realizará a partir de una regla de tres simple, en donde:</p> <p>Oferta TECNICA: $\frac{\text{PUNTAJE máximo (100)}}{\text{PUNTAJE oferente}} = \frac{25}{X}$</p> <p>B.1.- Propuesta Metodológica General: (40 PTOS)</p> <p>Se evaluará la Propuesta Metodológica presentada por el Consultor de acuerdo con los aspectos indicados en el punto 6.1. Metodología de Elaboración del PRC y en específico el punto 6.1.1 de los Términos Técnicos de Referencia, a partir del siguiente detalle:</p>							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 65%;">CRITERIO</th> <th style="width: 15%;">PRESENTA</th> <th style="width: 15%;">NO PRESENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Establece un método claro y coherente a los objetivos planteados de cada etapa de elaboración del Plan y lo establecido en la O.G.U.C en los art. 2.1.10, 2.1.10 bis y 2.1.11</td> <td style="text-align: center;">40 puntos.</td> <td style="text-align: center;">0 puntos.</td> </tr> </tbody> </table>		CRITERIO	PRESENTA	NO PRESENTA	1	Establece un método claro y coherente a los objetivos planteados de cada etapa de elaboración del Plan y lo establecido en la O.G.U.C en los art. 2.1.10, 2.1.10 bis y 2.1.11	40 puntos.
	CRITERIO	PRESENTA	NO PRESENTA					
1	Establece un método claro y coherente a los objetivos planteados de cada etapa de elaboración del Plan y lo establecido en la O.G.U.C en los art. 2.1.10, 2.1.10 bis y 2.1.11	40 puntos.	0 puntos.					

Criterios de Evaluación	<p>B.2.- Propuesta Metodológica de Participación Ciudadana: (20 PTOS)</p> <p>Se evaluará según lo establecido en el punto 9.3. Criterios para evaluar la Metodología de Participación Ciudadana de los TTR. Se evaluará de acuerdo con los siguientes aspectos:</p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 65%;">CRITERIOS</th> <th style="width: 15%;">PRESENTA</th> <th style="width: 15%;">NO PRESENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Establece un método de PAC claro y coherente a los objetivos planteados de cada etapa de elaboración del Plan.</td> <td style="text-align: center;">10 puntos.</td> <td style="text-align: center;">0 puntos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Establece las herramientas o instrumentos de PAC adecuados y coherentes a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.</td> <td style="text-align: center;">5 puntos.</td> <td style="text-align: center;">0 puntos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Establece una cobertura de PAC adecuada y coherente a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.</td> <td style="text-align: center;">5 puntos.</td> <td style="text-align: center;">0 puntos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: El no cumplir con un criterio de este punto, no dejará fuera de base la propuesta. Sin embargo, de adjudicarse la propuesta se deberán incorporar todos los criterios y elementos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, los cuales deberán ser incorporados en la etapa de ajuste metodológico, previa visación del ITE.</p>		CRITERIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	1	Establece un método de PAC claro y coherente a los objetivos planteados de cada etapa de elaboración del Plan.	10 puntos.	0 puntos.	2	Establece las herramientas o instrumentos de PAC adecuados y coherentes a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	5 puntos.	0 puntos.	3	Establece una cobertura de PAC adecuada y coherente a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	5 puntos.
	CRITERIOS	PRESENTA	NO PRESENTA													
1	Establece un método de PAC claro y coherente a los objetivos planteados de cada etapa de elaboración del Plan.	10 puntos.	0 puntos.													
2	Establece las herramientas o instrumentos de PAC adecuados y coherentes a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	5 puntos.	0 puntos.													
3	Establece una cobertura de PAC adecuada y coherente a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	5 puntos.	0 puntos.													

Criterios de Evaluación	B.3.- Propuesta de Metodología de Aplicación de Consulta Indígena (Convenio 169 OIT): (20 PTOS)		
	Será evaluada de acuerdo con los siguientes aspectos:		
	CRITERIOS	PRESENTA	NO PRESENTA
	1 Establece un método de Consulta Indígena adecuado, con pertinencia cultural y coherente a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	10 puntos.	0 puntos.
2 Establece las herramientas o instrumentos de Consulta Indígena adecuado, con pertinencia cultural y coherente a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	5 puntos.	0 puntos.	
3 Establece una cobertura de Consulta Indígena adecuado, con pertinencia cultural y coherente a los objetivos planteados en cada etapa de elaboración del Plan.	5 puntos.	0 puntos.	
<p>NOTA: El no cumplir con un criterio de este punto, no dejará fuera de base la propuesta. Sin embargo, de adjudicarse la propuesta se deberán incorporar todos los criterios y elementos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, los cuales deberán ser incorporados en la etapa de ajuste metodológico, previa visación del ITE.</p>			

Criterios de Evaluación	B.4.- Propuesta de Metodología de Estrategia Comunicacional: (20 PTOS)		
	Se evaluará según lo establecido en el punto 10.1. Evaluación de la propuesta de Estrategia Comunicacional de los TTR. Se evaluará de acuerdo con los siguientes aspectos:		
	CRITERIOS	PRESENTA	NO PRESENTA
	1 Establece una propuesta metodológica que considere un análisis social y territorial a nivel comunicacional y un análisis de audiencias.	10 puntos.	0 puntos.
2 Establece un Plan de Medios 360 que detalle: etapas, objetivos, acciones y productos comunicacionales.	5 puntos.	0 puntos.	
3 Presenta una Carta Gantt y un equipo profesional coherente con las bases técnicas.	5 puntos.	0 puntos.	
<p>NOTA: El no cumplir con un criterio de este punto, no dejará fuera de base la propuesta. Sin embargo, de adjudicarse la propuesta se deberán incorporar todos los criterios y elementos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, los cuales deberán ser incorporados en la etapa de ajuste metodológico, previa visación del ITE.</p>			



Criterios de Evaluación	C. EXPERIENCIA (35%):						
	La oferta Experiencia será evaluada mediante la suma del puntaje de los 5 criterios establecidos en el Punto 17.- Criterios de evaluación de las ofertas , en forma directamente proporcional a la cantidad de puntos obtenidos en la evaluación por parte de la comisión de profesionales denominada Comisión Técnica, cuya composición se establece en el Punto 21.- "Informe Final de Evaluación de Las Ofertas" de las presentes Bases.						
	El puntaje final obtenido para el ítem oferta Experiencia (35 %), se realizará a partir de una regla de tres simple, en donde:						
	<p>Oferta EXPERIENCIA: PUNTAJE máximo (100) = 35 PUNTAJE oferente = X</p>						
C.1.- Experiencia Consultora (30 PTOS)							
La Consultora será evaluada en función a la sumatoria de Estudios de Planes Reguladores (PR) Comunales e Intercomunales que hayan obtenido informe técnico aprobado de la SEREMI MINVU correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 43 de la L.G.U.C y el punto 11.1 de los TTR.							
CRITERIOS		PR Comunal e Intercomunal en ciudades de menos de 100 mil habitantes			PR Comunal e Intercomunal en ciudades de más de 100 mil habitantes		
1 Planes Reguladores con Aprobación MINVU	2 a 4 PRC	5 a 7 PRC	+ de 8 PRC	2 a 4 PRC	5 a 7 PRC	+ de 8 PRC	20 pts.
	2 pts.	5 pts.	10 pts.	4 pts.	10 pts.	20 pts.	20 pts.

Criterios de Evaluación	C.2.- Experiencia Equipo Profesional (30 PTOS)						
	Estará compuesta por la sumatoria de la experiencia del Equipo Base y del Equipo complementario. Parte del Equipo Base (Director de Proyecto y Planificadores Urbanos) serán evaluados en función a la sumatoria de Estudios de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales que hayan obtenido informe técnico aprobado de la SEREMI MINVU correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 43 de la L.G.U.C, el resto del equipo base como el equipo complementario será a partir de la sumatoria de certificados de experiencia, de acuerdo con lo establecido en el Punto 11.2 de los TTR.						
	Equipo Base: Será evaluado el número de Planes Reguladores Comunales e Inter aprobados desde el año 2000:						
	Director del proyecto: 6 PUNTOS						
	DIR. DEL PROYECTO	PR Comunales e Intercomunales en ciudades de menos de 100 mil habitantes			PR Comunales e Intercomunales en ciudades de más de 100 mil habitantes		
	1 Planes Reguladores Comunales e Intercomunales con Aprobación MINVU	1 a 2 PRC 0,5 pts.	3 a 5 PRC 1 pts.	+ de 5 PRC 2 pts.	1 a 2 PRC 1 pts.	3 a 5 PRC 2 pts.	+ de 5 PRC 4 pts.
	Arquitecto Planificador 4,5 PUNTOS						
	ARQ. PLANIFICADOR	PR Comunales e Intercomunales en ciudades de menos de 100 mil habitantes			PR Comunales e Intercomunales en ciudades de más de 100 mil habitantes		
	1 Planes Reguladores Comunales e Intercomunales con Aprobación MINVU	1 a 2 PRC 0,5 pts.	3 a 5 PRC 1 pts.	+ de 5 PRC 1,5 pts.	1 a 2 PRC 1 pts.	3 a 5 PRC 2 pts.	+ de 5 PRC 3 pts.

Criterios de Evaluación	Responsable EAE: 3 PUNTOS.			
	RESPONSABLE EAE	N° de certificados que acreditan experiencia		
	Rangos	1 a 3 certificados 1 pts.	4 a 8 certificados 2 pts.	+ de 8 certificados 3 pts.
	Certificados acreditables de experiencia en análisis ambiental de instrumentos de planificación territorial y Evaluación Ambiental Estratégica.			
	Responsable Área de Riesgo: 3 PUNTOS			
RESPONSABLE DE RIESGO	AREA	N° de certificados que acreditan experiencia		
Rangos		1 a 3 certificados 1 pts.	4 a 8 certificados 2 pts.	+ de 8 certificados 3 pts.
Certificados acreditables de experiencia en análisis y planificación de zonas de riesgo para instrumentos de planificación territorial o estudios a fin.				
	Equipo Complementario: Será evaluado directamente proporcional al número de Certificados según Punto 11 de los TTR.			
	Responsable SIG: 3 PUNTOS			
Geógrafo(a) o profesional afin	N° de certificados que acreditan experiencia			
Rangos	1 a 3 certificados 1 pts.	4 a 8 certificados 2 pts.	+ de 8 certificados 3 pts.	
Certificados acreditables de experiencia en Sistemas de Información Geográfica SIG en estudio de carácter territorial y/o urbano.				

Criterios de Evaluación	Asesor Jurídico: 1,5 PUNTOS.			
	Abogado(a) con experiencia en temas de legislación urbanística, territorial y ambiental	N° de certificados que acreditan experiencia		
	Rangos	1 a 3 certificados 0,5 pts.	4 a 8 certificados 1 pts.	+ de 8 certificados 1,5 pts.
	Certificados acreditables de experiencia en temas de legislación urbanística, territorial y ambiental en especial, sólidos conocimientos en la aplicación Convenio 169 OIT.			
	Economista urbano: 3 PUNTOS			
Profesional con experiencia en evaluación, análisis y estudio de Economía Urbana y especialización comprobable en Economía Urbana	N° de certificados que acreditan experiencia			
Rangos	1 a 3 certificados 1 pts.	4 a 8 certificados 2 pts.	+ de 8 certificados 3 pts.	
Certificados acreditables de experiencia en evaluación, análisis y estudio de Economía Urbana y especialización comprobable en Economía Urbana				

Criterios de Evaluación	Encargado de patrimonio: 3 PUNTOS			
	Arquitecto(a) profesional a fin o	N° de certificados que acreditan experiencia		
	Rangos	1 a 3 certificados	4 a 8 certificados	+ de 8 certificados
	Certificados acreditables de experiencia en evaluación y análisis de temas patrimoniales asociados a instrumentos de planificación territorial o estudio a fin.	1 pts	2 pts.	3 pts.
Responsable área de vialidad: 3 PUNTOS				
Ingeniero(a) en Transporte, Ingeniero(a) Civil con mención en Transporte, Ingeniero Civil con Post grado o especialización comprobable en Transporte	N° de certificados que acreditan experiencia			
Rangos	1 a 3 certificados	4 a 8 certificados	+ de 8 certificados	
Certificados acreditables de experiencia en estudios de capacidad vial o a fin.	1 pts.	2 pts.	3 pts.	
Los certificados deben contener como mínimos la siguiente información:				
<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Estudio Comuna Institución Mandante Datos de contacto (Nombre, fono y mail) Año de Elaboración Estado del estudio (en desarrollo, en tramitación o tramitado). El estado de tramitado se entenderá como PRC vigente, o sea publicado en el Diario Oficial. 				

Criterios de Evaluación	C.3.- Encargado del Área de Participación Ciudadana (15 PTOS)			
	La evaluación será directamente proporcional al número de Instrumentos de Planificación Territorial en los que haya desarrollado el o los procesos de participación ciudadana.			
	Criterio	N° Certificados según TTR		
	Rangos	1 a 3 Certificados	4 a 8 Certificados	+ de 8 Certificados
Certificados según Punto según Punto 11 TTR.	5 pts.	10 pts.	15 pts.	
C.4.- Consulta Indígena (15 PTOS)				
La evaluación será directamente proporcional al número de certificados que acrediten experiencia en proyectos, programas o instituciones.				
Criterio	N° Certificados según TTR			
Rangos	1 a 3 Certificados	4 a 8 Certificados	+ de 8 Certificados	
Certificados según Punto según Punto 11 TTR.	5 pts.	10 pts.	15 pts.	
C.5.- Estrategia Comunicacional (10 PTOS)				
La evaluación será directamente proporcional al número de certificados que acrediten experiencia en proyectos, programas o instituciones.				
Criterio	N° Certificados según TTR			
Rangos	1 a 3 Certificados	4 a 8 Certificados	+ de 8 Certificados	
Certificados según Punto según Punto 11 TTR.	2 pts	5 pts.	10 pts.	

Criterios de Evaluación	D. EMPRESA REGIONAL (5%):							
	Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla :							
	Acreditado mediante copia de formulario de inicio de actividades o declaración jurada inicio de actividades, emitida por Servicio de Impuestos Internos; para acreditar domicilio principal (casa matriz).							
	E. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (5%):							
Se evaluará de acuerdo a la calificación asignada en el "comportamiento base" en Chileproveedores.								
En caso que el oferente no presente calificación, obtendrá 0% en este criterio.								
<table border="1"> <tr> <td>Domicilio Principal (Casa Matriz)</td> <td>Puntaje</td> </tr> <tr> <td>IX Región</td> <td>100 pts.</td> </tr> <tr> <td>Distintas a la IX Región</td> <td>50 pts.</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0 pts.</td> </tr> </table>	Domicilio Principal (Casa Matriz)	Puntaje	IX Región	100 pts.	Distintas a la IX Región	50 pts.	No acredita	0 pts.
Domicilio Principal (Casa Matriz)	Puntaje							
IX Región	100 pts.							
Distintas a la IX Región	50 pts.							
No acredita	0 pts.							
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CORRESPONDE AL 5%):								
El comportamiento contractual del proveedor se calcula tomando en cuenta el promedio simple del total de evaluaciones realizadas, y el número total de evaluaciones por proceso adjudicado.								
Se evaluará directamente proporcional a la calificación asignada en el comportamiento base en Chile Proveedores Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses.								
En caso que el oferente no presente calificación, obtendrá 0% en este criterio								
Multas	<p>La Municipalidad de Temuco aplicará multas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Multa diaria de \$200.000 por cada día de atraso en la entrega final de la Consultoría. 							

Presidente Concejal Alejandro Bizama. Después de lo expuesto, se abre la oportunidad para consultas, dudas, observaciones, etc.

Señala que se está en los plazos legales, se tiene la experiencia general y los insumos que seguramente se van a acomodar en algún plan. Le preocupa y lo comparte al director de Secpla y también como administrador subrogante, es que efectivamente resguardemos la orientación al logro de un plan regulador en un plazo determinado ya que con esto se está definiendo las bases de lo que es y será nuestra comuna.

Entonces, indica lo importante de la claridad y transparencia sobre el participar de la ciudadanía, entonces pide que la administración sea la que se encargue y logre publicitar lo necesario para lograr la participación.

Director de Secpla Sr. Ricardo Toro. Se recoge la idea en relación a los dos puntos a lo que el Presidente declara, cree que se debe ser visionarios en el contexto que la planificación urbana no tiene que ver con lo que pasa hoy, sino que tiene que ver con lo que va a pasar en el Temuco en 30 años.

Y en base a eso hay que verlo con la consultora, con el equipo de planificación, ir viendo la capacidad de imaginar Temuco y regularlo, que dure en un plan vigente, a lo menos, viviendo el presente cuando se apruebe.

Y segundo, aquí hay un rol principalmente del Estado, en cómo apura el proceso de la contraloría del gobierno regional, la aprobación externa, a lo que tiene que ver también el municipio en el aprobarse la consultora, en que hay un porcentaje de casos, que ceden más aún de lo que hace el estudio si se tienen 3, 4 años, se demoran 6, 7 años en la aprobación, con esta burocracia del aparato Estatal.

Y en ese contexto también toma lo que ha dicho el presidente de esta comisión en varias sesiones del concejo, hacer un llamado al parlamentario, en que se regulen estos procesos externos, porque, así como está hoy hace es imposible agilizar los procesos.

Presidente Concejal Alejandro Bizama. Aquí se está hablando lo trascendente, mirar en el largo plazo, definir, por eso la opción al logro debe ser, hay que sacar algo, porque si hay un tercio de participantes, mesas técnicas, mesas académicas e institucionales y mesas de participación ciudadana, entonces se pone a los tercios al menos, que es lo importante en estos pasos de colaboración, público privado, competencia y sentimiento a la ciudad.

Pero que se defina lo que se quiere para Temuco con los próximos 30 años, en lo que viene, porque si hoy no se define cómo queremos que la ciudad sea, se verá llegando a Cajón y llegando a Labranza con el desarrollo de los Inmobiliarios y que cuando se quiera implementar alguna acción ya más actualizada, más moderna, será rechazado, (el traje va a crear chico en pleno crecimiento).

El comparte estas preocupaciones, pide estos estándares, es importante que sensibilicemos esto y cree en lo que viene en la próxima gestión, ya que se está avanzando, se está actualizando, se está haciendo partícipes de este nuevo plan regulador que se quiere para la Comuna, como tal, y yo ahí que es importante estar boceándolo regularmente. Y los concejales son los amplificadores de esta temática

Concejala Sra. Soledad Gallardo. Todo lo que ha escuchado está de acuerdo en eso, Igual le preocupa de alguna manera el tema de la consulta indígena, antes de empezar cualquier trámite en relación a plan regulador.

Lo otro el tema los loteos irregulares generalmente no aparecen en el plano regulador hasta que tienen la recepción definitiva hay sectores que tienen más de 30 años ya emplazados en terreno y físicamente el plano regulador, no muestra las viviendas en sí y así muestra la irregularidad ante la dirección de obra.

Entonces a lo mejor eso también hay que pegarle una visión un poco más centrada en lo que existe.

El presidente agradece al equipo que presento este punto, se han tomado las notas de las sugerencias.”

Concejal Sr Bizama: Y concordamos los colegas que efectivamente nos encontramos frente a un desafío gigantesco y muy superior a lo que puede ser una demanda particular de la ciudadanía e, incluso, una demanda nuestra, que muchas veces son temporales, son acotadas o muy particulares.

Esta cuestión que ya no es tan agradable ni tan populista, pero es de una responsabilidad increíble, concordamos los colegas presentes, a propósito de lo que se viene de la ciudad que queremos, esta imagen objetivo que queremos crear y que evidentemente nos va a superar por mucho.

Nosotros ya estamos desfasados poco más de 10 años de lo que fue el anterior Plan Regulador, el 2010 es el último Plan Regulador, hubo algunas modificaciones el 2011 y el 2012, o sea estamos pensando en que a la vuelta de 15 años recién podríamos tener un Plan Regulador que dé cuenta de una foto de 4 años atrás y, así y todo, nos vamos a quedar cortos.

Entonces nuestra invitación como comisión con los colegas presentes y el equipo de Directores, es que podamos tomar este asunto en lo que corresponde a propósito de motivar la participación ciudadana, de hacer válido este proceso en el entendido de que van a dar mesas técnicas, mesas colaborativas con instituciones y academia, pero fundamentalmente que los vecinos puedan participar en todas las actividades que etapa a etapa va a ir acompañando el proceso de participación ciudadana.

Esta fue una presentación que esperaba y, debo decirlo Presidente, mayor participación de los colegas para que hubiera habido, a la luz de los expertos presentes ahí, Sergio, en particular el Director de SECPLA, más a otros colegas que están acompañando a Michael Gárate, poder dar respuesta a las inquietudes que puedan surgir.

Administrador Municipal Sr Cruz: Solo agregar, concejal Bizama, si me permite, también dentro de lo que estaba mencionando, debiese estar esta participación y toda esta vuelta solamente actividades municipales, deberíamos estar terminando el 26 de agosto del 2027, según los números que acabamos de tirar sobre la mesa.

Concejal Sr Bizama: Claro, eso quería decir que, no es que haya un momento de participación, por ejemplo, al comienzo, o no es que hayan dos o tres, es que en todo el proceso que se señala en la etapas está considerada la participación ciudadana. Entonces se hace súper importante colegas y Presidente, que podamos estar al menos en lo que significa

la motivación de las diferentes organizaciones a que participen. Eso fue el corolario, la conclusión de parte de la comisión.

El Sr Presidente: Hay que sumarle, que después va al Ministerio de Vivienda, que hará unos dos años con las observaciones y todo eso, y después va al Gobierno Regional que estará unos dos años más. Y de ahí va la Contraloría General de la República, donde estará unos dos años más. O sea, el año 2033 podríamos y, ninguno nosotros seguramente va a estar aquí sentado ese año. Pero al menos van a quedar como recuerdo concejales, concejales, que viene al inicio a este Plano Regulador cuando lo vean en el Diario Austral y diga “Temuco aprobó su Plano Regulador” y ustedes digan, “yo estuve ahí”.

Concejal Sr Bizama: Presidente, solo para terminar una de las frases que tiene que ver con eso mismo, es que respecto a lo que tú señalas, una de las cuestiones que solicité como presidente de la Comisión a la SECPLA y a la Administración por defecto, es que este comienzo de proceso tenga un fin, tenga un resultado, que nuestra orientación sea una orientación al logro, que logremos sacar un documento que responda a lo que ha pasado en Temuco en los últimos 15 o 20 años cuando esto resulte. Porque teniendo algo en la mano vamos a poder modificarlo. Porque en definitiva teniendo algo concreto, podemos poder trabajar sobre él. Solo un documento, algo desfasado, pero no del siglo anterior, por ejemplo.

Esa, esa fue una de las conclusiones, sobre que tú señalas respecto de que va a pasar mucho tiempo, pero que tengamos y logremos algo y no quedemos en el camino, porque una parte de la ciudadanía no quiso participar o no le pareció. Creo que va a pasar sobre eso y luego ya con algo en la mano hacer las correcciones del caso.

El Sr Presidente solicita un breve receso de la sesión para reunión de comité con los concejales.

Concejal Sr Bizama: Bueno, presidente, el segundo punto tiene que ver con lo que se ha conversado regularmente cuando tenemos caso a caso en algunas situaciones.

Y este presidente de comisión solicitó al equipo jurídico y a SECPLA, junto con la DOM, que pudieran ver cómo y de qué forma apoyar a nuestros contribuyentes locales que por diferentes circunstancias o de tiempo o de dar formalidad a algunas gestiones solicitadas no alcanzan y deben solicitar patentes profesores que, frente a una determinada normativa legal, la municipalidad hoy día hace una propuesta que permitiría una salida con un plazo prudente y cierto hasta que se regularicen ciertas condiciones solicitadas.

“2.- Propuesta de Ordenanzas Patentes Provisorias. Presenta don Raouf Radwan (Dom).

Presidente concejal Sr. Alejandro Bizama. La segunda parte de la tabla, tiene que ver con la Propuesta de Ordenanzas de Patentes Provisorias.

Básicamente, es un tema que le ha preocupado mucho en el último tiempo, como desde la gestión municipal se logra ser un trampolín, ser un piso que permita a otros, en este caso, los contribuyentes, fluir en esta decisión de invertir.

Cuando se decide invertir, generalmente no se tiene la experiencia en lo que se va hacer y por lo que me dijeron los otros, socios, amigos, conocidos se embarcó y se lanzó y después se da cuenta que no tenía nada claro ni la experiencia.

Y aquí está una persona que está meses o años sabiendo que él hizo todo lo que le pidieron, pero igual incumpliendo. A veces a sabiendas y otras por ignorancia. Entonces, el solicito el año 2017, 2018 a un año de ser concejal, ya que le llegaban muchas situaciones como ésta y en general las veces que golpeo las puertas de Rentas y Patentes y de la Dom para hablar con quién corresponde, se veía la carpeta, y la situación era que el arquitecto en este caso no cumplía con la Dom había hecho alguna gestión que no correspondía,

le había vendido la versión al contribuyente y lo tenía más o menos engañado.

O cuando se me llegaba con un caso dramático a rentas y patentes, él todavía no inicia los procedimientos, les falta los papeles que hemos pedido, no ha cumplido con esto. Entonces, en esa dinámica hay cuestiones que no superan que hay un marco normativo, que es la ley.

Y por eso su apelación permanente a los parlamentarios locales.

Como no hay un marco legal y no ha habido modificaciones legales, apelo y pidió, que la administración buscase formas de facilitar el emprendimiento sabiendo que van a haber baches, no cumplimientos y cómo dentro de este Marco Legal dar la flexibilidad para que haya cumplimiento en el tiempo y que las personas puedan trabajar y tengan ingresos.

Hoy día hay una propuesta de la Administración Municipal.

El Administrador (s) Sr. Ricardo Toro. Hace un alcance. Acá ha sido difícil, se vinculan tres direcciones que son muy importantes para este tema Dirección jurídica, dirección de Administración y Finanzas con su departamento de Rentas y Patentes y Dirección de Obras Municipales, porque, evidentemente, hay cosas que uno puede querer mucho, pero normativamente, legalmente, nunca se va a poder realizar.

O sea, también hay que tener la responsabilidad en que lo provisorio si se sabe que nunca va a lograr ser definitivo, también tenemos una responsabilidad sobre ese permiso. Eso es clave.

Dicho esto, estos tres cuerpos han generado este texto para patentes provisorias en la cual las etapas que se quiere plantear, primero a los concejales a través de esta comisión también lo pueden discutir, analizar si es necesario o quieren hacer un punto para poder incorporar y eso lo analizan, y así ellos seguir avanzando en este análisis

Dicho esto, también es importante decir, y por eso es que va a partir con dos láminas, uno rentas y patentes y luego la Dom porque esto no tiene que ser un texto aislado, siempre se tiene que respetar los paraguas y el relato, y que existen distintas formas de tener patente, ya sea, propuesta familiar, comercial, industrial, etc., y es importante conceptualizar dónde queda esto, nadie diga que este es un punto aislado, sino que existe aquí ciertos criterios, ciertas relevancias en la reglamentación donde la administración hace énfasis en algo, pero que está dentro de un cuadro automático, puntualmente.

a)-Presentación PPT de Rentas y Patentes, "Introducción a las Patentes".

Sra. Heileen Almendra. Jefa Dpto. de Rentas y Patentes



INTRODUCCION A LAS PATENTES MUNICIPALES

Heileen Almendra A.
Marzo 2024

Fuente Legal

- ▶ DL 3.063/1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores (últ: 2020). Dto. 484/ 1980.
- ▶ LGUC
- ▶ Ley 19.925/2004 Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- ▶ DL 824/1974 Sobre Impuesto a la Renta
- ▶ DFL 1/1990 Determina materias que requieren autorización Sanitaria
- ▶ DS 594 Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
- ▶ Ordenanzas Locales
- ▶ Otras normas específicas



¿Qué es CIPA?

PATENTES

Alcoholes

Profesionales

Industriales

Comerciales



Quién requiere patente?



Actividades Gravadas con Patente Municipal.

Ejercicio de **toda** profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación está afecta al pago de patente.

Se grava la actividad que se ejerce por un mismo contribuyente, en su local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado con prescindencia de la clase o número de giros o rubros distintos que comprenda.

Artículos 23 y 24 del decreto ley N° 3.063, de 1979. Decreto N°484, de 1980, del Ministerio del Interior.



Actividades Gravadas con Patente Municipal.

• Requisitos copulativos:

ACTIVIDAD

CONTRIBUYENTE

LOCAL

Dictamen N° 2.006, de 2009.
Fuente: CGR



Tipos de patentes

- ▶ Comerciales
- ▶ Industriales
- ▶ Profesionales
- ▶ Alcoholes



MICROEMPRESA FAMILIAR.

Artículo 26 decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

- Actividad a ejercer en la casa habitación familiar.
- Que no laboren más de 5 extraños a la familia.
- Activos productivos no pueden superar UF 1.000, sin considerar valor inmueble.
- En condominio se requiere autorización comité administración.

• Ley 20494 Art. 1 N° 1 a)D.O. 27.01.2011



Microempresa Familiar.

Artículo único ley N° 20.031

Entre las autorizaciones que las microempresas familiares deben obtener **no se incluye el permiso de construcción ni la recepción definitiva** de las obras constitutivas de la casa habitación familiar en la cual se ejerce la actividad económica que constituye su giro.

Dictámenes N°s. 51.896, de 2015, y 72.208, de 2016.

Grandes Clasificaciones

Patentes

- Definitivas
- Provisorias

- ▶ Existen 2 tipos de patentes, categorizadas por vigencia definitiva y provisorias.
- ▶ La provisorias se solicita cuando existen modificaciones de **obra sin regularizar** o el **destino de la propiedad** no tiene relación con la actividad que desea ejecutar, de ser provisorias debe completar el punto 5 indicando el motivo y debe ser firmada por el propietario que deberá regularizar la situación en los 12 meses que se extiende la patente, para posteriormente, **siempre que cumpla requisitos**, solicitar la definitiva



Este es el meollo de lo que se quiere del plazo de 12 meses para regularizar

- ▶ SI YA EXISTEN LAS PROVISORIAS, ¿QUÉ TRAE LA PROPUESTA DE HOY?



Sra. Heileen Almendra. Jefa Dpto. de Rentas y Patentes

Como información, se dan patentes provisorias, en el año 2023, se dio un total de 172 patentes provisorias de 1.080.

Entonces, si existen las provisorias, y hoy día se están dando patentes provisorias con extensión de un año para quienes no cumplen la totalidad de los requisitos establecidos por la ley, ¿por qué traer una nueva propuesta?

b)-PRESENTACIÓN PPT, SOBRE DESCRIPCIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA.

Sra. María Ignacia Gómez. Abogada de Gabinete

ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Introducción



- La autorización de funcionamiento municipal es el último trámite necesario para asegurar el funcionamiento de cualquier emprendimiento que se desarrolle en nuestro país, y es otorgada por las respectivas municipalidades. En otras palabras, el camino para desarrollar un emprendimiento de cualquier tamaño no termina hasta la obtención de la autorización de funcionamiento municipal, hito a partir del cual pueden iniciarse las operaciones. (Decreto Ley N° 3.063, de 1979).
- Se asocia a la patente municipal, que corresponde al impuesto que las personas, naturales o jurídicas, deben pagar a las municipalidades para el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, en la respectiva comuna..
- Para que la Municipalidad otorgue una patente el contribuyente debe haber acompañado todos los permisos que regulen la actividad.

Introducción



- La evidencia señala que una microempresa se demora en promedio entre 6 y 7 meses para obtener una patente dependiendo de si requiere un permiso sanitario o no, mientras las PyMEs se demoran entre 1 y 1 año y medio.
- Por otro lado, de aquellas empresas que hicieron iniciación de actividades ante el SII, el porcentaje de empresas que finalmente obtuvo su autorización de funcionamiento municipal tiene relación directa con su tamaño y tiende a ser más bajo mientras menor sea el tamaño de la empresa. En el caso de las microempresas, es de 13%; en pequeñas, asciende a cerca del 18%; en medianas supera el 30% y en grandes llega al 90% . (Estudio Revisión Regulatoria MIPYMES, año 2021, Comisión Nacional de Productividad)
- Las patentes pueden ser definitivas o provisorias, dependiendo si el contribuyente ha finalizado la tramitación de todos los permisos que regulan la actividad, o si está en vías de obtenerlos. El objetivo precisamente de la Ordenanza que se propone y explica su contenido en esta presentación, tiene como objetivo regular esta situación, permitiendo otorgar patentes provisorias, mientras se esté tramitando el permiso de la recepción definitiva de la obra.

Visión de una cultura emprendedora.



- La promoción de una cultura emprendedora e innovadora debe ser parte de la estrategia de desarrollo de la comuna de Temuco y por esto se hace necesario acompañar y guiar proactivamente a los emprendedores en los procesos de obtención de los permisos necesarios para su formalización.
- El Municipio, entendiendo esta necesidad pretende contribuir a apoyar a los emprendedores a tener mayor claridad en los requisitos para obtener los permisos, debido a que como lo establecen diversos estudios de diagnóstico sobre la materia, la obtención de los permisos básicos para iniciar emprendimientos es un proceso que muchas veces termina siendo un obstáculo para crecer y emprender. (Estudio Revisión Regulatoria MIPYMES, año 2021, Comisión Nacional de Productividad)

Fundamentos legales



• Inciso quinto del artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

Establece que la municipalidad deberá otorgar patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador;
- b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989;
- c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria,
- d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

Fundamentos legales



• Inciso sexto del artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

Sin embargo, el inciso sexto siguiente de aquel mismo artículo permite a las municipalidades otorgar patente provisoria, aunque el contribuyente no cumpla los requisitos establecidos en los literales b) y d) citados precedentemente siempre que la actividad de que se trate esté incorporada en una ordenanza que debe dictarse al efecto.

Las municipalidades sólo podrán incorporar en dicha ordenanza los tipos de actividades previamente autorizadas por la autoridad competente, la que deberá señalar, además, las características y condiciones que aquellas deben cumplir. Las municipalidades deberán exigir el cumplimiento del requisito de que se trate dentro de un plazo determinado, el cual **no podrá exceder de un año** contado desde la fecha en que se otorgue la patente provisoria.

Fundamentos legales



- **Dictamen N° 80.005 de 2011 y N°65.443-2016.**
- Interpreta esta normativa admitiendo la posibilidad de que se autorice el ejercicio de una actividad amparada por una patente provisoria, no obstante, no contar con el permiso especial de que se trate en la medida que la actividad se encuentre incorporada en una ordenanza.
- Entre los permisos especiales que exigen otras leyes para otorgar patente provisoria, se encuentra la disposición contenida en el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a saber, su recepción definitiva parcial o total.

Propuesta Normativa



- Aprobar una Ordenanza Municipal que abra la posibilidad de otorgar patente provisoria, siempre que se cumplan las siguientes condiciones y la actividad se encuentre incorporada en la ordenanza.

Condiciones:

- La patente será otorgada hasta por el plazo máximo de un año, aunque la propiedad en la que el contribuyente ejercerá el comercio no cuente con recepción definitiva parcial o total y **siempre que se cuente con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras para una construcción atingente o acorde a la actividad comercial cuya autorización especial se solicita.**

Listado de Actividades



Las actividades que podrán acceder a la patente provisoria deben ser incorporadas en la Ordenanza, las cuales se pueden revisar en la propuesta de ordenanza que se adjunta.

El Sr. Raouf Radwan Abogado de la Dom precisa que esta presentación obviamente recoge aspectos más relevantes, los medulares de esta ordenanza.

No obstante, ello, este texto sigue en ser trabajado juntamente con la Dirección de Asesoría jurídica, con la Dirección de obra, con Renta y patente con Gabinete en este caso y la administración y también se ha consensuado algunos aspectos con la Seremi de Salud, no es un texto definitivo.

c)-DOCUMENTO WORD CON TEXTO TENTATIVO DE ORDENANZA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS.

**ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

“VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior; el decreto ley N° 3.063, de 1979, de Rentas Municipales;

2.- Lo prescrito en el inciso quinto del artículo 26 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones.

3.- El razonamiento contenido en Dictamen 80.005 del año 2011 y N°65.443 del año 2016, ambos de Contraloría General de La República;

4.- Lo prescrito en el artículo 1° de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativo la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

5.- Lo establecido en los artículos 12 y 65 letra L de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6.- Las demás facultades y disposiciones normativas atingentes que confieran para el efecto las leyes y;

CONSIDERANDO:

1.- Que el inciso quinto del artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales establece que la municipalidad deberá otorgar patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador; b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989; c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

2.- Que no obstante lo anterior, el inciso sexto siguiente de aquel mismo artículo permite a las municipalidades otorgar patente provisoria, aunque el contribuyente no cumpla los requisitos establecidos en los literales b) y d) citados precedentemente siempre que la actividad de que se trate esté incorporada en la ordenanza que debe dictarse al efecto.

3.- Qué, asimismo, dicho inciso sexto en su parte final establece que las municipalidades sólo podrán incorporar en dicha ordenanza los tipos de actividades previamente autorizadas por la autoridad competente, la que deberá señalar, además, las características y condiciones que aquellas deben cumplir. Las municipalidades deberán exigir el cumplimiento del requisito de que se trate dentro de un plazo determinado, el cual no podrá exceder de un año contado desde la fecha en que se otorgue la patente provisoria.

4.- Que, la Contraloría General de la República, en Dictamen N° 80.005 de 2011 y N°65.443-2016, entre otros, interpreta esta normativa admitiendo la posibilidad de que se autorice el ejercicio de una actividad amparada por una patente provisoria, no obstante, no contar con el permiso especial de que se trate en la medida que la actividad se encuentre incorporada en una ordenanza que se dicte al efecto.

5.- Que, entre los permisos especiales que exigen otras leyes para otorgar patente provisoria, se encuentra la disposición contenida en el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto establece que ninguna obra puede ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

6.- Que, asimismo, el inciso octavo del citado artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales determina que cuando la actividad que vaya a realizar el contribuyente exigiere la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras de la municipalidad, esta verificación se hará dentro de los treinta días corridos siguientes al otorgamiento de la patente provisoria, debiendo manifestar la Dirección, dentro de dicho plazo, la existencia de observaciones y condiciones que deban cumplirse para otorgar la patente definitiva.

7.- Que, este Municipio entiende que la promoción de una cultura emprendedora e innovadora debe ser parte de la estrategia de desarrollo de comuna de Temuco y por esto se hace necesario acompañar y guiar proactivamente a los emprendedores en los procesos de obtención de los permisos necesarios para su formalización.

8.- Que, en consecuencia, es voluntad de esta Municipalidad, en virtud de que lo permite la Ley de Rentas Municipales, abrir la posibilidad para otorgar patente provisoria hasta por el plazo máximo de un año, aunque la propiedad en la que el contribuyente ejercerá el comercio no cuente con recepción definitiva parcial o total y siempre que se cuente con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras o en vías de obtenerlo.

9.- Que, en efecto, en sesión ordinaria N° [REDACTED], celebrada el [REDACTED], el H. Concejo Municipal de Temuco, en lo que interesa, acordó aprobar el listado de actividades comerciales contenidas esta ordenanza, razón por la cual

DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE la siguiente Ordenanza Local para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Temuco el siguiente texto:

ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS EN LA COMUNA DE TEMUCO

Artículo 1º.- La Municipalidad de Temuco otorgará patente provisoria en forma inmediata cuando el contribuyente cumpla los siguientes requisitos:

- a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador;
- b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de ley N°1, de 1989, del Ministerio de Salud;
- c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y
- d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

Artículo 2º.- La municipalidad, no obstante las exigencias contempladas en el artículo anterior, podrá otorgar patente provisoria en forma inmediata, si verificare el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 1º de la presente, pero sin contar con los permisos especiales a que se refiere la letra d), en concreto, sin contar con la Recepción Definitiva total o parcial a que se refiere el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) -aprobada por el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, en la medida que la actividad de que se trate

se encuentre incorporada en la presente ordenanza, que el contribuyente cuente con Permiso de Edificación para una construcción atinente o acorde a la actividad comercial cuya autorización especial se solicita ante el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras.

Artículo 3º.- Para otorgar la patente provisoria referida en el artículo anterior, la actividad comercial debe estar comprendida y tener las características y condiciones que se indican en el siguiente listado **(EL CUAL NO SE ENCUENTRA AFINADO, SINO QUE ES MERAMENTE TENTATIVO, SIENDO NECESARIO CONSENSUARLO CON LA SEREMI DE SALUD PARA VER CUÁLES SE MANTIENEN Y PARA PODER INCORPORAR OTRAS).**

LAS QUE NO REQUIEREN PERMISOS ESPECIALES

- Oficinas en general.
- venta de cigarrillos.
- casas de cambio de monedas.
- carros fúnebres.
- insumos médicos.
- peluquerías.

VENTA DE PRODUCTOS

- Artículos de decoración y antigüedades.
- Artículos deportivos.
- Artículos de electrodomésticos.
- Artículos eléctricos, telefonía, relojería y similares.
- Artículos de juguetería, juegos de mesa, cartas coleccionables, tableros y accesorios relacionados.
- Vestuario, calzado joyas y accesorios.
- Muebles, tapices, telas y cortinas.
- Flores y artículo de insumos para jardín.
- Juguetes y artículos de regalo
- Artículos varios, bazar y paquetería.
- Libros, artículos escolares, artículos para oficina.
- Repuestos de vehículos, motocicletas y/o bicicletas.
- Compra venta de automóviles.

LOCAL COMERCIAL

- Arriendo de películas.
- Arriendo de equipos de ski.
- Ferretería.
- Jardín de plantas (vivero).
- Sala de ventas proyectos inmobiliarios.

SERVICIOS COMERCIAL

- Oficinas.
- Corretaje de propiedades.
- Banco, notaría, recaudación y pago de servicios.
- Isapres, AFP.
- Casas de cambio.
- Agencia de viajes, de empleos y similares.
- Fotocopias, copias de llave y plastificados.
- Costurería, diseño y confección de vestuario.
- Reparación de calzado.
- Reparación de computadores, celulares, artículos eléctricos y similares.

- Peluquerías, sin procedimientos estéticos.
- Comercialización y distribución de aparatos de telefonía fija y móvil.
- Lavanderías y lavasecos.
- Gimnasios, centros y actividades deportivas.
- Ópticas como sala de ventas, sin exámenes oftalmológicos.

Artículo 4º: Las patentes provisorias referidas en los artículos anteriores se otorgarán por el **plazo máximo de un año**, sin posibilidad alguna de renovación ni de postergación en su caducidad.

Artículo 5º: En los casos en que se haya otorgado patente provisorio de acuerdo a los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza y en el evento en que las observaciones que merezca la solicitud de Permiso, o el trámite de Recepción Definitiva, según sea el caso, no fueren subsanables, o no hubieren sido subsanadas dentro del plazo informado por la Municipalidad de Temuco, la patente caducará de pleno derecho.

Misma suerte seguirá aquellas patentes respecto de las cuales se hayan vulnerado a las condiciones originales tenidas en consideración para su otorgamiento.

El otorgamiento de la patente provisorio no constituye un derecho adquirido al contribuyente ni es un requisito o preámbulo para el otorgamiento de la Patente Definitiva, debiendo el interesado gestionar, a su costa, la tramitación de la solicitud tendiente a obtener la recepción definitiva de la edificación, teniendo en consideración los plazos y procedimientos que los artículos 1.4.9 y 1.4.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establecen sobre la materia.

Para los efectos de la clausura, sea por vulnerar las condiciones de otorgamiento o por la llegada el plazo, la Municipalidad de Temuco podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 6º: Respecto de las Patentes de Profesionales y de Sociedades de Profesionales, no requieren de permiso alguno, en virtud a la naturaleza de dichas actividades, consistentes en prestaciones de servicios que no se vinculan necesariamente a un determinado inmueble, lo que no obsta, por cierto, a la fiscalización que proceda efectuar por parte de la Municipalidad de en ejercicio de las funciones generales relativas al cumplimiento de la normativa urbanística que competen a la Dirección de Obras Municipales.

Artículo 7º: **No procederá** el otorgamiento de una **nueva patente** provisorio para un establecimiento del mismo giro, cuyo contribuyente anterior tenía una patente de la misma naturaleza, mientras no se cumpla con los requisitos que al efecto prescriben las leyes y que implique seguir desarrollando la misma actividad en un local que no cumple con las exigencias legales, aun cuando cambie la persona del contribuyente.

Sin embargo, el mismo contribuyente podrá requerir la ampliación de giro o actividad, siempre que la actividad solicitada esté consignada en la presente ordenanza, y su obtención estará condicionada, respecto de su vigencia, a la fecha a la establecida para la patente provisorio original cuya ampliación solicita.

Artículo 8º: **No se otorgará** patente municipal en calidad de provisorio, en los términos de la presente Ordenanza, para los **siguientes locales:**

- a) Donde se expendan o se consuman bebidas alcohólicas.
- b) A los establecimientos educacionales y de salud, a las casas de reposo y/o del adulto mayor.

- c) Donde exista, a lo menos, una máquina de juegos de azar.
- d) Cuya carga de ocupación sea igual o mayor a 100 personas.

Artículo 9º: No procederá el otorgamiento de patente provisoria, en los términos de esta Ordenanza, pese a que el giro o actividad se encuentren contenidos en la misma, si las edificaciones se emplazan en las **siguientes superficies**:

- Si el terreno en donde se emplaza la edificación es parte de un loteo irregular.
- Si el inmueble en donde se emplaza la edificación no enfrenta un bien nacional de uso público.
- Si el inmueble en donde se emplaza la edificación se encuentra dentro de un pasaje, entendiéndose por tal aquellos con las condiciones y dimensiones del artículo 2.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 10: No podrá otorgarse patente provisoria en aquellas actividades que requieran, **para la autorización de su funcionamiento**, la realización de un Informe de Mitigación de Impacto Vial –IMIV- en los términos de los artículos 170 al 174 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Lo anterior, podrá verificarse por los antecedentes presentados para la Obtención del Permiso; en el propio Permiso de Edificación o; por simulación de la página web del Seim ingresando los datos pertinentes para el efecto, por lo cual será resorte del interesado acreditar que la actividad en el lugar solicitado no requiere el mencionado IMIV.

Artículo 11: Todos los establecimientos comprendidos en esta Ordenanza estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 12: El contribuyente que entregare declaraciones falsas respecto de las autorizaciones sanitarias señaladas en el artículo 26 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; o no cesare sus actividades cuando la patente hubiere caducado, será castigado el máximo de las multas establecidas para el efecto en la Ordenanza de Derechos Municipales, sin perjuicio de lo que disponga las demás normas del mismo cuerpo legal, en lo que sean aplicables u otro tipo de responsabilidades en los que pudiese incurrir.

Artículo 13: Las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el DL N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores, de las infracciones a la presente Ordenanza conocerá el Juzgado de Policía Local respectivo de la Comuna.

Artículo 14: En todo lo no previsto en la presente Ordenanza, se aplicará lo dispuesto en el DL N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

Artículo 15.- El Departamento de Rentas y Patentes Municipales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente lo expuesto en la presente ordenanza, emitirá los giros respecto de cada patente conforme a la documentación Tributaria proporcionada por los contribuyentes.

Artículo 16.- La presente ordenanza deberá ser publicada en el Diario Oficial y en la página web de la Municipalidad de Temuco.

Artículo 16.- Esta ordenanza entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

- Anótese, comuníquese, publíquese, cúmplase y, hecho, archívese. –

La Directora jurídica Sra. Muriel Maturana. Hace el alcance precisamente en la idea de la administración por tender a fomentar el emprendimiento, apoyar a la economía local, etcétera.

Pero, obviamente, en cumplimiento a la normativa legal vigente, sobre todo en una materia tan delicada como es esta que nos admite mucho salirse de la norma como probablemente a otras áreas. Sin embargo, tener claro y que es importante, en virtud también de la buena fe de los contribuyentes y los emprendedores, que la idea de esta ordenanza es precisamente que apenas

ellos tienen medianamente implementado el giro al que quieren dedicarse, puedan obtener esta patente provisoria, pero teniendo la claridad, cierto, para efectos de que nadie se llame a la confusión en una materia que es ardua para la gente en general, que **esta patente provisoria no es previa ni es el pre-requisito ni es la antesala de una patente definitiva.**

Es una patente distinta, de duración limitada y acotada que nos admite prórroga y renovación. La patente al cumplimiento del plazo se extingue. Y la idea es que en paralelo el contribuyente comience a gestionar todo lo tendiente a la obtención de la patente definitiva.

La idea tampoco se trata de que no llenarse de patentes provisionales que vayan rotando en el tiempo y vayan rotando en los emplazamientos de la comuna.

Sra. María Ignacia Gómez abogada de Gabinete. Esta ordenanza es el inicio y también las cosas se pueden ir revisando, pero es importante que hay un acompañamiento por parte de la municipalidad precisamente para que no ocurra a las personas que terminen pidiendo o arreglando sus cosas en el último día.

Entonces, esto va a requerir igual un cambio cultural de una mirada de acompañamiento.

El Presidente concejal Sr. Alejandro Bizama. Agradece esta presentación y da sentido a lo que plantea al director de SECPLA en donde se ve un trabajo colaborativo.

Se queda con esta gestión al menos el primero que ve en esta comisión. Rentas y Patentes, Jurídica, DOM, gabinete Alcaldía, con toda la expertis en políticas públicas, en donde se le busca una solución a una temática que es transversal y que no es un tema de ahora, no es un tema de Rentas, ni sólo de la DOM o Jurídica. Es una primera acción colaborativa, que la encuentra impecable. En lo que a sus temas le toca. **Porque ya hay un producto.**

Entonces ya viendo este producto, apelo a la Administración, a su doble rol, o multifacético rol, de algo más explícito. Él ha pedido históricamente que existan facilitadores en las puertas de la Dom, de Rentas y Patentes. **Facilitadores.**

Lo sugirió el año 2018 con Miguel Becker, lo dijo el año pasado con Roberto Neira, no será creando un departamento de apoyo al contribuyente, pero sí, desde el departamento de participación ciudadana. O sea, que por ahí puede venir otro enfoque de fomento, productivo y desarrollo económico. Y es un sello que le daría sentido a una ciudad que está mirando formas de generar riqueza, generar valor.

Hoy en día en general, como a todos, hay una gran curva de comportamiento normal y excepcionalmente habrá algunos que funcionan en algunas estrellas locales, pero aún se está creciendo en esta curva.

Por eso Administrador, directores, se tiene que destinar recursos al desarrollo económico local, en la magnitud, ojalá algún día lo que es Dideco, que es asistencialismo puro y duro, y

poder promover atención, acompañamiento, dice la visión de la cultura emprendedora, la promoción de

la cultura emprendedora debe ser parte de este, al desarrollo y la comuna, y por eso es necesario acompañar y guiar.

Concejal Sr. Juan Aceitón. Él tiene una buena relación con todos los funcionarios y con todo el mundo. Pero hay funcionarios de la Dom que son desagradable que asustan a la gente en vez de ayudar. Eso hay que arreglarlo.

Concejala Sra. Soledad Gallardo. Está de acuerdo con lo que ha escuchado y si agregare algo lo hará en la sesión del concejo.

El presidente Concejal Sr. Alejandro Bizama. Hay plazos legales para hacer la observación de los concejales, por lo tanto, esto se espera que sea enviado a todos los colegas.

Y después seguir avanzando, escalando en otras circunstancias que tienen que ver con situaciones particulares como son casos emblemáticos, muchas veces o conocidos públicamente, pero agradecer la presencia del equipo ha sido una muy buena comisión. Para el formalismo se va a enviar el texto.

Administrador (s) sr. Ricardo Toro. Desde el 15 de marzo empieza a correr la fecha de los 15 días para observaciones, comentarios, etc. De los señores y señoras concejales.

El Presidente concejal Sr. Alejandro Bizama.

Agradece a todos los participantes a esta comisión de trabajo. Finaliza a las 13.45 horas.

Atte.

ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO. PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO /jcs”

Concejal Sr Bizama: En ese sentido se hace un barrido de locales que inicialmente no requieren permiso especial, luego los que sí calzan y yo les pediría, como este es un bosquejo, más que leer todo lo articulado, decirle a los colegas que puedan revisar el documento que está en nuestros correos, avanzar con esta proposición, hay una presentación de una propuesta de parte de la administración, tenemos 15 días para hacernos otra observación, es importante que se hagan llegar y quizás previo los 15 días poder juntarnos nuevamente y ver si esta propuesta de ordenanza provisoria, de patente provisoria, pudiera la respuesta y salida a todos los casos que a todos nos ha tocado vivir. en cuanto a situaciones que muchas veces no ha sido solucionadas por la administración. Como estas eran propuestas presidentes, o sea, en análisis y propuestas no hay algo que aprobar acá. Solo de mi parte decir que es un primer esfuerzo mancomunado, como pocas veces hemos visto respecto de una ordenanza municipal, son tres direcciones, el equipo de apoyo de Gabinete y la administración como tal.

O sea, aquí hay un trabajo que significa una oportunidad tremenda para que los concejales y concejalas de Temuco podamos dar cuenta de lo que pudiera hacer en adelante una municipalidad que facilite, que acompañe, lo dice el texto, pero activamente a nuestros emprendedores y que, dada las circunstancias, podemos tener espacio y flexibilidad que hasta la fecha no hemos tenido por no tener este instrumento.

Así que planteando eso, Presidente y sabiendo que el tiempo es oro, damos por terminada la sesión y eso sería la lectura de la comisión.

El Sr Presidente: Bien, respecto a la Ordenanza, son diez días de contar de hoy, quince a contar de hoy y ¿son corridos o son hábiles?

Directora Jurídico Sra. Maturana: son días hábiles, siempre se establece que se trata de hábiles a menos que se diga expresamente que se exceptiona por días corridos.

El Sr Presidente: O sea, concejales, concejales, para que tengan claro, son quince días, hasta el miércoles 10 de abril puede presentar alguna observación. Salvo que el concejal Bizama estima conveniente puede convocar a una comisión, pero pasado el 10 de abril estamos en condiciones de traer esta Ordenanza a votación al Consejo Municipal, para que estén claros.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Solamente, Presidente, perdón, tal como señaló el concejal Bizama cuando dio lectura al Acta, y como aparecía por ahí una mención de Sr. Raouf Radwan, abogado de la DOM, es un texto que todavía está en construcción. Por lo tanto, probablemente -lo hablábamos con el concejal- de ser necesario está abierta la opción a seguir conversando o las dudas que aparezcan, digamos, fuera de ese plazo.

El Sr Presidente: No, claro, por eso son quince días, y si el concejal Bizama presenta la opción puede convocar o no puede convocar.

Concejal Sr Bizama: La idea sería sí convocar Presidente, para que haya otro cierre formal de esta primera presentación y luego la otra, para que se dé lectura, o sea, para que corra el plazo simplemente.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Sí, porque recuerde que está pendiente la respuesta de Salud, de los de los giros que tenemos que consensuar con el Servicio de Salud.

El Sr Presidente: Bien, entonces, recuerden hasta el 10 de abril pueden presentar sus observaciones o aportes a la Ordenanza de Patentes Provisorias que recientemente se leyó en el acta de la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano rural y fomento productivo. Muchas gracias, señor concejal.

REVISIÓN DE ACUERDO SOBRE BASES DEL FONDEC OV

El Sr Presidente: Como lo planteé, solicito que reanalicemos una votación que se realizó en el consejo que, por temas administrativos podría tener algún tipo de complicación en el desarrollo del Fondecov.

Así que solicito que podamos, si el consejo lo estima conveniente, dejar sin efecto la votación de la modificación de la Bases del Fondecov y que quiere ver cómo está establecido que se

vea caso a caso para no tener que poder tener algún tema administrativo que nos pueda retrasar el proceso que hemos llevado hasta momento, que ha sido bastante bueno,

El Sr Presidente le solicita al Consejo Municipal dejar sin efecto la votación de la modificación de las bases al FONDECORV realizada en esta misma sesión y, que queden como fueron aprobadas de forma original. Se aprueba, por unanimidad.

Que quede constancia en acta la votación de la modificación de las Bases, no habiendo ninguna modificación aprobada.

El Sr Presidente solicita autorización para extender el Consejo en 30 minutos. Se aprueba, por unanimidad.

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay en esta sesión.

7. **VARIOS**

Concejal Sr Marco Antonio Vázquez.

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, quiero aprovechar el tiempo que tengo el día de hoy para agradecer el paso y el programa de mantención a través del rodillo por las canchas de pasto sintético, me hicieron llegar un vídeo donde ya empezó a generarse la mantención de las canchas de pasto sintético.

Quiero solicitar, señor presidente, por su intermedio que se pueda volver a evaluar y ver a través de Tránsito la situación que está ocurriendo en el cruce del Molino camino a Cholchol. En estos días ocurrieron accidentes donde colisionaron 2 micros y vehículos y hay un serio problema ahí. Hemos estado pidiendo hace bastante tiempo ahí en el cruce un semáforo o que exista personal de carabineros desde las 7 de la mañana fiscalizando y viendo cómo se desplazan las personas desde el sector puntualmente del portal San Francisco y la gente que viene desde Chol chol hacia Temuco.

También quiero manifestar, señor Presidente, por su intermedio, un problema que planteé hace dos años y hoy día sigue con dificultades y, es la situación de la locomoción colectiva en Temuco. Después de las 19 horas no existe movilización disponible para nuestros vecinos y vecinas y para todos aquellos estudiantes que están en la modalidad vespertina. Así que solicito a usted nuevamente, podamos tener las reuniones, ver qué es lo que pasó con todas las promesas que se nos habían hecho del punto de vista de Transportes, el perímetro de exclusión, entre otras cosas, a fin de que podamos buscar una solución en conjunto con el Ministerio para nuestras vecinas y vecinos.

También solicito, puedan emitir un informe de la situación del proyecto de agua potable de Temuco-Chol chol-Galvarino, que nos pueden indicar a través de una carta Gant, en qué va este proceso para poder informar a las comunidades cuando nos toca salir a terreno.

Por último, señor Presidente, quiero plantear qué acciones vamos a seguir. Estuve contacto con el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos y me comentó que nuestra petición acerca de la modificación de la Circular en torno al Banco de Alimentos había salido positiva y gracias a la gestión que usted y el suscrito realizamos en Santiago en conjunto con el Secretario Municipal, se modificó un Reglamento muy importante para todos los municipios de Chile. Y me gustaría que pudiéramos cerrar eso, si bien es cierto, puede que no estén dadas las condiciones para poder generar el Banco en este periodo, pero sí hay un hito señor Presidente comunicacional a nivel nacional que creo que deberíamos abordar. Mi palabra, muchas gracias.

Concejal Sr Juan Aceitón:

Gracias, Presidente me acaba de confirmar el presidente del Deportivo de Labranza, que los dejaron con mitad de cancha para el día sábado.

Labranza y Santa María son los únicos clubes que son propios de Labranza y nosotros deberíamos darle un poco más de facilidades. Me importa un comino que haya más instituciones que son de Temuco y les van a ocupar la cancha, donde yo también voy a participar y a jugar contra ellos, pero ellos son como locales, o sea, se hizo en lindo Estadio, pero dejarlos fuera no, yo pido que se revise eso, Presidente, yo pido con mucho respeto y ojalá que mis colegas me ayuden en eso.

En lo otro, presidente, salió en el acta, pero el martes y miércoles tuvimos una reunión en la Junta de Vecinos Campos Deportivos con las Bandurrias unos adultos mayores que están realizando un proyecto para la plazoleta, que hizo Jaqueline Salas con María Alejandra Barrera y, quiero reiterar Presidente, ojalá que esté el Director de SECPLA para que pueda escuchar y decir que fue excelente, demasiado buena la presentación, y la gente que yo estuve con ellos antes de ayer y contentísimos con toda esta exposición que se hizo y, eso nos engrandece Presidente como municipio, nos deja muy bien parados, no quiero hacer reiterativo, pero Ricardo Toro muy bien por tu gente, están trabajando bien y eso es el equipo que necesitamos nosotros de profesionales para que este municipio pueda salir adelante, así que gracias a esta exposición.

Y esta vez, Presidente, es primera vez en la historia que yo veo que hay como ocho, diez clubes clasificados en el Regional de fútbol, en serie de honor. Porque siempre hay uno o dos, ahora hay cualquier cantidad de clubes y como quedaron clasificados, todos recurren a la movilización, a solicitársela al municipio. Yo no sé cómo se las podrán arreglar Mauricio y el encargado de movilización, porque todos piden, envían mensajes y todo, y yo creo que deberíamos poner un punto. Hay muchos clubes, primera vez, y eso hace bien, significa que el deporte en Temuco, el fútbol, está tirando para arriba. Me parece muy bien en este sentido.

Y en otro tema quiero saber ¿cuándo comienzan, porque me lo preguntaban, la instalación de las luminarias nuevas, las luces led? ¿O están trabajando ya? No lo sé. Como no lo sé, estoy pidiendo para poder responderle a los vecinos.

Y el último tema, presidente, hacer un estudio cómo poner un carrito, subtras, ¿cómo se llaman los carritos? Food truck. porque en la cancha del Liceo en la única cancha en Temuco en que no hay un kiosco, no hay un carrito para poder tomar un café. Yo estuve el domingo todo el día y la verdad es que uno necesita, sobre todo en este tiempo, tomarse un cafecito y que alguien pueda instalar y, a lo mejor descongestionamos y ayudamos a alguien que realmente necesita y pueda ganarse unas luquitas. Lo invito a que estudie esto y de las órdenes pertinentes a quien corresponda

El Sr Presidente: Muy breve, ya acabamos de firmar el contrato con el cambio de luminarias, con eso ya está firmado el notario, firmamos el contrato y ya con eso la empresa puede venir, para no interrumpir ningún proceso de transparencia y probidad, ¿no es cierto?

Ya esto está sacramentado, aprobado por el concejo, firmado todo el plan administrativo y ellos nos van a presentar una propuesta de cómo vamos a realizar el recambio. Nosotros entre las propuestas que estábamos planteando es que se inicie en el macro sector centro que comprende al menos de Prieto Norte hasta Barros Arana, San Martín y el Cerro Ñielol, partir por ahí.

Y otras brigadas de recambio, una que parte de Labranza hacia el centro, otra de Costanera hacia el centro y otra de Pedro de Valdivia hacia el centro. Esa más o menos es la propuesta que vamos a hacer nosotros, ahora, la empresa igualmente va a presentar una propuesta, ellos indican que en el mes de junio o julio es más complejo estos recambios por el tema de los vientos y todo, pero nosotros le queremos pedir que el año lo puedan acortar en nueve meses ojalá y que, además donde más necesitamos iluminación es en invierno, no tengamos ninguna problemática, ¿pero esto debiese partir Jorge aproximadamente cuándo, en abril?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio. Después de esa reunión, sí, la primera quincena de abril debiese comenzar los trabajos, luego de que se ajuste la propuesta operativa de trabajo.

Concejal Sr Aceitón: Qué bien. La gente espera rápidamente ese resultado, muy bien, por fin.

Concejala Sra. Soledad Gallardo: Gracias, Presidente.

Me preocupa la manifestación que ocurrió, que vinieron acá los hortaliceros de la Feria Pinto. Estuve en algún momento reunido, valga la redundancia, aquí en una reunión en el mismo municipio con ellos, con parte de ellos, que se pueda definir y se puede hacer algo sobre todo con los que están más cercanos a Temuco, con aquellos pequeños hortaliceros que tienen camionetas pequeñas y que estaban antes en un bandejón determinado.

Tal vez hacer un reglamento, algo que generalmente pueda que las personas que tienen vehículos grandes, camiones grandes, puedan irse a la Feria Monumental y que los más pequeños vuelvan a retomar, a recuperar el bandejón que ellos utilizaban, que podamos tomar decisiones desde acá del municipio si se puede.

El Sr Presidente: ¿A cuál bandejón se refiere usted?

Concejala Sra. Gallardo: El estacionamiento donde ellos traían sus hortalizas a vender.

El Sr Presidente: Pero si siempre fue un estacionamiento, yo tengo memoria desde que fui concejal que eso era un estacionamiento concesionado. Quizás 10 años atrás será.

Concejala Sra. Gallardo: Bueno, pero la idea es poder conversar con los más pequeños, no sé, lo propongo desde acá si se puede hacer algo al respecto, estuvo en su momento su Jefe de Gabinete reunido con todos los concejales y la idea sería poder llegar a algún punto de consenso.

Me han reclamado y me han pedido que dé a conocer qué se puede hacer a través de Seguridad Pública, de los ruidos molestos y las carreras que ocurren cerca de la Isla Cautín, al lado. Se les culpa, -me decían las personas que trabajan los sábados y domingo ahí en la feria de mucha gente que viene a vender- me dicen nos culpan a nosotros, pero resulta que todas estas personas que vienen a hacer carreras, que vienen a trabajar en la noche, son ellos que también dejan basura, son ellos los que hacen muchos desmanes, pero aparte de eso son los ruidos molestos. Si algo se puede hacer con seguridad pública o con carabineros para evitar esta contaminación acústica ahí.

Quiero también consultar, en algún momento se tocó el tema acá, que estaban los recursos aprobados para el puente que está entre, que une Costanera 1 con Villa los Ríos. ¿Qué pasó con eso? Si era el diseño que se aprobó o era la ejecución. Si me pudieran responder por favor.

También quiero pedir al departamento SECPLA que se pudiera acelerar los procesos del proyecto de luminarias que lleva casi cuatro años a la fecha, que es un convenio que se hizo con CGEE, la cual ya cumplió con los 6 loteos colocando todas las postaciones dentro de las villas, se ganaron los recursos para colocar las luminarias, pero todavía no se le ha sacado el R .S. o para poder licitarlo y que las, antes que llegue el invierno, se puedan contratar una empresa para que sea ejecutado el proyecto.

Y lo último cortito, que se redice, no sé, del departamento de vivienda, se está colocando un nuevo campamento en el sector rivereño de Labranza.

El Sr Presidente: ¿De quién es el terreno?

Concejala Sra. Gallardo: Está más atrás de donde se van a hacer todos los conjuntos nuevos de Villa Labranza. Atrás de Villa Labranza se compró un terreno que hay cinco comités que van a empezar a construir. Atrás de ese sector, ahí se están generando algo.

El Sr Presidente: Para que tomen nota.

Concejala Sra. Viviana Díaz:

Gracias, señor presidente. El 4 de julio del año 2023 solicité una fiscalización en la galería Pinto, que está ahí en los locales Pinto, todos los que son la venta subterránea que hay ahí, bueno, y la otra, porque tiene dos pisos. No me llegó nunca una respuesta con respecto a eso, si es que se fiscalizó en algún momento, si se hizo alguna intervención ahí por parte de Seguridad Pública, aún estoy a la espera de ese informe. Ese es un punto.

El otro punto que quería tocar, señor Presidente, es solicitar también fiscalizar los diferentes talleres mecánicos que existen en la comuna de Temuco, ya que hemos tenido eventos catastróficos como los incendios que se han ocurrido, y la cual solicito que se puedan fiscalizar para ver cómo están el retiro de los desechos, por ejemplo, de baterías, de aceite u otros, ya que también me han informado vecinos que muchas veces estos aceites van al alcantarillado y se suscitan una serie de problemas ahí con respecto a los talleres.

Hay algunos talleres que ni siquiera a lo mejor tienen permiso y solicito ahí una fiscalización en la comuna de Temuco para que puedan ser visto qué se está haciendo, por ejemplo, con los desechos de los automóviles.

También me reuní hace poco tiempo atrás con los vecinos del Portal San Francisco, que están preocupados también por el semáforo que en algún momento ellos solicitaron en el cruce del Molino, porque es un foco de inseguridad en ese lugar donde no hay ningún tipo de señalética como para cruzar los peatones de manera segura, hay alumnos que salen temprano, se viene el invierno muchas veces en la noche, en la mañana tiene poca visibilidad y niebla, por lo tanto solicito ahí si se puede hacer algún tipo de intervención en ese lugar para que sea con mayor seguridad el tránsito de las personas.

También señor presidente se comunicó con mí en la escuela el trencito, los cuales tienen una muy bonita iniciativa, ellos están realizando un taller de periodismo y necesitan el apoyo quizás de un profesional que los pueda guiar y los pueda capacitar en tono a esto, ya tienen un proceso anterior donde hicieron quizás un piloto chiquitito entre ellos mismos, fue una iniciativa muy bonita pero ellos necesitan quizás un profesional que los pueda guiar, quizás que acá desde la Dirección de Comunicaciones pueda tal vez guiar este proceso de los alumnos en eso que es un taller muy bonito donde los chicos pueden desarrollar diferentes habilidades de comunicación y otras, desplante y, es algo muy importante para ellos.

Y por último voy a preguntar igual en algún momento me trasladé al Cecof de Pedro de Valdivia que tenía la pandereta trasera votada porque no podían instalarla de buena manera en ese Cecof. Quiero saber si hasta el momento esa pandereta está arreglada, la pudieron hacerle una mantención o hasta el día de hoy esa pandereta está votada por lo que sé, que me han comentado hasta el día de hoy no han tenido reparación. Eso, señor presidente, con respecto a mis temas. Muchas gracias.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, Presidente. Quisiera partir con precisamente dos tomas, una que se está produciendo a la orilla de Los Poetas, pasado Valparaíso hacia acá. Se están instalando casas como talleres mecánicos también Alcalde. Y donde estaba la casa del cuidador del Parque Los Pinos, ahí hace un tiempo atrás, hace como un año, yo dije en este consejo que se estaba instalando una sanguchería, bueno, esa sanguchería parece que vendió y ahora hay un taller de vulcanización. Yo le dije directamente este tema al Director del SERVIU. Pido que nuevamente desde acá del municipio, porque ese terreno, si no me equivoco, le corresponde al SERVIU, pueda ver el tema, porque la verdad es que les dijimos todo esto y cada vez están surgiendo más y más casas en el mismo balneario Los Pinos, a la orilla y, en todo Los Poetas.

Lo otro que le quería pedir es referente a, ayer se reunió la primera mesa de gobernanza de Parques Urbanos del Sur de Chile. Y la verdad es que la segunda del país y tienen una organización bastante importante, yo pude saber de sus conversaciones, de sus inquietudes y esto es algo importante porque la gobernanza es como la coronación de lo que nosotros tanto decimos participación ciudadana. Y algo tan importante como eso se está dando en nuestra comuna, también haciendo honor a estas nominaciones de parques internacionales que tenemos y todo eso.

Y los vecinos dentro de esto que participan, estaban pidiendo poder ir a conocer al norte de Chile la primera experiencia de una gobernanza de un parque urbano Alcalde y yo le pido que esa solicitud que está surgiendo desde el Parque Langdon en esta mesa de gobernanza pueda ser tomada por esta administración y podamos llevar a algunos dirigentes junto a los funcionarios municipales a que conozcan las experiencias de gobernanza en el norte para poder trabajar aquí y saber bien en concreto con otras experiencias cuál es el trabajo que se ha logrado.

Muchas gracias Alcalde, también quisiera hablar respecto al tema de los hortaliceros y las hortaliceras ayer, la verdad es que primero Alcalde darle todo mi apoyo como concejal de la Comuna de Temuco y, decirle que nosotros no podemos aceptar ningún tipo de violencia, no podemos aceptar ningún tipo de amenaza, ni ningún tipo de destrozo dentro de un edificio público. Yo todavía tengo huevos marcados en la ventana que espero que los puedan ir a sacar en algún momento, que tiraron de todo ayer.

Alcalde, en esta parte yo quisiera decir que me pido un segundo, la verdad es que ayer los que estaban acá alcalde y lo voy a hablar sabe, porque yo no soy Core, yo soy concejal, por tanto, tengo que velar por los intereses de nuestros ciudadanos de Temuco.

Ayer las personas que vinieron allá afuera Alcalde son de distintas comunas de la región. ¿Sabe cuántas personas de Temuco andaban? Cero. Alcalde, hace 15 días yo fui a los hortaliceros de Temuco, se estaban constituyendo, estaban haciendo sus reuniones.

¿Sabe lo que le pasa a los hortaliceros de Temuco en el Bandedón de Balmaceda? Son amenazados Alcalde por los otros hortaliceros por no querer pertenecer a esa organización de todos los hortaliceros de la Región menos los de Temuco.

Yo estoy de acuerdo Alcalde con que nosotros tenemos una responsabilidad como capital regional en el tema de cómo nos hacemos cargo también. Pero este es un tema regional Alcalde, no pueden pedir solo a la Comuna de Temuco que lo solucione, menos cuando nuestros hortaliceros no están ahí y Alcalde ellos están esperando poder conversar con usted de manera apropiada en algún momento que son nuestros vecinos de la Comuna de Temuco por cual nuestros vecinos votaron para que nosotros veláramos.

Muchas gracias Alcalde y tiene todo mi apoyo en el tema de poder ordenar este Temuco una vez por todas.

El Sr Presidente: Estamos trabajando con ellos, lógicamente y concejal, no podemos tenerlos a todos en Balmaceda, pero tengo un video donde un tipo en una camioneta, con cinco atrás amedrentando y otros bebiendo en la vía pública. Entonces, hoy día la calle Balmaceda vamos a recuperarla cueste lo que cueste.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Gracias presidente. De igual forma, respecto del tema señalado Presidente yo quiero solidarizar contigo respecto a este inaceptable chantaje que finalmente estamos viviendo, y digo chantaje porque se plantea que, si no se recibe, si no se hace caso al petitorio, esto recién comienza y empiezan las movilizaciones y, empieza la extorsión en el sentido de que no vamos a producir y no vamos a vender y no vamos a traer y van a subir los precios y la gente no va a tener que comer.

Entonces, cuando los términos de la conversación son esos, Presidente, la verdad es que no queda, no queda otra cosa que no aceptar. Respecto de esa misma implicancia, Presidente, nos encontramos con que además deja la huella de lo que precisamente las personas que transitan por el sector de Estación reprochan, que es la inmundicia respecto a los desechos orgánicos de los productos que se venden.

¿Y por qué queda esa inmundicia respecto a los desechos orgánicos? Porque son irregulares o ilegales respecto del uso del espacio público. O sea, no corresponde que estén ahí, respecto de quienes si están, ellos se preocupan de la limpieza, a recoger sus desechos, incluso tenemos un contenedor orgánico para efectos que esto tenga su destino como tal.

Entonces fue una lamentable experiencia de lo de ayer. Y en ese sentido, Presidente, yo hago un llamado a propósito de lo que esto abre como oportunidad. Nos encontramos desbordados por las demandas ciudadanas de grupos no orgánicos, emergentes, circunstanciales, que vienen a exigir aquí una representación que no les es dada bajo ninguna orgánica tradicional o formal. Entonces, los grupos que si existen son despreciados, vienen estas personas que

se arrogan ser dirigentes de colectivos que en la formalidad no existen y no tenemos que conversar porque emergen cada día. Fue la semana pasada con los agricultores que nadie sabía de qué gremio eran. Estaban cortando las carreteras. Hoy día nos encontramos con algunos hortaliceros de otras comunas, fuera de Temuco.

Y en ese sentido, poder nosotros, Presidente, por ejemplo, pedir y aquí tengo una solicitud y tengo una propuesta también, respecto de lo que es el espacio del edificio del al lado de la Estación de trenes, que es este famoso Puerto Seco de la Feria Hortofrutícola que hoy día maneja Padre las Casas.

Entonces, yo solicito que analicemos vía AMSOMA, la administración vía AMSOMA de este espacio y a la vez y aquí con esto, con mi fascinación por los trenes, Presidente, de que logremos, lo he conversado con el SECPLA en alguna oportunidad, logremos hacer de Temuco un polo turístico de los trenes, Museo Nacional Pablo Neruda, la Estación de trenes, tenemos la casa del joven Neruda, al museo en algún minuto, porque no como todas las ciudades que hoy día están pidiendo tengamos trenes turísticos. Vino el tren de la cultura pero se quedó en Lautaro.

Entonces, en esa dinámica nosotros podemos tener este puerto seco, este espacio hortofrutícola, como un lugar de artesanías, que pueda abrirse a la comunidad y además como un espacio, un punto de referencia gastronómica.

Si no se quiere utilizar como un espacio hortofrutícola, tomémoslo vía AMZOMA, con el exponente Temuco- Padre Las Casas y demos un espacio ahí distinto, con un valor agregado para el turista, para quien llegue y así finalmente vamos a poder tener una mirada de salida y de solución al fomento productivo y desarrollo económico local que siento Presidente es lo que hoy día por todas partes se solicita y lamentablemente nos llega a nosotros la solución final. Sin embargo, no nos corresponde, pero yo siento y me entiendo que podemos abrir espacios de desarrollo en ese edificio que está votado, un elefante blanco.

Y para cerrar, tenemos que interpelar a nuestro Gobernador, tenemos que interpelar a nuestro Delegado Presidencial respecto a estas temáticas que como Capital Regional tenemos, Seremi de Agricultura, Seremi de Economía, Director de INDAP, Director de Conadi y a ellos convocarlos para solucionar esto. No somos nosotros como municipio, ni como alcaldía la que da solución a lo que pasa al 5 o 6 comunas que son del entorno y la circunferencia finalmente de la Capital Regional. Eso Presidente, gracias.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Presidente, muchas gracias. Seguir en el mismo tema, al menos en mi caso creo que es la tercera oportunidad en la que me refiero a la situación de los hortaliceros, agrupaciones hortofrutícolas de la Región de la Araucanía que históricamente han vendido sus productos en el bandejón estacionamiento de Balmaceda, estacionamiento que está concesionado hasta las 5 de la tarde, el mismo horario de tal cual funciona la feria y que históricamente pre - pandemia no generaba mayor dificultad que ellos estacionaran ahí con sus camionetas,

vendieran sus productos hasta cierta hora de la noche y, no pasaba nada con eso, no era una alteración al orden público ni mucho menos, era una forma de distribución ancestral de las verduras que venían de otras comunas y que se distribuyen en la Feria Pinto de Temuco, ni siquiera competían con los propios vendedores de la Feria Pinto porque estaban en horarios diferenciados. Sin duda alguna que una de las cuestiones que nos deja la pandemia es este desorden, es estos grupos grandes camiones, grandes destruidores del norte del país que se ponen en las calles de Balmaceda y que empiezan a generar otras distorsiones, digo esto porque es importante que nosotros no generalicemos cuando hacemos este debate, que tengamos la posibilidad de aproximarnos a estas realidades de manera mucho más específica, mucho más concreta, mucho más descriptiva y poder hacer esta diferenciación más clara y, para también nosotros cuidemos el lenguaje, así como le pedimos a los manifestantes que cuiden el lenguaje y que no a la violencia también nosotros tenemos que contribuir en eso, cuando en el comunicado público de la municipalidad dice “las mafias”, yo creo que también tenemos que tener ciertas precauciones en eso para que no vayamos escalando en este debate confrontacional y podamos ir finalmente acercando posiciones, entiendo que pudieron haber grupos que responden a esa lógica, pero sin duda alguna, conociendo yo muchos hortaliceros, yo vengo de Padre Las Casas, también he estado en otras comunas, sé efectivamente que son pequeños agricultores hortaliceros que históricamente han venido a vender sus productos acá, entonces invito a que nos aproximemos también en otro camino de diálogo porque esta movilización no es espontánea, No es que hoy un día para otro, 400 personas llegan al frontis a manifestarse.

Aquí hay gente que viene meses pidiendo mesa de trabajo. Y yo en algún momento, igual lo dije aquí en el consejo, no recibieron respuesta oportuna. Se le respondió por fotografías, por WhatsApp y no por documentos oficiales. Entonces también se va generando una desconfianza, un hastío, un cambio en la persona que hace como referente o contraparte de la municipalidad con ellos. De la Delegación Presidencial los mandan para acá, de acá los mandan para la Delegación Presidencial. Entonces así se van gestando también estos momentos de mayor conflictividad donde nosotros podemos ejercer un rol mediador.

Y finalmente el bandejón que están disputa es un bandejón de bien de uso público que es administrado por la Municipalidad. Yo también te invito a que podamos entonces, con la mayor altura de miras, retomar el espíritu de diálogo, pensar bien el lenguaje que utilizamos para poder recobrar esta confianza y poder avanzar efectivamente en un camino de diálogo y no de confrontación. Muchas gracias, Presidente.

El Sr Presidente: Disculpe que le quite un minuto, la solución está concejal. Si el lugar autorizado, con patente, que no genera ningún problema en la ciudad, es la Vega Monumental.

Y ahí muchos productores se encuentran hoy día y muchas personas del comercio formal de Temuco van a comprar allá. Si por qué tienen que hacerlo en un bandejón central, que es para la familia, que es para transitar la bicicleta, que es para caminar, hermohear una avenida principal de Temuco.

Sumado a eso, que se toman la mitad de la calle. Acá tengo un funcionario que iba pasando, les pasó a llevar un cajón, lo retuvieron por 30 minutos, le querían hacer pagar el cajón, tuvo que llamar a carabineros para que lo fueran a rescatar, porque no lo dejaban pasar. O sea, cuántas personas tienen que vivir ese paso. La semana pasada, vinieron los Sindicatos de la Locomoción Colectiva, a decirme "Alcalde no vamos a pasar más por ahí" O sea, voy a dejar sin locomoción colectiva a la Feria Pinto, al barrio Estación y a la mitad del Balmaceda, producto de personas que lucran en un espacio público sin permiso. Si ese es el tema y, además, nos rompieron todas las veredas, la orina, las fecas que dejan en las casas y en el comercio establecido día a día que tienen que trabajar desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde y no pueden vender sus productos y eso que pagan un impuesto, pagan patente.

O sea, nosotros les hemos puesto sobre la mesa los puntos de vista, pero lo que pasa es que cuando el diálogo se establece del punto de vista que "yo quiero que me des la solución que yo te propongo" no es diálogo, nosotros le hemos planteado cual es la solución, nos hemos reunido innumerables veces, mi Jefe de Gabinete innumerables veces, tres veces, cuatro veces el Administrador municipal, que era el subrogante, cuántas veces se reunió con ellos, pero ellos vienen con una sola propuesta.

Imagínate la patudez, porque lo digo así y no importa que se molesten, que el Alcalde modifique, -que no está en mi atribuciones- pero que el Alcalde modifique el paso del transporte público por Balmaceda, o sea, querían que sacáramos el transporte público de Balmaceda y lo corriéramos porque ellos quieren vender en la mitad de la calle. ¿Dónde se ha visto eso? Si la calle es de todos los ciudadanos, de todas las personas que transiten. Ahí no se puede transitar Carlos. Trata de pasar tu ahora, pesca tu vehículo o dile a alguien que te acompañe en el furgón municipal y trata de pasar desde ahora o a las cinco o las seis o las siete de la tarde hasta Barros Arana, cuánto te vas a demorar y, pásale ojalá a llevar uno de esos telones azules que colocan o un cajón a mitad de calle que colocan.

Si es el tema, ¿cómo nosotros vamos en intransigentes? Ellos son intransigentes con la ciudad. Si las calles son de los temuquenses o si cualquier persona se va a colocar en la calle. No, si es el tema, ellos tienen un permiso, o sea, el permiso existe.

Hay locatarios al por mayor que venden en la Vega Monumental. Hay fruterías, restaurantes y demás que van a comprar a la Vega monumental. Es cosa que ellos decidan, esos tremendos camiones tolvas, esos camiones medianos y esas camionetas que no cuestan ni tres ni cuatro millones, vayan a vender allá, pagan un permiso como lo pagan todos y nos dejan libres para nosotros poder recuperar Balmaceda, para pavimentar nuevamente las veredas, que las familias recuperen su entorno, que el comercio formal pueda vender tranquilo, que la locomoción colectiva pueda transitar y que el vecino que quiere ir a la Feria Pinto no se tenga que bajar cinco cuadras antes con los canastos para poder llegar a comprar la Feria.

Los sindicatos de la Feria Pinto, anda a hablar con Santiago Melimán. ¿A ver qué te va a decir de lo que piensa de este tema? Si aquí es un desgaste del sector y de la ciudad, no de 70 personas que estaban protestando, 70, porque las contamos y, se roban la bandera Mapuche, que le pertenece a todos los temuquenses, no a ellos porque tengan descendencia, porque es un respeto de la municipalidad pero el respeto es mutuo y se la roban, la bajan con violencia y se la llevan y que tuvo que ser recuperada por carabineros de Chile y carabineros de Chile la trajeron de vuelta acá y, las dos personas que la sacaron y la sustrajeron se fueron detenidas.

¿Eso es el respeto que tenemos que tener?, el respeto es mutuo, nosotros los hemos recibido, hemos conversado con ellos, pero le hemos planteado nuestro punto de vista. Y el punto de vista de a lo menos de esta administración y, por lo que he escuchado de varios concejales y concejalas, es que tenemos que recuperar Balmaceda.

Tenemos un proyecto hermoso para recuperar Balmaceda desde Prieto Norte hasta Barros Arana. No vaya a ser cosa que vamos a invertir 12 mil millones de pesos para que venga un camión a subirse arriba y nos bote la mitad de las cosas, nos dañe los árboles, nos dañe el pasto, entonces hay cosas que no podemos permitir.

Porque si nosotros dejamos ahí, va a ser desde mañana Cruz, va a ser Zenteno, va a ser Barros Arana y después vamos a pasar quizás hasta donde van a estar vendiendo las personas en la calle. Si ese es el problema, si no es mala voluntad ni de equipo con el Alcalde "autoritario", ¿cómo es que dijeron ayer? "racista", todo eso. No, se trata que las personas, cualquiera sea su origen tengan la posibilidad, inclusive, los vendedores Mapuche que tienen puestos en la Feria tienen el derecho, a tener una competencia en igualdad de condiciones y no que se les coloquen desde las 2 de la tarde hasta las 5 de la mañana a vender al por mayor productos que no sabemos si son realmente de la tierra de nuestra Región de Araucanía, porque aquí vienen camiones de todos lados.

Entonces, háganse cargo también los Alcaldes de la Región, háganse cargo las demás autoridades, porque aquí hicieron un abasto ahí que hoy día, discúlpeme quién fue el que lo planteó, es imposible usarlo. Caben con suerte cinco camionetas, no se va a meter nadie ahí. Nadie. Entonces, se gastaron en esa época que 3.000, 4.000 millones, no depende de nosotros, eso es de Padre Las Casas.

Concejal Sr Bizama: Pero hay una propuesta Presidente con AMZOMA que pudiéramos hacer algo de interés.

El Sr Presidente: Tratamos de hacerlo, pero dependemos de Padre Las Casas, que nos dijo que sí, que querían algo con la seguridad mejor, porque ese barrio podíamos recuperarlo. Hay varios proyectos ahí que se pueden hacer, pero hoy día dependemos de Padre Las Casas.

Yo solamente les digo que, a lo menos como Alcalde me corresponde mantener la vía libre, no solamente a mí, tengo que pedir ayuda a Carabineros, al Servicio de Impuestos Internos y a miles de personas más.

La amenaza de ayer, las personas que no se sumaron a esta protesta fueron amedrentados y fueron sacados, no los dejaron vender, -que no deberían vender- pero no los dejaron vender porque hay gente que no se quiere sumar y son los de Temuco.

Porque, por último, si tenemos que buscarle una solución, son a las personas de Temuco, porque a nosotros nos corresponden las personas que viven en Temuco. El Alcalde de Freire se tendrá que ocupar de las personas de Freire, el Alcalde de Imperial, de Imperial, el Alcalde de Padre Las Casas lo mismo.

Nosotros, a lo menos, si vamos a buscar una solución, sentémonos con las personas de Temuco y veamos una fórmula para buscar una solución, pero de Temuco, porque yo no puedo solucionarle el problema de la Región, ya está bien, es un tema regional, somos la capital regional, sí, hemos dado espacios, pero yo no puedo permitir Carlos, me vas a disculpar, que tengamos cuatro, cinco cuadras tomadas a lo Meiggs y, el día de mañana va a ser todo Balmaceda, porque eso va ir avanzando y va a llegar quizás de Balmaceda hasta Caupolicán. Ahí los quiero ver con las casas bonitas que todavía nos quedan históricas y tradicionales de Temuco, vendiéndoles afuera y dejándole todo sucio afuera a esas familias que todavía hacen Patria en el centro de la ciudad.

Siendo las 18:05 se da por finalizada la presente sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/jso/jcs/mcr/mwb